

FRANCISCO M. GIMENO BLAY

D

ESAPARECIDO  
EL AZAROSO VIAJE  
DEL *LIBER AUGUSTALIS*



VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA



**DESAPARECIDO**

**EL AZAROSO VIAJE  
DEL *LIBER AUGUSTALIS***

# COL·LECCIÓ CINC SEGLES

---

SÈRIE

*Inutilitas librorum, 1*



DIRECCIÓ

M. JESÚS GARCÍA MATEU (Universitat de València)

ANA BARBETA (Universitat de València)

CONSEJO ASESOR

MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ (Universidad de Salamanca)

ISABEL GARCÍA-MONGE CARRETERO (Ministerio de Cultura y Deporte)

JULIÁN MARTÍN ABAD (Biblioteca Nacional de España)

YOLANDA RUIZ ESTEBAN (Biblioteca Nacional de España)

JAVIER TACÓN CLAVAÍN (Universidad Complutense de Madrid)

BARRY TAYLOR (British Library)

GENNARO TOSCANO (Bibliothèque nationale de France)

PAOLO TINTI (Università di Bologna)

FRANCISCO M. GIMENO BLAY

# DESAPARECIDO

EL AZAROSO VIAJE  
DEL *LIBER AUGUSTALIS*

La elaboración de este libro se inscribe en el marco del proyecto de investigación «Manuscritos datados de la Península Ibérica (882–1500)» (referencia HAR 2015–64507–P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento–NoComercial–SinObraDerivada 4.0 Internacional.

*Edita:*

Publicacions de la Universitat de València  
<https://puv.uv.es>  
[publicacions@uv.es](mailto:publicacions@uv.es)

Biblioteca Històrica de la Universitat de València  
<https://www.uv.es/bibliotecahistorica>  
[bibhistorica@uv.es](mailto:bibhistorica@uv.es)

© Francisco M. Gimeno Blay, 2023  
© *De esta edición:* Universitat de València, 2023

© *De las imágenes del Liber Augustalis:*  
Biblioteca del Palacio de Peralada  
(fotografías de Jordi Ferrer Saguer)

© *Del resto de imágenes:*  
Biblioteca Històrica de la Universitat de València

*Ilustración de cubierta:* capitular del folio 2r del *Liber Augustalis*

*Coordinación editorial:* Maite Simón

*Maquetación:* Inmaculada Mesa

*Corrección:* David Lluch

ISBN: 978-84-1118-201-0 (papel)

ISBN: 978-84-1118-202-7 (PDF)

DOI: <http://dx.doi.org/10.7203/PUV-OA-202-7>

Edición digital

## ÍNDICE

PPRESENTACIÓN: PESQUISA SOBRE UN VIAJE .....	9
CAPÍTULO I.	
DESAPARECIDO: TESTIMONIOS DE UNA AUSENCIA.....	13
CAPÍTULO II.	
AL PRINCIPIO: EN LA BIBLIOTECA NAPOLITANA .....	21
1. El epítome vulgarizado del <i>Liber Avgvstalis</i> .....	21
1.1 Rúbricas del epítome.....	41
2. Para Alfonso, duque de Calabria.....	45
3. <i>Manv P. Hippolyti Lvnensis</i> .....	51
3.1 Manuscritos copiados por P. Hippolytvs Lvnensis .....	63
3.1.1 <i>Manuscritos datados</i> .....	64
3.1.2 <i>No datados</i> .....	73
3.1.3 <i>Atribuidos a P. Hipólito Lunense</i> .....	75
3.1.4 <i>Traducciones</i> .....	76
CAPÍTULO III.	
DE VIAJE: NÁPOLES, VALENCIA, PERALADA .....	77
1. Entre Nápoles y Valencia.....	78
2. En Valencia, entre el Palacio Real y San Miguel de los Reyes.....	83
3. En la Universitat de València, en 1837 .....	85
4. Últimos tiempos en la Universitat de València y desaparición posterior	90
5. En el Palacio de Peralada: 35.870 .....	92

CAPÍTULO IV.	
¿UNO O DOS MANUSCRITOS DEL EPÍTOME? CLAVES PARA UNA SOLUCIÓN .....	95
<b>1. El texto</b> .....	97
1.1 La dedicatoria .....	97
1.2 El incipit .....	98
1.3 El éxplícit.....	99
1.4 El colofón .....	99
<b>2. La decoración</b> .....	100
2.1 La orla del folio 1v.....	100
2.2 La portada .....	101
2.3 Capitulares, mayúsculas y rúbricas .....	101
<b>3. La materialidad</b> .....	102
3.1 Encuadernación.....	102
3.2 Composición y dimensiones .....	103
POST SCRIPTUM .....	105
APÉNDICE DOCUMENTAL .....	107
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES .....	117
Bibliografía citada .....	117
Manuscritos citados .....	126
ÍNDICE DE FIGURAS .....	129

---

## PRESENTACIÓN

### Pesquisa sobre un viaje

«... è ora scomparso».<sup>1</sup> En el año 1969 Tammaro de Marinis informaba a la comunidad científica de la desaparición de un epítome vulgar del *Liber Augustalis*,<sup>2</sup> códice que había formado parte de la Biblioteca de la Universitat de València. En realidad, hacía tiempo que dicha institución ya no conservaba el manuscrito. Diez años antes, el bibliotecario Abelardo Palanca Pons<sup>3</sup> había notificado que el manuscrito 697 del catálogo de Gutiérrez del Caño<sup>4</sup> no se encontraba en la Biblioteca desde el recuento practicado el 26 de noviembre de 1940,<sup>5</sup> sin concretar

---

1. Cf. De Marinis, 1969, I: 33.

2. Se trata de las *Constitutiones Regni Siciliae* o *Constitutiones de Melfi*, promulgadas por Federico II en el año 1231 (cf. Stürner, 1991). Ediciones recientes de las mencionadas constituciones pueden consultarse en Conrad, Lieck-Buyken y Wagner (1973), y Dilcher (1975). Una versión inglesa del *Liber Augustalis* puede leerse en Powell (1971). Véase, además, sobre el ambiente cultural, la monografía sobre Federico II de Abulafia (1993), especialmente las páginas 169-188. A propósito del epítome en vulgar, cf. Maffei (1995: 15-16). Cf. en línea <[https://www.treccani.it/enciclopedia/liber-constitutionum\\_%28Federiciana%29/](https://www.treccani.it/enciclopedia/liber-constitutionum_%28Federiciana%29/)>.

3. Cf. apéndice documental n.º 10.

4. Cf. Gutiérrez del Caño, 1913, I: 230, n.º 697.

5. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, DA/68(1) f. 2r. Diversos recuentos de la sección de manuscritos, practicados con posterioridad al del 26 de noviembre de 1940, refieren este año como momento de desaparición del manuscrito de las *Constitutiones*, concretamente los realizados el mes de julio de 1951 (cf. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, DA/68(1) f. 1r), y el comenzado el 8 de enero de 1959 (Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, DA/68(3), f. 1r) registraba el 13 de mayo de dicho año: «814 *Constitutiones*.- Falta recuento 26-XI-1940» (Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, DA/68(3), f. 7r). También se refiere a este recuento de 1940 un listado, sin datación, con el elenco de «Manuscritos que faltan cotejados con Gutiérrez del Caño» (Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, DA/68(2)).

la fecha en la que la institución académica valenciana se vio privada del mencionado texto. En efecto, en esa fecha Conrado Pérez Morro,<sup>6</sup> portero de la Biblioteca, informaba de la ausencia de varios manuscritos, entre los que se menciona el de las «Constituciones, [Miniado]», número 814 según el fichero topográfico y 697 del catálogo de Gutiérrez del Caño.<sup>7</sup> De Marinis, en 1969, completó, entonces, la información relativa a este códice que él mismo había publicado en 1947.<sup>8</sup> Como si se tratase de una premonición, en aquella ocasión el estudioso italiano no había especificado cuál era la signatura topográfica del códice en el depósito universitario valenciano; tal vez sus correspondientes de la Biblioteca le indicaron que se encontraba en paradero desconocido, sin temerse lo peor, su desaparición definitiva.

Todo parecía indicar que el epítome se vio obligado a emprender un viaje hacia un destino ignoto, desconociéndose igualmente las estaciones del itinerario. Así pues, el objetivo último de las páginas que siguen es el de llegar a conocer el viaje practicado por este desde el último cuarto del siglo XV hasta la actualidad. Afortunadamente, como decía Jorge Luis Borges: «Si leemos un libro antiguo es como si leyéramos todo el tiempo que ha transcurrido desde el día en que fue escrito y nosotros».<sup>9</sup> En efecto, el tiempo no ha transcurrido en vano. Sobre el objeto material, el libro, se han depositado, como el polvo sobre los objetos, los efectos del tiempo. Esta afirmación, que es aplicable, en general, para cualquier libro, resulta de mayor interés en el caso de ediciones singulares y, excepcionalmente, en el caso de las manuscritas, puesto que siempre son el resultado de experiencias únicas e irrepetibles.

En el silencio de sus cubiertas y de sus páginas han quedado registrados todos los avatares y vicisitudes por los que ha atravesado un libro manuscrito. Así, tanto el silencio como la violencia extrema a la que se ha visto sometido o, incluso, las inclemencias del tiempo que ha soportado han dejado impresa una huella indeleble. Constituyen indicios de toda una existencia que el historiador debe saber leer convenientemente para, de ese modo, poder conocer el periplo existencial,

---

6. Sobre Conrado Pérez Morro, cf. Cabeza Sánchez-Albornoz, 2000: 168, 207.

7. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, DA/68(1) f. 2r.

8. Cf. De Marinis, 1947, II: 52-53.

9. Cf. Borges, 1995: 23.

casi vital, de esos objetos inanimados que son los libros. Poner en orden todos los indicios supérstites constituye uno de los cometidos fundamentales del estudioso que aspira a conocer la azarosa vida de los libros manuscritos que hemos recibido en herencia.<sup>10</sup> Para ello es preciso prestar atención especial a quienes fueron los mecenas que los encargaron, los propietarios y los usuarios cuyos pensamientos e ideas fecundaron, las colecciones bibliográficas de las que formaron parte, advirtiendo que a pesar de ser objetos inanimados no han dejado de estar en movimiento, han circulado por vericuetos y anaqueles diversos. En este deambular por el mundo de las bibliotecas han acogido en su seno múltiples anotaciones que recuerdan aquel transitar. Los libros han sufrido, además, los estragos del azar, han convivido con ellos de forma resignada y silente, conscientes de cuál era su objetivo: conservar con las mejores garantías el texto que se les había confiado y transmitirlo a las generaciones venideras para que puedan aprovechar la experiencia atesorada.

La catalogación de los manuscritos medievales y renacentistas de la Biblioteca Històrica ha puesto al descubierto algunas de las pérdidas de libros desde el lejano 1913.<sup>11</sup> En esta ocasión quisiera reconstruir la historia del *Liber Augustalis*, que formó parte del patrimonio bibliográfico de la Universitat de València entre 1837 y la primera mitad del siglo XX. En un tiempo indeterminado e inconcreto desapareció, como se explicará más adelante de forma conveniente. Domenico Maffei,<sup>12</sup> en el estudio preliminar a la edición facsímil y transcripción del texto, reclamó la atención sobre la similitud del manuscrito que conserva en la actualidad la Biblioteca del Palacio de Peralada y el que describió, en su momento, Gutiérrez del Caño.<sup>13</sup> Sin pronunciarse de manera taxativa y rotunda, Maffei señalaba la proximidad de ambos manuscritos afirmando: «sine praeiudicio sententiae cuiuslibet melius scientis et sentientis».<sup>14</sup>

---

10. Cf. Petrucci, 2001: 101.

11. Cf. Gutiérrez del Caño, 1913. Además de la desaparición del *Liber Augustalis*, los sucesivos recuentos practicados han permitido conocer otros manuscritos que pertenecieron a la Universitat de València y cuyo paradero se desconoce en la actualidad (cf. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, DA/68(1), 68(2) y 68(3)).

12. Cf. Maffei, 1995: 10.

13. Cf. Gutiérrez del Caño, 1913: 230, n.º 697.

14. Cf. Maffei, 1995.

La investigación llevada a cabo utilizando los sucesivos inventarios y descripciones del manuscrito desaparecido permite afirmar que el códice de Peralada y el que describió Marcelino Gutiérrez del Caño es el mismo. No existieron dos manuscritos gemelos de los cuales el valenciano se hallaría en paradero desconocido. La comparación de la disposición del texto en el manuscrito y las formas de descripción utilizadas por los bibliotecarios así lo aconsejan.

---

## CAPÍTULO I

### DESAPARECIDO Testimonios de una ausencia

En la ficha del catálogo topográfico de la Biblioteca Històrica correspondiente al *Liber Augustalis*, un bibliotecario anónimo anotó a lápiz en la parte superior (véase fig. 1 *a* y *b*):

Desaparecido  
26-XI-40.

No se ha podido identificar la mano que escribió la mencionada anotación, ni tampoco cuándo la incorporó. Pudo ser, tal vez, el 26 de noviembre de dicho año, aunque cabe también la posibilidad de que se escribiese en un tiempo posterior. Resulta verosímil, no obstante, pensar que se realizó ese día, o mejor cuando se concluyó el recuento del depósito, momento en el que se advertiría la ausencia de tan singular manuscrito. Diversos arquezos de la sección de manuscritos, practicados con posterioridad al del 26 de noviembre de 1940,<sup>1</sup> refieren este año como momento de desaparición del manuscrito de las *Constitutiones Regni Siciliae* o *Liber Augustalis*.

---

1. Cf. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, DA/68(1), 68(2) y 68(3).

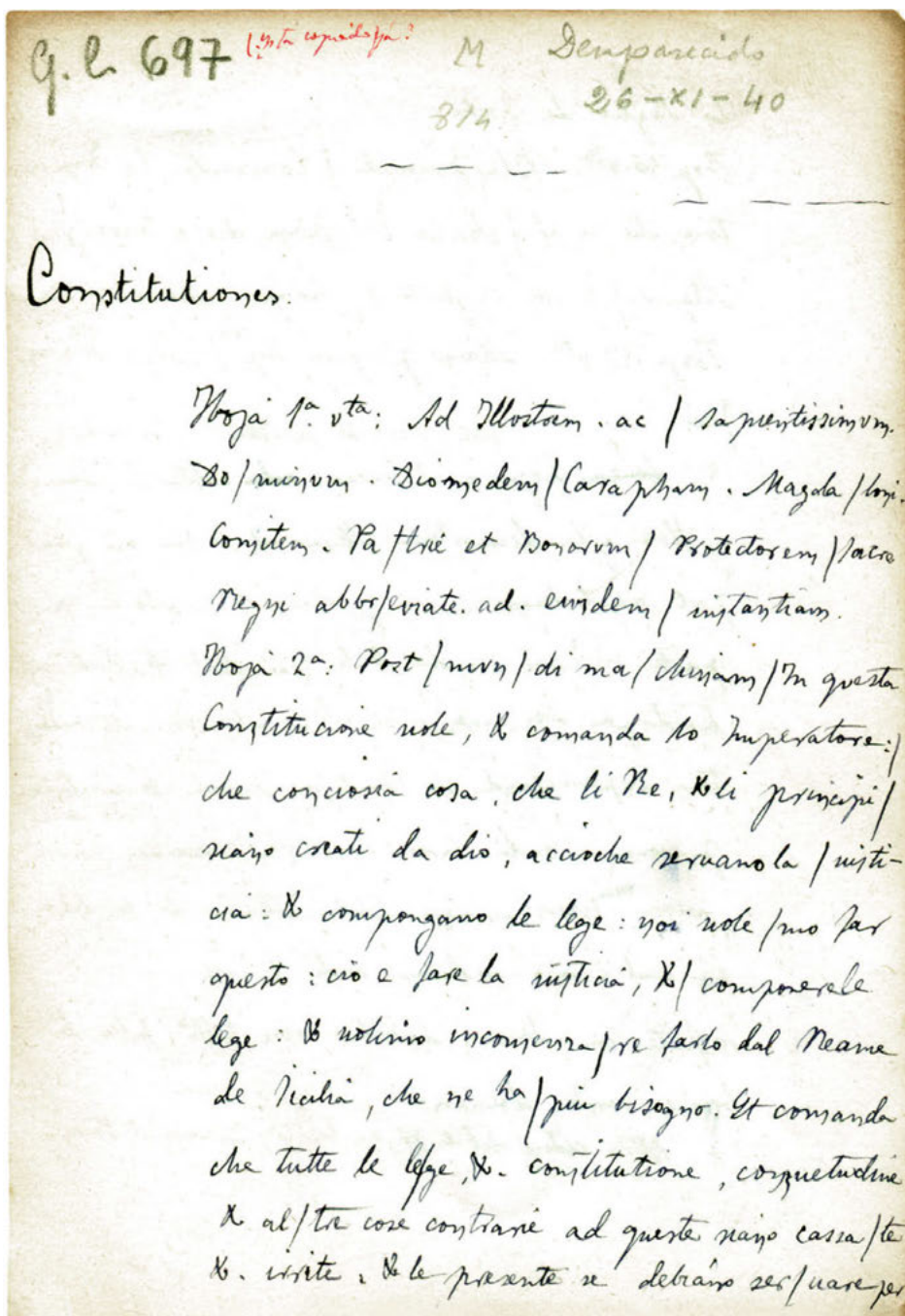


Fig. 1a. Fichero topográfico (recto). Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica.

lo Negro de Sicilia:  
 Hoja 96 vta: Blasfemante, | Comanda lo Impera-  
 tora: che si al | chuno blasfema dio o la vergese  
 Maria | li sei tagliata la lingua. Trinis.  
 Hoja 97 vta: Mano propria Hoja | polysti. Yuning-  
 | xi.  
 97 <sup>vista: 0, 20<sup>o</sup> alto, por 0, Mancho: capi escritura 9, 7, 3, 4</sup> líneas, hojas, a 21 líneas - ~~esta~~ ostia de rama  
 y flor, y la dedicatoria alternando líneas, oro y azul.  
 post. arquitectura en oro y colores, llevando en su  
 parte inferior escudo de la casa real de Sicilia in-  
 tendo por dos niños, y en el escaberniento misia-  
 tura representando un Pontífice sentado teniendo  
 personas a cada lado: capitales, misiadas en oro  
 y colores <sup>vari</sup>: líneas en rojo: titulos alternando las letras  
 en azul y rojo: seclomay cada 8 hojas.  
 Tapflete con adornos dorados sobre tabla; falta de  
 broche: cantos dorados.  
 Otro códice del S. XV en la B<sup>na</sup> nacional París.

Fig. 1b. Fichero topográfico (vuelto). Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica.

Desde 1940 (si realmente se escribió la nota en ese día y año) hasta el 25 de marzo de 1959 se abre un silencio absoluto y no se dispone de información alguna relacionada con la desaparición del mencionado manuscrito. Ese último año, el director de la Biblioteca, don Abelardo Palanca Pons, escribió a Tammaro de Marinis una carta en la que, entre otras cosas, le decía (véase fig. 2):

Respecto del frontispicio de «Constitutiones» n° 697 del referido catálogo, con harto dolor le manifiesto que en el recuento verificado poco después de transcurrido el periodo rojo se dio por desaparecido sin que hasta el presente se haya encontrado.<sup>2</sup>

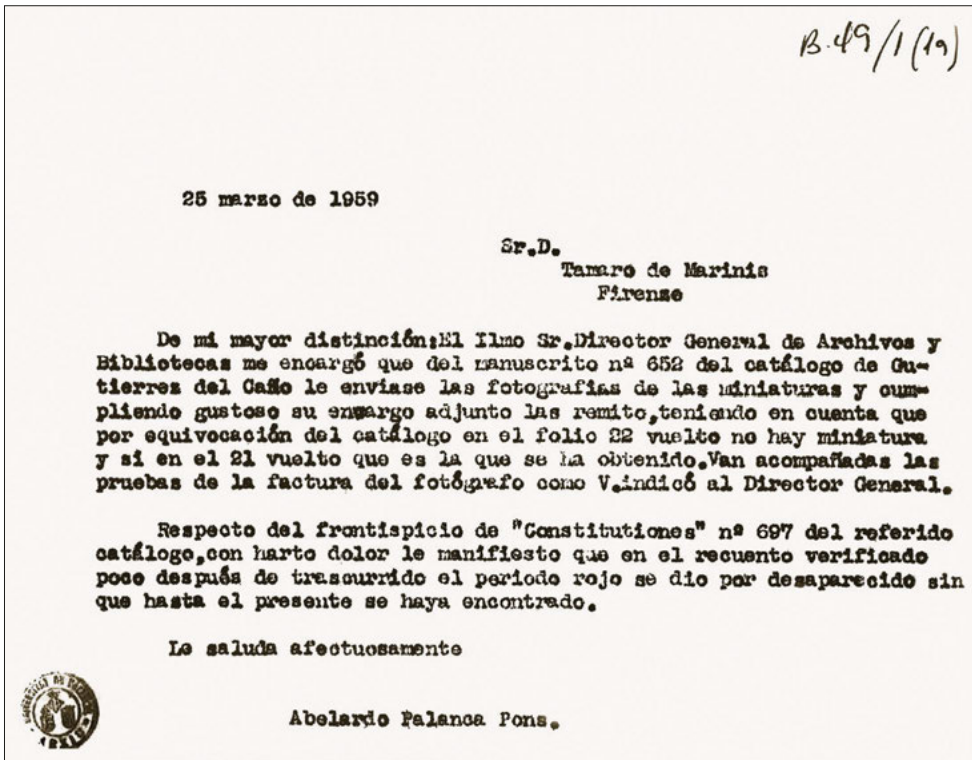


Fig. 2. Carta de Abelardo Palanca Pons a Tammaro de Marinis. Valencia, Universitat de València, Arxiu Històric B/49/1(19).

2. Cf. apéndice documental n.º 10.

Tammaro de Marinis había escrito con anterioridad al 11 de marzo de 1959 a José Antonio García-Noblejas, a la sazón director general de Archivos y Bibliotecas, solicitándole reproducciones de algunos manuscritos conservados en la Biblioteca de la Universitat de València, entre los que figuraba el manuscrito 697 del catálogo de Gutiérrez del Caño; más concretamente, le interesaba el «frontispicio de Constituciones» (véase fig. 3).<sup>3</sup> El estudioso italiano había publicado, en 1947,<sup>4</sup> una descripción del manuscrito en cuestión siguiendo la realizada por Gutiérrez del Caño en 1913.<sup>5</sup> Como si se tratase de una premonición, De Marinis no proporcionaba la signatura del códice. La Biblioteca sabía ya de su desaparición, a juzgar por la nota del fichero topográfico, aunque quizás albergaba la esperanza de localizarlo en algún recuento posterior de todos los volúmenes del depósito.

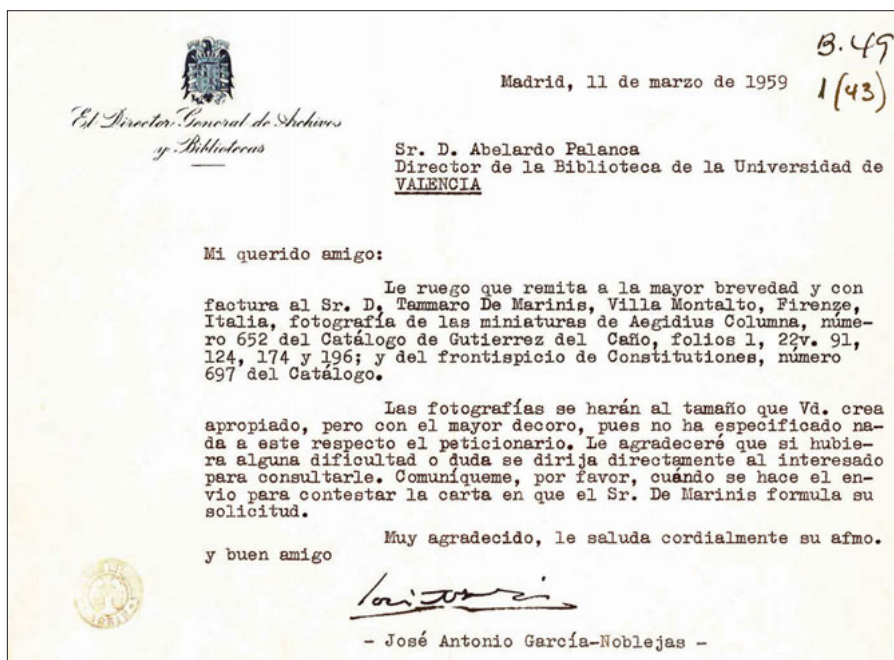


Fig. 3. Carta de José Antonio García-Noblejas a Abelardo Palanca Pons. Valencia, Universitat de València, Arxiu Històric B/49/1 (43).

3. Valencia, Universitat de València, Arxiu Històric, B/49/1 (43) (cf. edición en apéndice documental n.º 10).

4. Cf. De Marinis, II, 1947: 52-53 (cf. apéndice documental n.º 9).

5. Cf. Gutiérrez del Caño, 1913: 230, n.º 697.

El año 1969, de nuevo, Tammaro de Marinis se refería al manuscrito en los siguientes términos: «CONSTITVTIONES REGNI SICILIAE. Valencia, B. Universitaria. Questo codice a p. 52 del volume II, indicato da Gutierrez I n. 697 è ora scomparso». <sup>6</sup>

A partir de este momento, la comunidad científica recibía contrariada la noticia de la desaparición del manuscrito valenciano. Hasta entonces la información relativa a su desaparición había circulado de forma interna; probablemente solo era conocida por la misma Biblioteca y las autoridades de la institución académica. Domenico Maffei, en el texto introductorio de su edición del epítome («L'epitome ritrovata»), indicaba que la directora de la Biblioteca, la doctora M.<sup>a</sup> Cruz Cabeza Sánchez-Albornoz, le comunicó por carta (de 8 de noviembre de 1994) que el códice habría desaparecido en los años cincuenta, lamentando asimismo que la Biblioteca no conservara ninguna reproducción de este. <sup>7</sup>

Así pues, no se sabe todavía con certeza y seguridad cuándo desapareció ni tampoco cuáles fueron las circunstancias que rodearon el suceso. Del periodo anterior a 1940 nada se sabe, ni tampoco del inmediatamente posterior. Sí parece, por el contrario, una coartada, infundada y acrítica, señalar el «periodo rojo» como responsable y juzgarlo como el causante de la desaparición. Sin ánimo de adoptar un tono maniqueo, convendrá recordar que en múltiples ocasiones los catálogos de manuscritos se refieren al periodo de la Guerra Civil como el culpable de la desaparición de libros venerables. Y, ciertamente, hubo actuaciones que violentaron la conservación del patrimonio escrito, pero no siempre sucedió así, como prueba suficientemente el manuscrito de las *Constitutiones Regni Siciliae*, ahora en la Biblioteca del Palacio de Peralada.

Dediquémonos, ahora, a reconstruir la historia de este manuscrito comenzando por el principio; para ello convendrá trasladarse al último cuarto del siglo XV y a la biblioteca de los reyes de Aragón en Nápoles. El manuscrito presenta dos indicios que nos ayudarán a realizar este viaje. El primero, el escudo de armas que, sostenido por dos *putti*, campea en la orla del margen inferior del folio 2r;

6. Cf. De Marinis, *Suplemento*, 1969: 33 (cf. apéndice documental n.º 11).

7. Cf. Maffei, 1995: 10, n. 10.

el segundo, el amanuense responsable de la copia, Petrus Hippolytus Lunensis, calígrafo excepcional que desarrolló su actividad profesional en la Biblioteca napolitana, donde, además, ejerció como *librarius regius*, según él mismo se califica en varios de los manuscritos que copió para la mencionada institución.



---

## CAPÍTULO II

### AL PRINCIPIO En la Biblioteca napolitana

#### 1. EL EPÍTOME VULGARIZADO DEL *LIBER AVGVSTALIS*

Desde el principio se concibió el epítome como un producto exquisito, de lujo, que no desmereciese el estatus social de su propietario. Así lo muestran los materiales utilizados en su confección. El manuscrito conserva todavía en la actualidad la encuadernación original (214 × 144 mm). Se trata de una encuadernación napolitana de estilo mudéjar en piel marrón rojiza sobre tabla (véanse figs. 4 y 5).

La decoración se distribuye en forma de tres encuadramientos (u orlas) bordeados por filetes lisos. En el primero de ellos se repite un hierro de motivos vegetales (parece algún tipo de ramo o de haz, planta no identificada); en el segundo, otro de motivos geométricos, y, en un tercero, mudéjar, uno con lacerías. En el espacio central, una composición a base de un hierro de dos rombos concéntricos con los lados cóncavos y una pequeña aspa en su interior, y junto a estos, pequeñas florecillas. El taller de encuadernación utilizó para todo ello hierros dorados. Tammaro de Marinis data este grupo de encuadernaciones en la década de 1480.<sup>1</sup>

---

1. Cf. De Marinis, 1960, I: XXV. La descripción de la encuadernación la ha realizado Carlos M. García Giménez, lo que le agradezco sinceramente. Sobre las encuadernaciones mudéjares, cf. *Els vestits del saber*, 2003.

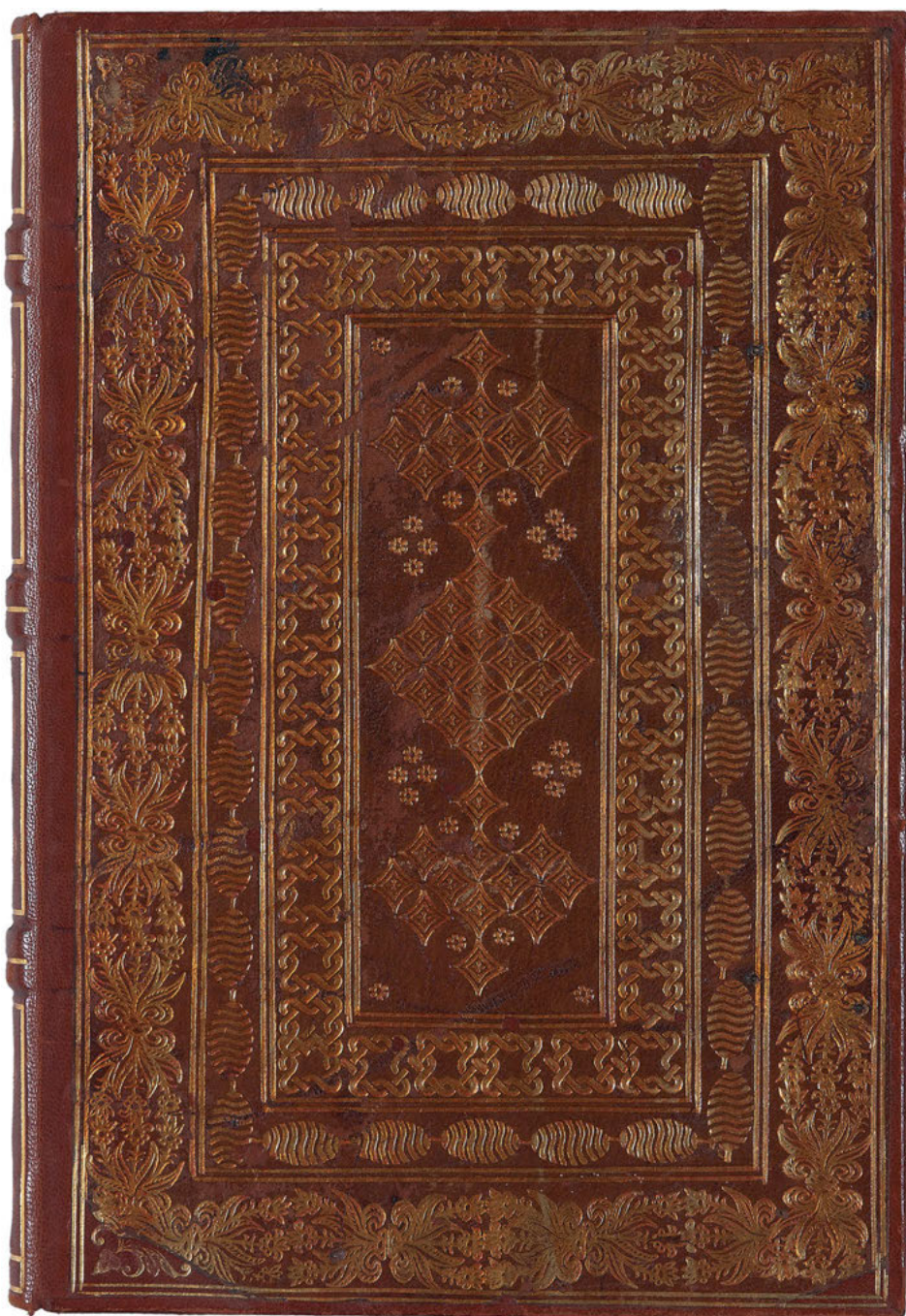


Fig. 4. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Avgvstalis*, encuadernación, cubierta anterior.



Fig. 5. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Avgvstalis*, encuadernación, cubierta posterior.

En el lomo, tres nervios y cuatro espacios con filetes dorados y losange. Ambas cubiertas conservan las marcas que produjeron los cierres metálicos, perdidos en la actualidad, perceptibles por tres agujeros dispuestos de forma triangular por cada cierre en la cubierta anterior; dos círculos en la posterior por cada uno de



los cierres y las marcas, incisiones concretamente, del latón sobre la piel. Presenta los cortes dorados y troquelados (véase fig. 6). En el interior de la cubierta anterior se localiza en la actualidad el exlibris de Miguel Mateu Plá, propietario de la colección bibliográfica de Peralada (véase fig. 7).<sup>2</sup> Incorpora el manuscrito, a modo de guardas, cuatro folios actuales, en blanco, de papel verjurado (1 + 3); el primero podría tratarse de la mitad del bifolio que parcialmente

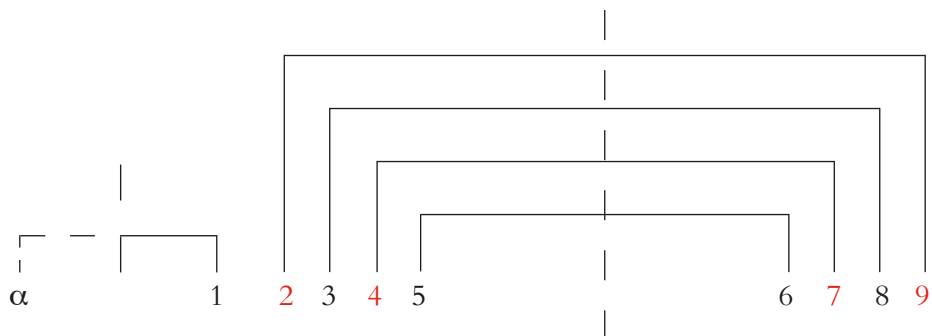
está pegado a la cubierta anterior. Además, se introdujo, entre los folios 1 y 2, una tela de seda granate. Excluyendo esta, la colación del manuscrito en su integridad es la siguiente: 4 (papel verjurado, 1 + 3) + 57 + 4 (papel verjurado, 3 + 1). Ciertamente, esta composición es el resultado de una intervención reciente en la que se fortaleció la encuadernación y a la que, posiblemente, responde la numeración arábiga actual que presentan todos los folios en el margen interior, el de la encuadernación. Con toda seguridad, el encuadernador la utilizó como guía para volver a colocar los folios en su sitio. El folio 57v, en el que se localiza el colofón, estuvo adherido, temporalmente, bien a otro folio o bien a la cubierta posterior, como ponen de manifiesto los restos de cola del margen interior derecho y algunas manchas del lateral izquierdo.



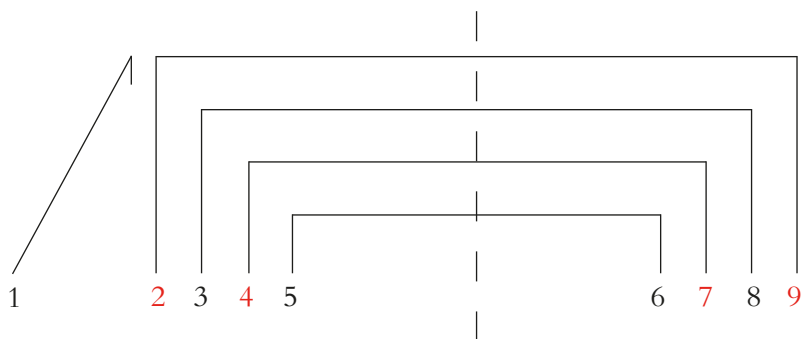
Fig. 6. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Avgvstalis*, cortes dorados y troquelados.

2. Reproducción en Padrosa i Gorgot (1998). El exlibris, según información proporcionada por la propia Biblioteca, lo diseñó Teodoro Miciano, entre 1923 y 1974, fecha del óbito del diseñador.

Codicológicamente, el manuscrito está compuesto por 7 cuadernos, cuaternos, es decir, ocho folios de pergamino (en total 56). A ellos debe de sumarse el folio 1, razón por la cual el manuscrito cuenta con 57 folios. El primer cuaderno finaliza en el folio 9v, lo que supone que debe de haber un folio añadido al primer cuaderno. El actual folio 1r-v puede ser el folio supérstite de un bifolio, colocado al principio, del que solo se ha conservado la mitad y cuya primera parte hubiera desaparecido, tal como sugiere el siguiente esquema:



Cabe, no obstante, la posibilidad de que se trate simplemente de un folio (el 1r-v) añadido con una pestaña al primer cuaderno, al objeto de incorporar la dedicatoria:



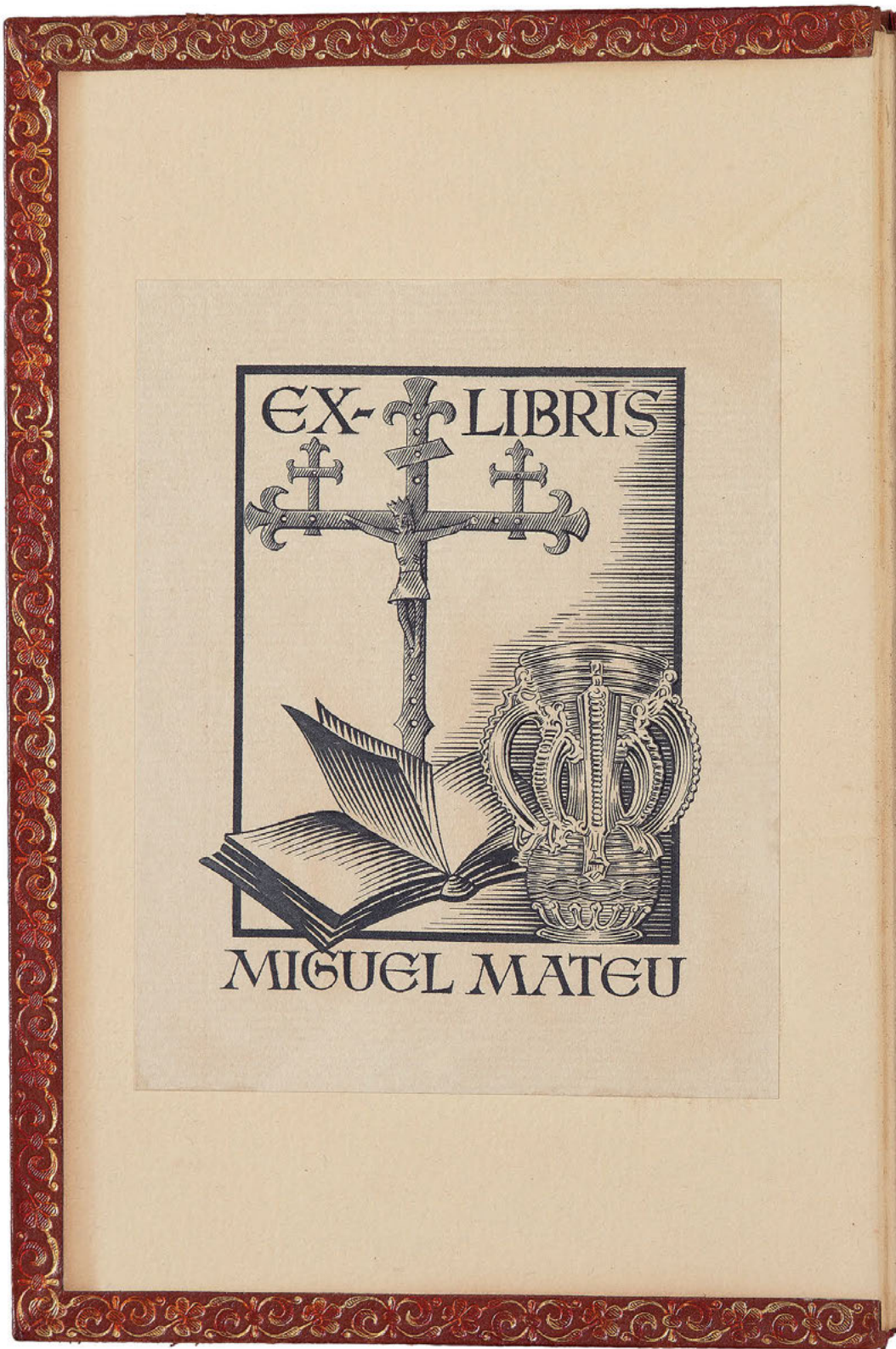
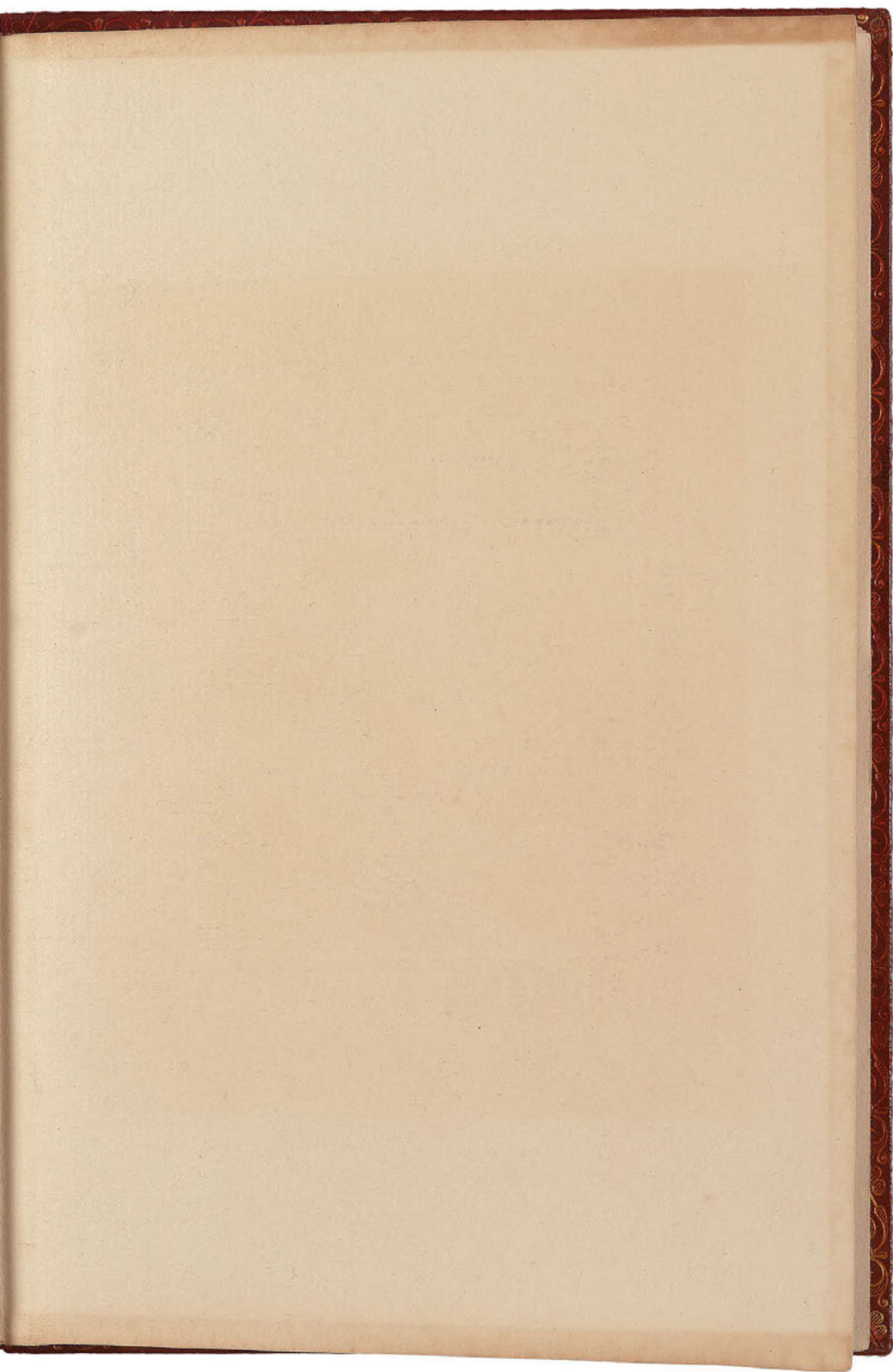


Fig. 7. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Avgustalis*, exlibris de Miguel Mateu.



El resto de los cuadernos que conforman el manuscrito son regulares, como ponen de relieve los correspondientes reclamos, que pueden leerse en los folios 9v (*non exigere*), 17v (*De questionibus*),<sup>3</sup> 25v (*PÆNA*),<sup>4</sup> 33v (*de lesa Maestà*),<sup>5</sup> 41v (*patuto lo damno*) y 49v (*tentaio*) (véanse figs. 8-13, respectivamente).

El texto de este epítome vulgarizado del *Liber Avgvstalis*<sup>6</sup> está dedicado a Diomedede Carafa,<sup>7</sup> según se informa en el folio 1v (véase fig. 14). El copista preparó la página para escribir la dedicatoria como si se tratase de una inscripción epigráfica, en la que el espacio de escritura está delimitado por un marco de hojas ¿de laurel? trenzadas; el alfabeto utilizado son las mayúsculas capitales de gusto clásico,<sup>8</sup> alternando la tinta de cada una de las líneas: unas están escritas con pan de oro (1, 3, 5, 7, 9 y 11) y otras con tinta de color azul (2, 4, 6, 8 y 10); destacan, además, el signo general de abreviación con un arco en el centro,<sup>9</sup> al modo de la abreviatura románica, y la longitud del trazo medio de la *E*, próxima a la del trazo superior,<sup>10</sup> al igual que la de la letra *F*. Asimismo, emplea letras de diferente módulo para acomodarlas al espacio.<sup>11</sup> De gran interés resulta la forma empleada para escribir el diptongo *Æ*, formado a partir de la *E* mayúscula y añadiendo por la parte de detrás un trazo curvado desde el central hasta alcanzar el inferior. El texto de la dedicatoria (f. 1v) discurre del siguiente modo: «Ad illvstrem ac sapientissimvm dominvm Diomedem Carapham Magdaloni, comitem patriæ et bonorum protectorem sacrae constitutiones regni abbreviatæ ad eivsdem instantiam».

---

3. Escrito con tinta de color rojo sanguina.

4. Escrito con tinta de color rojo sanguina.

5. Guillotinada y legible parcialmente.

6. Cf. apartado «1.1. Rúbricas del epítome».

7. Sobre Diomedede Carafa y su relación con diversos miembros de la casa real de Nápoles cf. F. Petrucci, 1976: 524-530.

8. Cf. Gimeno Blay, 2005, 2015.

9. En las palabras *SAPIENTISSIMVM*, *DIOMEDEM*, *BONORVM*.

10. Cf. la palabra *ILLVSTREM*.

11. Cf. la palabra *CONSTTVTIONES*.

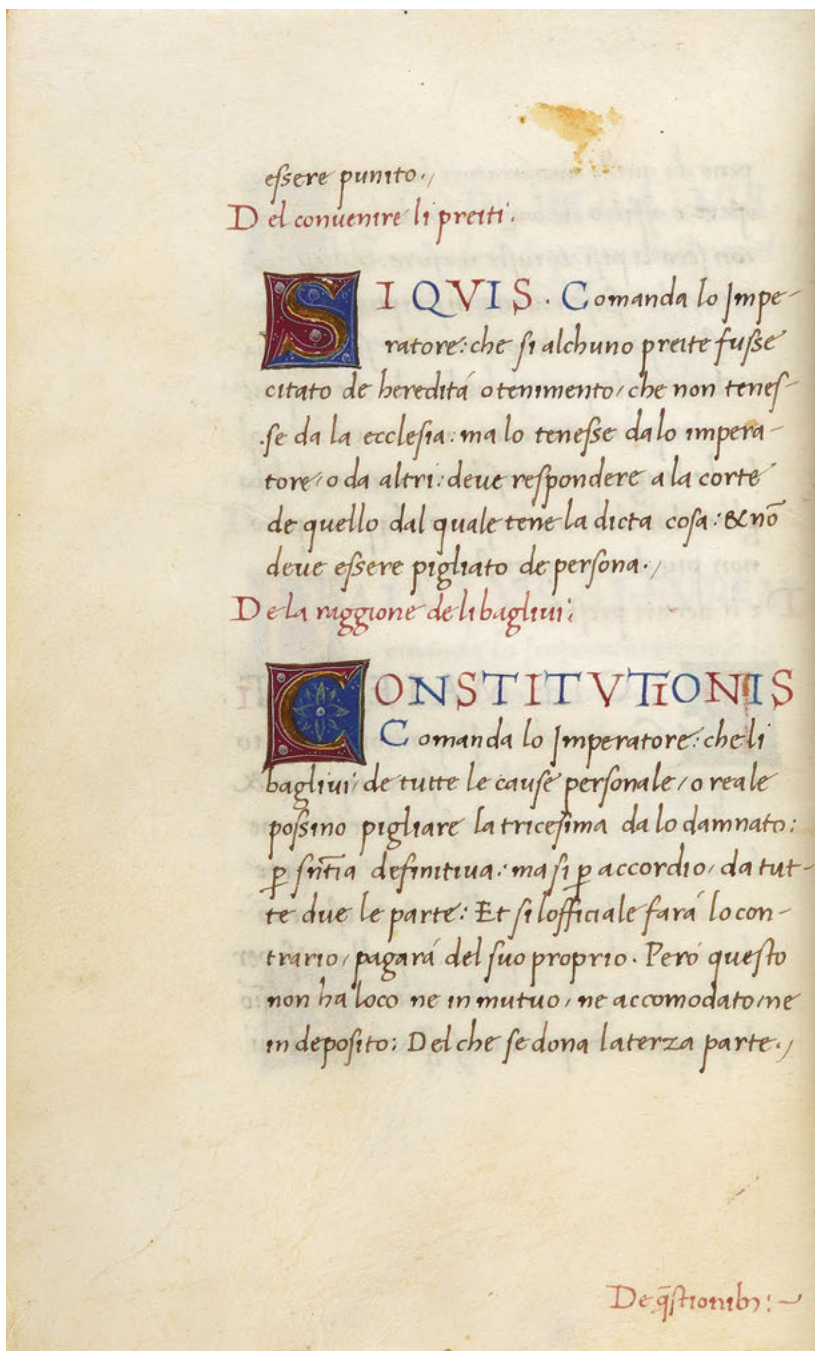
essere punito de uno altro homo.  
*D el seruare la iusticia.*

**N**ON SINE. Dice lo Imperatore: noi hauemo in animo de seruare la iusticia: Impero nuntiamo a tutti nostri fedeli: che uolimo hauere tutti li officiali separati: cio e che alchuni cognoscano de le cause ciuile: & alchun altri de le cause criminali.  
*D el culto de la iusticia.*

**C**ULTVS IUSTICIE. Comanda lo Imperatore che quando li homini son in la corte: ne lo actore: ne lo reo: ne loro aduocati: in iudicio debiano parlare senza licentia de lo iudice: & si fara lo contrario quando li sera dicto da lo iudice tre uolte che tacia: & non tacesse: si sera rustico paga uno augustale: si burgesse dui: si cauallero quattro: si barone octo: si conte sedeci: & si li officiali son negligenti in

non exigere:~

Fig. 8. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Augustalis*, reclamo, f. 9v.

Fig. 9. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Augustalis*, reclamo, f. 17v.

& per qual causa: & dauante de chi: & in q̄l  
 parte del regno habita: & habia trenta gior-  
 ni de spacio: o meno secundo la distantia del  
 loco: & si per auentura habita fora del reame:  
 deue hauere sexanta giorni de spacio: &  
 comparerá in lultimo termine o p̄se: o per  
 procuratore: /

*De la assignatione de le lettere:*

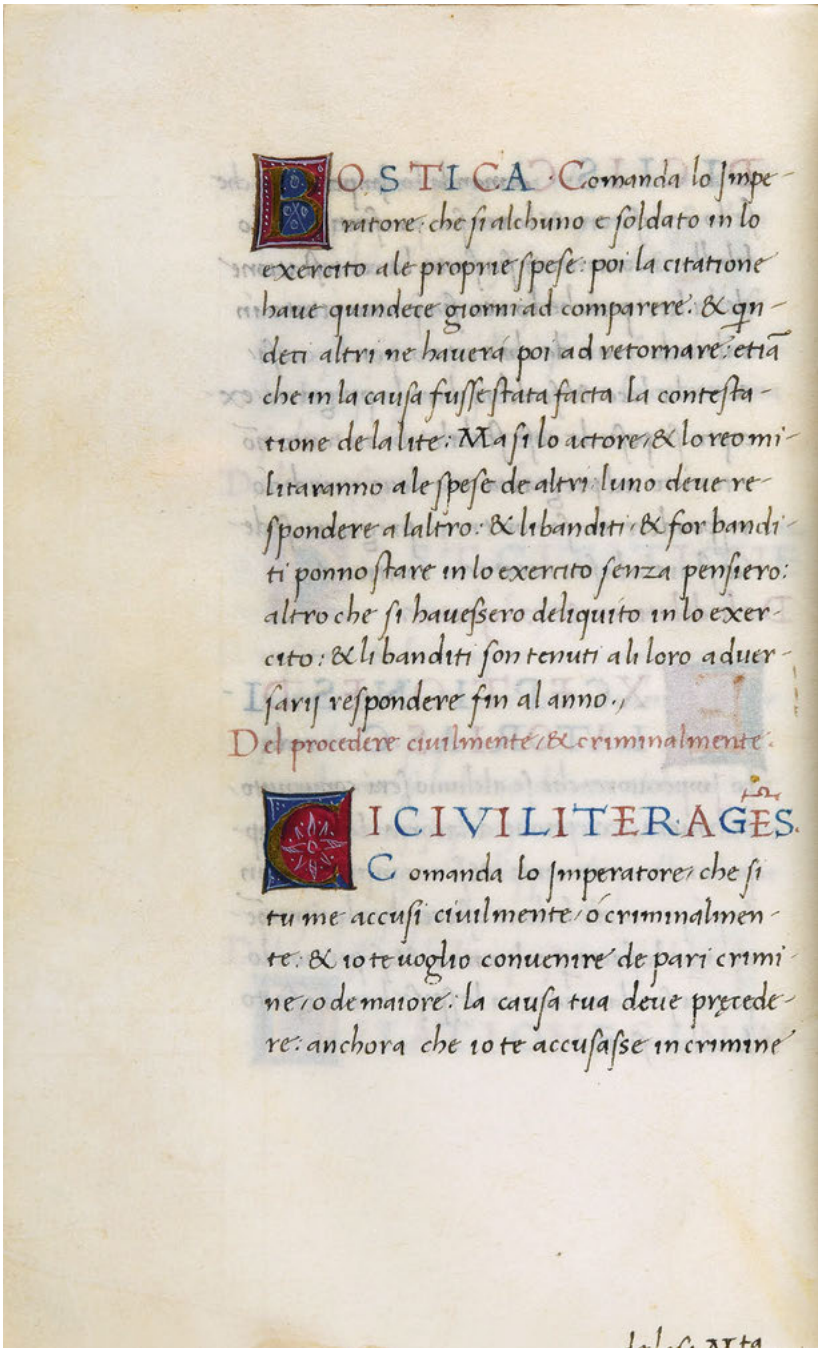
**CITATIONIS LITTE**  
**RE.** Comanda lo Imperatore che

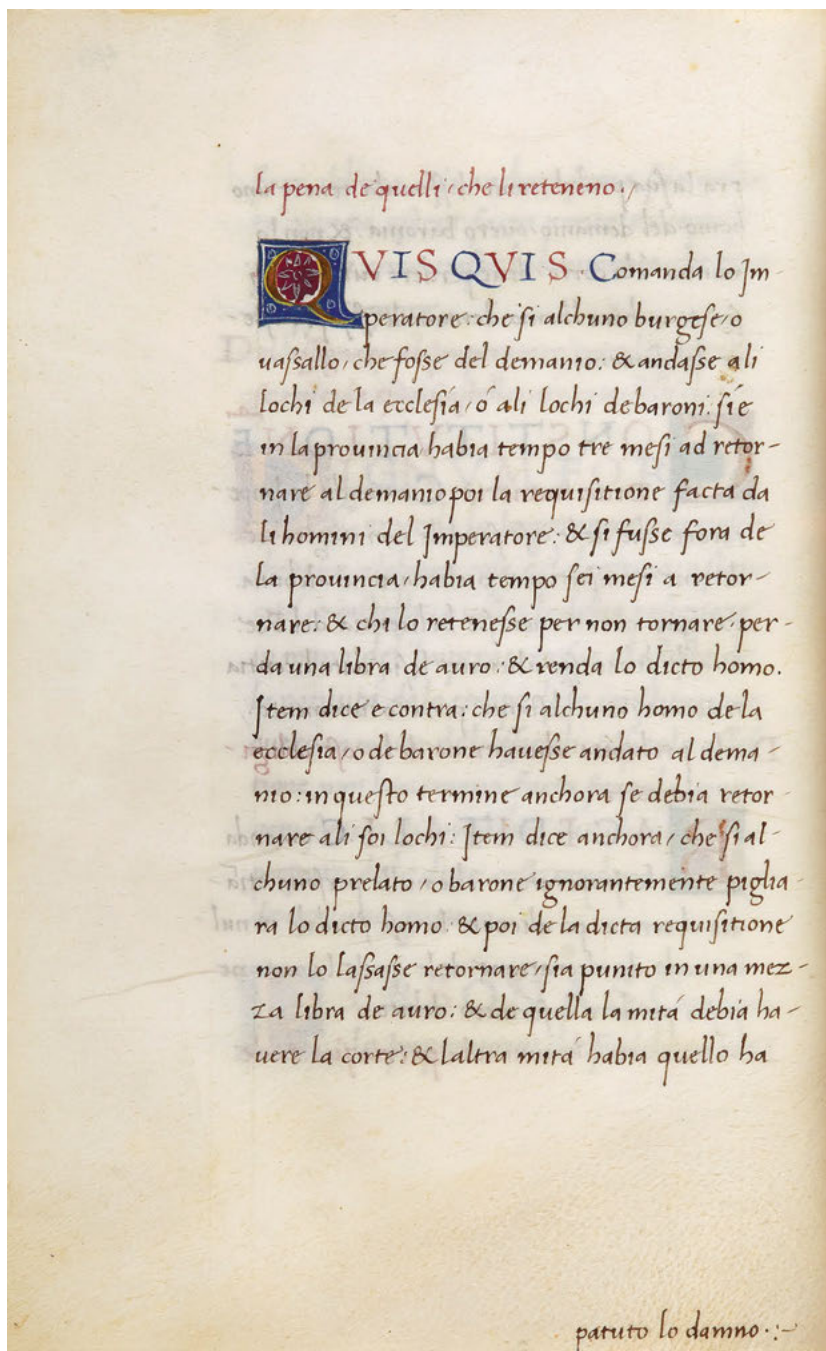
á quello che e citato se debi citare in presen-  
 tia de dui testimonij: & si per auentura cita-  
 to se nascondesse in nuntiali la citatione a la ca-  
 sa: & si per auentura non se potesse intrare in  
 la casa: sia posta la dicta citatione in la por-  
 ta de la sua casa: doue siano annotati dui o  
 tre testimonij: & tal citatione pó fare quello  
 a chi e comessa: in causa ciuile: o criminale:  
 & si non compare sia pnuntiato per contumace: /

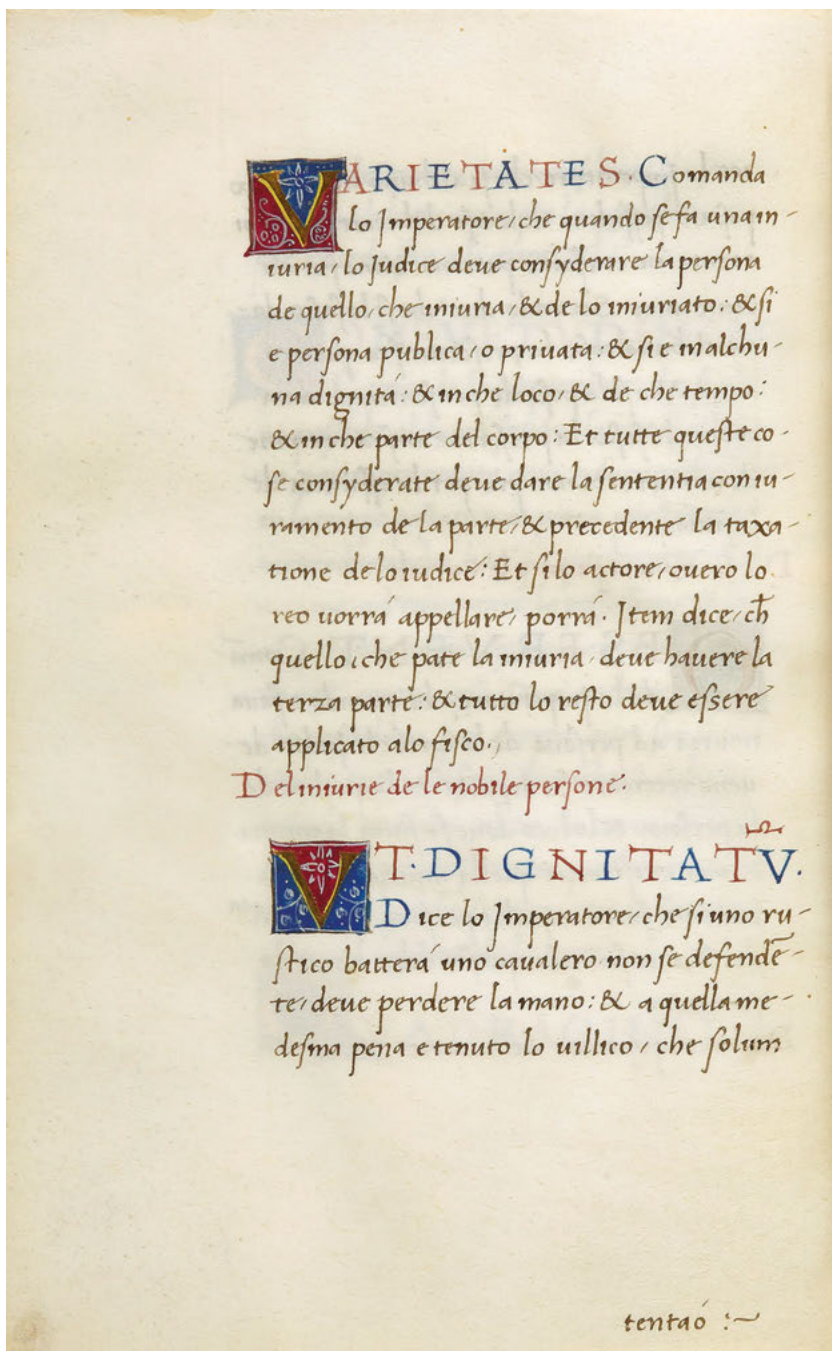
*De la pena de la contumacia: /*

**PENA: ~**

Fig. 10. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Augustalis*, reclamo, f. 25v.

Fig. 11. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Augustalis*, reclamo, f. 33v.

Fig. 12. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Augustalis*, reclamo, f. 41v.

Fig. 13. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Augustalis*, reclamo, f. 49v.

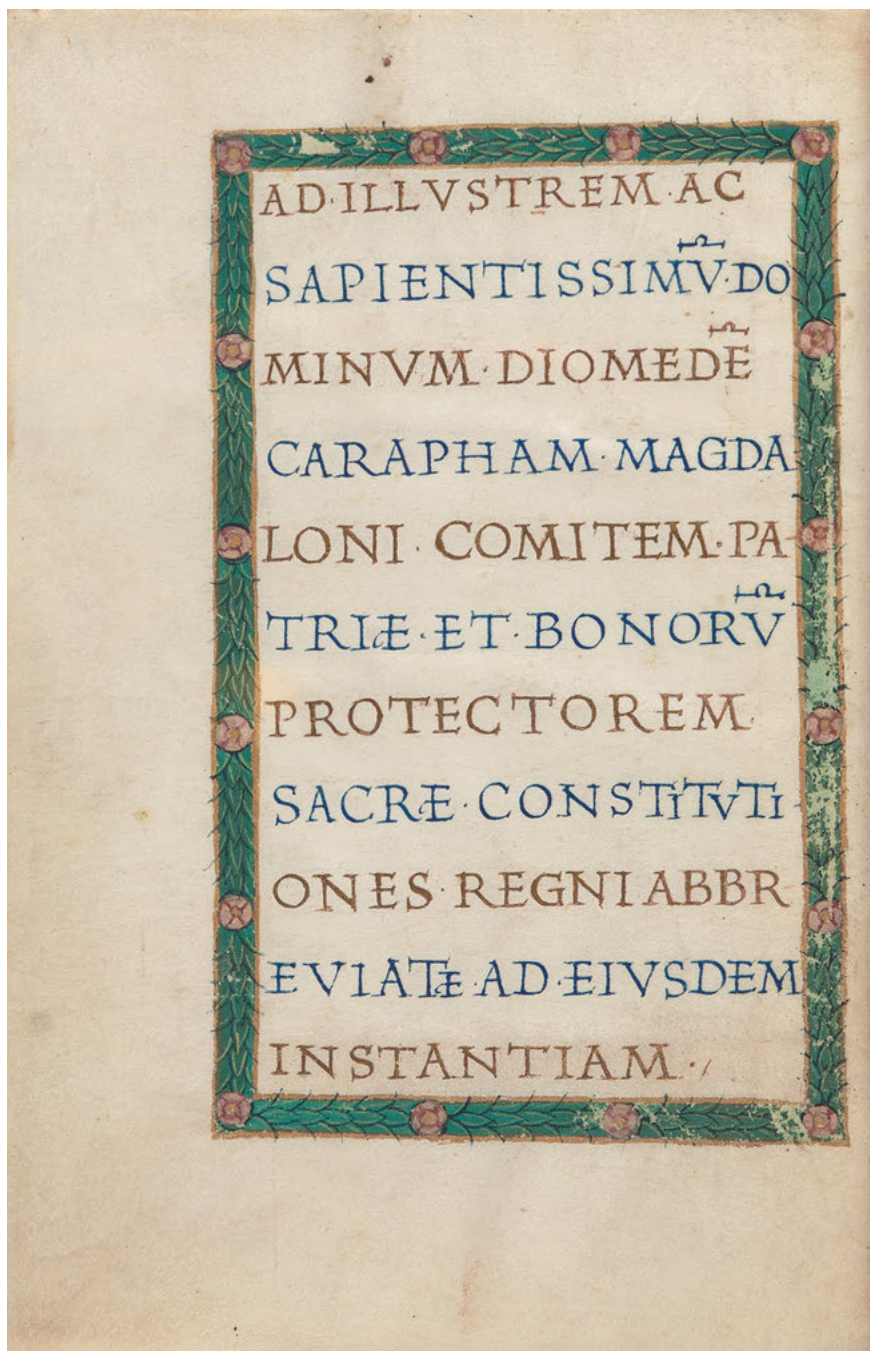


Fig. 14. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Avgvstalis*, dedicatoria, f. 1v.

El epitome abreviado comienza en el folio 2r con el siguiente íncipit (véase fig. 15): «*Post mundi machinam*. In questa constitutione vole et comanda lo Imperatore che consciosiacosa che il Re et li principi siano creati da Dio accioché servano la iusticia et compongano le lege...», y finaliza el texto en el folio 56v con el éxPLICIT: «*Blasfemantes*. Comanda lo Imperatore che si alchuno biastema Dio o la uergine Maria, li sia tagliata la lingua. *Finis*» (véase fig. 16). Curiosamente, el folio 57r permaneció en blanco, y en el folio 57v el copista encargado de la transcripción del texto dejó constancia de su autoría mediante la expresión «Manu P. Hippolyti Lvnensis» (véase fig. 17).

El texto del epítome se inicia con una capitular, la letra *P* mayúscula, en cuyo interior se halla representado un rey sentado en su trono, flanqueado por seis personas dispuestas en dos grupos de tres; presenta los atributos cetro y bola del mundo, cada uno en una mano (véase fig. 18). La corona parece una tiara y por ello algunos autores han querido ver la representación de un pontífice, entre ellos M. Gutiérrez del Caño<sup>12</sup> y, siguiendo sus pasos, Tammaro de Marinis.<sup>13</sup> Domenico Maffei advirtió del lapsus afirmando:

Per quanto attiene all'ornamentazione, il Gutierrez del Caño e sulle sue orme il De Marinis riconoscono un pontefice nella figura assisa in trono, fra sei personaggi, effigiata nella miniatura di f. 2r, ma si tratta piuttosto, del resto in una visione del tutto congrua, di un monarca secolare, con tanto di scettro e globo, forse nell'intento del miniatore, o meglio del suo committente, lo stesso Federico II legislatore.<sup>14</sup>

Recientemente, I. Padrosa y J. Planas proponían que en el espacio interior de la capitular se representaba un «imperatore seduto, identificato con Federico III de Sicilia, che tiene in mano lo scettro e il globo, circondato da sei personaggi della sua corte».<sup>15</sup>

12. Cf. Gutiérrez del Caño, 1913, I: 230 («el encabezamiento representa un pontífice sentado teniendo tres personas a cada lado»).

13. Cf. De Marinis, 1947, II: 52 («in alto si vede una scena col Papa in trono circondato da sei personaggi»).

14. Cf. Maffei, 1995: 10, n. 10.

15. Cf. Padrosa y Planas, 2016: 39.



Fig. 15. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Augustalis*, íncipit, capitular y escudo de armas del duque de Calabria, f. 2r.

na / siano infami / & cacciati dala militia.

**S**I. QVI S ALIQVEM

Comanda lo Imperatore / che si alchuno spoglierá uno morto / & quello lasciará nudo / sia punito de pena de la mano. Ma chi apirá uno sepulcro / & spoliará li corpi de li morti / e pena de la capo.

De la pena del periurio.

**E**OS. QVI. SCIENTER.

Comanda lo Imperatore / che chi scientemente periura in preiudicio de alchuno / e tenuto de pena de la mano. & al interesse de la parte lesa.

De li blasfematori.

**B**LA SFEMANTES.

Comanda lo Imperatore / che si alchuno blasfema dio / o la uergine Maria / li sia tagliata la lingua. FINIS.

Fig. 16. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Augustalis*, éxPLICIT, f. 56v.

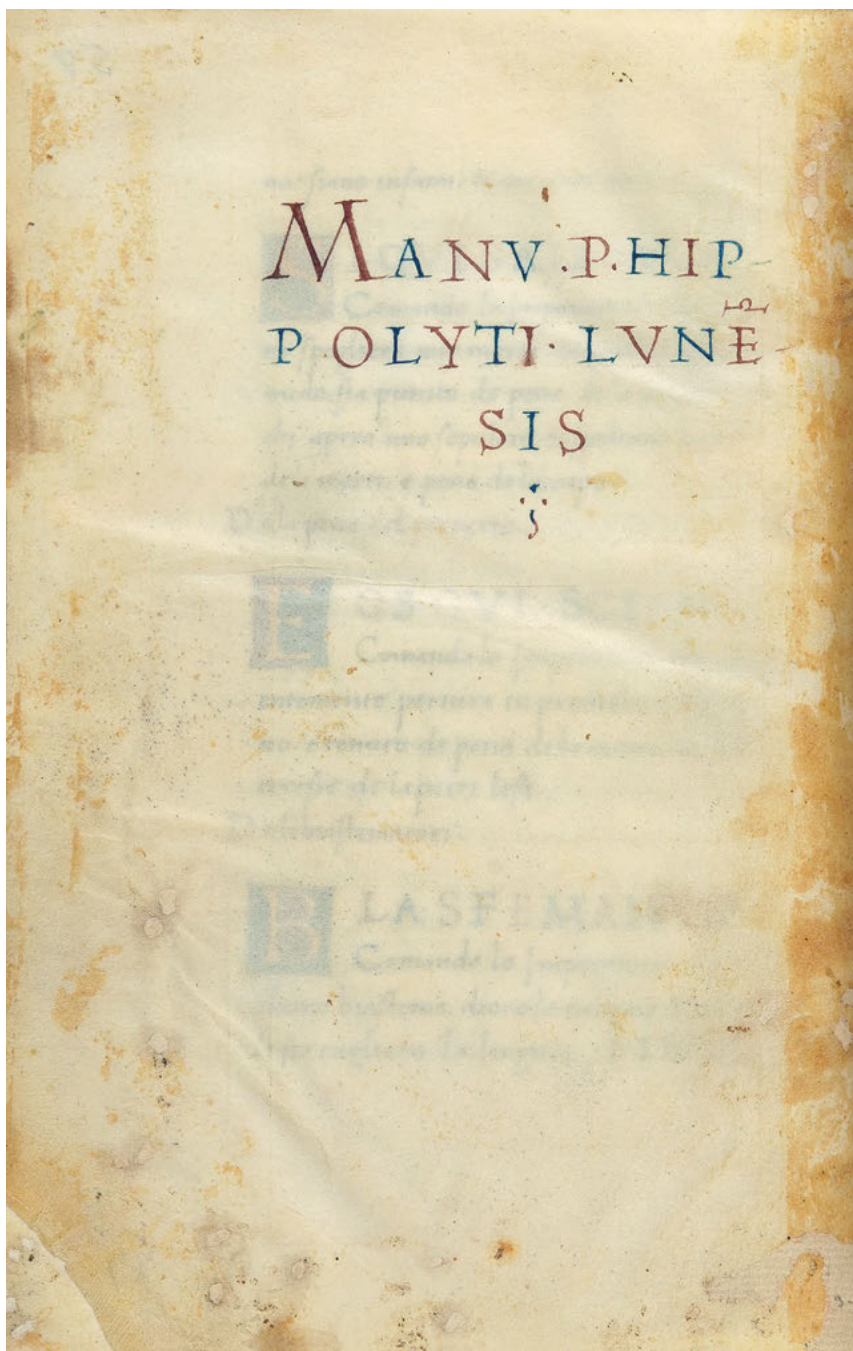


Fig. 17. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Avgvstalis*, colofón, f. 57v.



Fig. 18. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Avgstalis*, capitular (detalle), f. 2r.

El espacio de escritura del folio 2r semeja un cartel adosado a una estructura arquitectónica, que aparenta ser una inscripción en la que las palabras «POST MVN-DI MACHINAM. IN QVESTA» están escritas con unas capitales que imitan la estética clásica, mientras que para el resto de la página se ha empleado una escritura humanística cursiva. Todo ello forma parte de una pared en la que se adivina una especie de repisa, o saliente, en la parte inferior, sobre la que descansa la página escrita, reposando a su vez sobre la corona ducal que surmonta el campo cuartelado del escudo con las armas del propietario. Destacan dos cenefas verticales de color azul con motivos florales en ambos laterales. El texto se encuentra inscrito en una estructura arquitectónica que se yergue desde el suelo, donde se sitúan los dos *putti* que sostienen el escudo heráldico del duque de Calabria.

## 1.1 RÚBRICAS DEL EPÍTOME

El texto transcrito constituye un epítome, un resumen, del *Liber Augustalis* o *Constituciones de Melfi*. Estas páginas no tienen como objetivo profundizar en el texto legal transcrito; bastará con la consulta del estudio de Domenico Maffei.<sup>16</sup> Dicho trabajo nos exime de adentrarnos en este terreno; no obstante, se ha estimado oportuno describir ampliamente el contenido del manuscrito indicando el título o rúbrica de los capítulos copiados; se anota entre corchetes el número de referencia. El orden de escritura en el manuscrito es siempre el mismo: en primer lugar, la rúbrica en «antiqua» y con tinta de color sanguina; luego en capitales las palabras latinas, escritas con tinta de color rojo y azul; después, la capitular del texto en italiano, escrita en rojo o en azul, y, finalmente, el texto en italiano escrito con humanística cursiva.

He aquí, pues, seguidamente la transcripción de los textos recogidos en el manuscrito:

|<sup>2r</sup> POST MUNDI MACHINAM. IN QVESTA... |<sup>2v</sup> De li patareni. INCONS-  
VTILEM tunicam [I 1]. De li receptatori de li patareni. PATARENORVM  
[I 2]. |<sup>3r</sup> De li apostatanti. APOSTATANTES [I 3]. De li sacrilegi. MVLTE  
LEGES [I 5]. DISPVTARE ET CAETERA [I 4]. |<sup>3v</sup> De le usure. STATVIMVS  
[I 6.1]. VSVRARIORVM nequitiam & caetera [I 6.2]. |<sup>4r</sup> De le decime.  
QVANTO CÆTERIS [I 7]. Del seruare de la pace. PACIS CVLTVM [I 8]. Del  
non mouere guerra. COMES [I 9]. |<sup>4v</sup> De lo illicito portare del arme. IN-  
TENTIONIS [I 10]. De la pena de chi extrahe l'arme. ASPERITATEM  
[I 12]. |<sup>5r</sup> SI QVIS ALIQVEM [I 13]. Del homicidio. TERMINVM VITÆ [I 14].  
|<sup>5v</sup> Che li seruenti for de le castelle non porteno arme. CASTELLANI ET  
seruientes [I 15]. De le defese imposte. IVRIS GENTIVM [I 16]. |<sup>6r</sup> FIDE-  
LIVM [I 17]. SI QVIS IN POSTERVM [I 18]. |<sup>6v</sup> DEFENSAS [I 19]. Del  
ratto de le moniale. SI QVIS RAPERERE [I 20]. |<sup>7r</sup> De la uiolentia facta  
a meretrice. OMNES NOSTRO REGIMINI [I 21]. CAPITALEM [I 22.1].  
|<sup>7v</sup> Se alchuno non succorre a la donna cridante. QVICVMQVE [I 23].  
PESSIMAM [I 24]. De le uiolentie. |<sup>8r</sup> VIOLENTIAS SVBDITORVM [I 25].  
De le cose tolte per uiolentia. CIRCA VIOLENTIARVM [I 26]. Rubrica  
sopra le incisione & damni occulti. SVPER INCISIONIBVS [I 27]. |<sup>8v</sup> SI  
DAMNA [I 28]. |<sup>9r</sup> Del incendio, ruina o naufragio. RAPTORES [I 29].

16. Cf. Maffei, 1995.

De la pena de li inferenti iniuria a li curiali. VT PARTICIPATIO [I 30]. |<sup>9v</sup> Del seruare la iusticia. NON SINE [I 31]. Del culto de la iusticia. CVLTVS IVSTICLÆ [I 32]. |<sup>10r</sup> De qual cause primamente se deue cognoscere. IVSTI CVLVTORIS [I 33]. Del dare li aduocati a li pupilli. LEGE PRÆSENTI [I 34]. Del ufficiale usurpante le cose de la corte. OFFICIALES [I 36.1 – I 36.2]. |<sup>10v</sup> Del officio de li maestri camerari. IVSTICIARIOS [I 38.2]. Del presentare le littere. LITTERAS [I 39.1]. |<sup>11r</sup> Del pronuntiare infra dece giorni dapoï che e concluso in la causa. HAC LEGE [I 40.1]. MAGNÆ CVRAE [I 40.2]. |<sup>11v</sup> PRÆCIPIMVS [I 41]. Che lo mastro iusticiero possi emendare le oppressione. MAGISTER IVSTICIARIUS [I 42.1]. CAVSAS [I 42.2]. Del officio del iusticiario. |<sup>12r</sup> IVSTICIARII NOMEN [I 44]. Del conuenire de li chierici in crimine læsae Maiestatis. DE PERSONIS [I 45]. Del sacramento che deue dare lo iusticiero. INTER CÆTERA [I 46]. |<sup>12v</sup> Del conuenire & iudicare li baroni & li nobili. VT VNIVERSIS [I 47]. Del vicarij. DVRAM ET DIRAM [I 48]. De li officiali reprobati. QVVM SATIS [I 50]. |<sup>13r</sup> De li iusticiarij assessori & notarij de li acti. IVSTICIARII PER prouincias [I 51]. IVSTICIARII NON per calendas [I 52.1]. |<sup>13v</sup> CAVSAS ALIAS [I 52.2]. De le inquisitione che se hanno da fare. INQVISITIONES [I 53.1]. |<sup>14r</sup> Che li iusticieri non receuano alchuna cosa da li litiganti. APVD IVSTICIARIOS [I 54]. PRÆSIDES [I 55.2]. De le transacione. PRIVS [I 56]. |<sup>14v</sup> Che lo figlio per lo patre & econuerso ne lo fratre per lo fratre deue patire. PATER [I 57.1]. Del officio del mastro de la camera. OFFICIORVM [I 60.1]. |<sup>15r</sup> De lofficio de secreti. PRÆSENTI [I 61.1-2]. De li secreti & iuramenti de li bagliui. PVRITATEM [I 62.1]. |<sup>15v</sup> MAGISTRI CAMERARII [I 62.2]. |<sup>16r</sup> QVÆSTIONES [I 63]. De la pena de quelli che uanno ad alta curia. QVVM IUSTICLÆ [I 64]. De la cognitione de le cause presente li bagliui. |<sup>16v</sup> LOCORVM BAIVLI [I 65]. De lo latro preso da assignare al iusticiero. BAIVLVS SI FVREM [I 66.1]. AD OFFICIVM [I 66.2]. |<sup>17r</sup> De li denari prestati. REGIÆ MAIESTATI [I 67]. |<sup>17v</sup> Del conuenire li preiti. SI QVIS [I 68]. De la raggione de li bagliui. CONSTITVTIONIS [I 72.1]. |<sup>18r</sup> DE QVÆSTIONIBVS [I 73.3]. CVM IVSTA [I 74]. |<sup>18v</sup> AD OFFICIVM [I 74 al final]. |<sup>19r</sup> BAIVLOS OMNES [I 75]. OMNES BAIVLI [I 76]. AB HOMINIBVS [I 77]. |<sup>19v</sup> De la summaria cognitione contra li gabbelloti. AVCTORITATEM [I 78]. Del ordine de li iudici & de li notarij. IN LOCIS [I 79]. Del conficere li instrumenti. CONSVETVDINEM [I 80]. |<sup>20r</sup> CVM NOVA [I 81]. De la solennita de li instrumenti. INSTRVMENTORVM ROBVR [I 82]. |<sup>20v</sup> Del ordinare li aduocati. ADVOCATORVM [I 83]. ADVOCATOS [I 84]. |<sup>21r</sup> HAC ÆDITA [I 85]. Del officio deli mastri procuratori. INTER MVLTAS [I 86]. |<sup>21v</sup> SI QVANDO [I 87]. MAGISTER [I 88.2]. |<sup>22r</sup> Del officio de li mastri fundicarij. MAGISTROS [I 89]. Del prohibito commercio de li officiali. COMMVNITER [I 90.1]. |<sup>22v</sup> AB OFFI-

CIALIBVS [I 90.2]. OMNES OFFICIALES [I 90.3]. |<sup>23r</sup> SIC NOSTRA [I 93.2]. |<sup>23v</sup> Del officio de li castellani. CASTELLANI ET SERVIENTES [I 91.1]. Si alchuno incarcerato fugira. CVSTODES [I 91.3]. De li seruenti ouero compagni che non |<sup>24r</sup> escano del castello. CVLPAM NON IMMERTO [I 92.1]. AB OFFICIALIBUS [I 94]. |<sup>24v</sup> VOLVMVS [I 95.2]. De la citatione praesente li bagliui. IVDICES [I 95.3]. |<sup>25r</sup> De li prepartorij de li iudicij. SI QVEM [I 96]. Del ordine de la citatione. EDICTORVM ORDINE [I 97]. |<sup>25v</sup> De lassignatione de le littere. CITATIONIS LITTERÆ [I 98]. De la pena de la contumacia. |<sup>26r</sup> PÆNA<sup>17</sup> NOVEM [I 99.1]. CONTVMACEM [I 99.2]. De la contumacia poi la contestatione de la lite. SI QVIS POST LITEM [I 100]. |<sup>26v</sup> De la fede de li nobili. QVÆSTIONEM [I 101]. |<sup>27r</sup> REI VENDICATIONE [I 102]. SIVE REALI [I 103]. |<sup>27v</sup> De la elongatione del termine dato. CONTINGIT [I 104.1]. De li uolenti remouerse da la lite. SPONTE VOLENTIBUS [I 105]. |<sup>28r</sup> MVLIERES [I 104.2]. Del cassare de priuilegi. PRIVILEGIA [I 106]. De la contumacia del vniversita. DVBITATIONEM [I 107]. |<sup>28v</sup> De la contumacia in le cause criminale. GRANDIS NECESSITAS [II 1]. |<sup>29r</sup> De la uniuersita accusata & accusante. GENERALIA [II 2]. De li forbanditi & foriudicati. PÆNA<sup>18</sup> EORVM [II 3]. |<sup>29v</sup> De lo retornare del forbandito. CLEMENTIAE [II 4]. |<sup>30r</sup> De lo scriuere li malefactori. CORDI NOBIS [II 5]. Del succedere del fisco al foriudicato. FORI IVDICATORVM [II 6]. |<sup>30v</sup> De la pena de li foriudicati. SI QVANDO [II 7]. |<sup>31r</sup> De le mogliere de li foriudicati. PÆNA<sup>19</sup> CARERE VOLENTES [II 8]. Che lo patre de foriudicato per delicto del figlio non sia grauato. OB FILIORVM [II 9]. |<sup>31v</sup> Se alchuno demandera che qualchuno sia citato. ACCVSATORVM [II 12]. De li desistenti dal accusatione. ACCVSATOREM [II 13]. |<sup>32r</sup> Se lo accusatore & lo reo per fraude se absentano. SÆPE CONTINGIT [II 15]. PÆNAM<sup>20</sup> CALVMNIÆ [II 14]. De l'accusato criminalmente & de quelli chi non possono dare pregiaria. HVMANITATEM<sup>21</sup> [II 10]. |<sup>32v</sup> De li transigenti senza licentia. POST CITATIONEM [II 16]. Del contestare la lite presentato el libello. DILATIONES IN IV- |<sup>33r</sup> DICIIS [II 18]. De le dilatione & exceptione. EXCEPTIONES DILATORIAS [II 19]. |<sup>33v</sup> HOSTICA<sup>22</sup> [II 20]. Del procedere ciuilmente & criminalmente. SI CIVILITER AGENS [II 21]. |<sup>34r</sup> EXCEPTIONES FILIATIONIS [II 23]. Del processo del

---

17. En el original *PÆNA*.

18. Íd.

19. Íd.

20. En el original *PÆNAM*.

21. En el original *PUMANITATEM*.

22. En el original *BOSTICA*.

iudicio. LITE LEGITIME [II 24]. |<sup>34v</sup> Del non opponere malitiosamente exceptione. SI EXCEPTIO & CÆTERA [II 25]. PARTES IN IUDICIO [II 26]. |<sup>35r</sup> PRIVILEGIA [II 28]. Del presentare li testimonij & del audientia de quelli. IN PECUNIARIIS [II 30]. |<sup>35v</sup> De li depositi & instrumento de quelli. IN CAUSA DEPOSITI [II 34]. |<sup>36r</sup> Del receuer li testimonij infirmi inanti la contestatione de la lite. PROBATIONES [II 35]. De la probatione del omaggio. PROBATIONVM DEFECTIBUS [II 36]. |<sup>36v</sup> De la restitutione de li minori. MINORVM IVRA [II 42]. |<sup>37r</sup> De la restitutione de la republica. BENEFICIVM [II 43]. OBSCVRITATEM [II 44]. EORVM FRAVDIBVS [II 45]. |<sup>37v</sup> Del decidere presto le cause. VNIVERSOS [II 49]. Del expese. DIVORVM [II 46]. |<sup>38r</sup> De lo salario per le scripture dele sententie. PROSCRIPTVRIS [II 47]. Del appellatione. APPELLATIONVM tempora [II 48]. |<sup>38v</sup> Del non produrre li testimonij. IVRISPERITORVM [II 52]. |<sup>39r</sup> De la pena del iudice lo quale ha mal iudicato. SI IVDIX FRAVDVlenter [II 50.1 - II 50.2]. CORRVPTELÆ CRimen [II 50.3]. |<sup>39v</sup> De la prohibitione del diminuire le cose regale. SCIRE VOLVMVS [III 1]. De li ascripticij ouero obligati. ASCRIPTICIOS [III 2]. |<sup>40r</sup> ERRORES [III 3]. |<sup>40v</sup> Del assignare al Imperatore tutte le cose che se tene da esso castelle citta o uasalli che siano. DIGNVM FORE [III 4.1]. PERSONAS [III 4.2]. |<sup>41r</sup> CONSTITVTIONEM Diuæ memoriae [III 5.1]. De la prohibita alienatione de le cose obligate a la corte. HAC<sup>23</sup> ÆDITALI [III 5.2]. Del reuocare li homini a la patria sua & de |<sup>41v</sup> la pena de quelli che li reteneno. QVISQVIS [III 6]. |<sup>42r</sup> De li homini del demanio affictati. CVM VNIVERSIS [III 7]. De la probatione per instrumenti publici sopra l'omaggio. SI DVBITATIO [III 8]. |<sup>42v</sup> De li homini che se teneno per ragione de feudo. QVIA FREQVENTER [III 9]. SI QVANDO [III 10]. |<sup>43r</sup> De la pregiaria facta dali uasalli per lo signore. SI DOMINVS [III 14]. |<sup>43v</sup> SI ALIQVIS BARO [III 13]. LICENTIAM [III 15]. MVLIER QVÆ DOTARIVM [III 16]. |<sup>44r</sup> Del assecuratione del signore da li uassalli. DOMINI [III 18]. SI VASSALLVS [III 19]. |<sup>44v</sup> De adiutorijs che se ponno domandare a li uassalli. QVAMPLVRIMVM [III 20]. De li adiutorij per la militia del fratre. COMITIBVS [III 21]. |<sup>45r</sup> Del contrahere matrimonio. SANCIMVS [III 22]. Del non prendere moglier senza licentia del re. HONOREM [III 23.1]. |<sup>45v</sup> De li successori in li feudi. COMITE VEL BARONE [III 24]. Del nuntiare la morte del barone. POST MORTEM [III 25]. |<sup>46r</sup> De la successione de li conti & de li baroni. IN ALIQVIBVS [III 26]. De la successione de li nobili in li feudi. VT DE SVCCESIONIBUS [III 27]. |<sup>46v</sup> De li figli de li preiti. SICVT ACCÆPIMVS [III 28]. |<sup>47r</sup> Del administratione de le cose ecclesiastice poi la morte del

---

23. En el original *BAC*.

prelato. PERVENIT [III 31]. De la ragione del tutore. MINORIBVS [III 30]. |<sup>47v</sup> De li noui edificij. CASTRA [III 32]. De li serui fugitiui. SERVOS [III 34]. |<sup>48r</sup> De la pecunia trouata in le robbe daltri. PECVNIAM [III 35]. De le prescriptione. DVRAM [III 37]. |<sup>48v</sup> CONSVETVDINEM [III 38]. QVADRAGINALEM [III 39]. |<sup>49r</sup> De la iniuria facta a li curiali. OBSERVENT [III 40]. De la compositione del iniurie. |<sup>49v</sup> VARIETATES [III 42]. Del iniurie de le nobile persone. VT DIGNITATVM [III 43]. |<sup>50r</sup> De quelli che uogliono medicare. QVISQVIS [III 44]. De la conseruacione del aere. SALVBRIETATEM [III 48]. |<sup>50v</sup> De le pene de diuersi artificij. MAGISTROS [III 49]. |<sup>51v</sup> De li pesi & mesure & de la pena de chi commette fraude in essi. AD LEGITIMA [III 51 – III 52]. De li animali erranti & furati. PERVENIT [III 54]. |<sup>52r</sup> QVVM PER PARTES Apuliæ [III 55]. |<sup>52v</sup> SI QVANDO [III 58]. DIVINÆ [III 59]. De la falsificacione de le littere & sigilli. |<sup>53r</sup> QVI LITTERAS [III 61]. ADVLTERINAM [III 62]. QVI NVMMOS [III 63]. QVI FALSO [III 64]. QVI FALSITATEM [III 65]. |<sup>53v</sup> TESTAMENTORVM [III 66]. SI QVIS PATRIS [III 67]. QVALITAS [III 68]. POCVLVM [III 70]. |<sup>54r</sup> De li adulterij & rufianicij. LEGVM [III 74]. QVI CORAM [III 75]. |<sup>54v</sup> QVANVIS [III 76]. QVÆ PASSIM [III 77]. De la pena de le matre che son causa de far uiciare le figliole. MATRES [III 80]. |<sup>55r</sup> SI MARITVS [III 81]. MARITVS [III 82]. De la pena de le ruffiane. LÆNAS [III 84]. |<sup>55v</sup> Del uendente homo libero. QVI SCIENS [III 86]. Del incendio. QVI DOLO [III 87]. |<sup>56r</sup> PÆNAM<sup>24</sup> [III 89]. MORES DISSOLVTI [III 90]. |<sup>56v</sup> SI QVIS ALIQVEM [III 93]. De la pena del periurio. EOS QVI SCIENTER [III 92]. De li biastematori. BLASFEMANTES [III 91]. |<sup>57v</sup> MANV P. HIPPOLYTI LVNENSIS.

## 2. PARA ALFONSO, DUQUE DE CALABRIA

Las armas que exhibe el escudo heráldico del folio 2r se corresponden con las empleadas por el duque de Calabria. Martín de Viciana, refiriéndose al emblema perteneciente a este ducado, decía: «Las armas del duque son la cruz de Hierusalem y las quatro barras».<sup>25</sup> En la edición de Martín de Viciana, el espacio cuartelado del escudo dispone las armas del siguiente modo: 1) barras de Aragón, 2) cruz de Jerusalén, 3) cruz de Jerusalén, 4) barras de Aragón. Esta distribución

24. En el original *PÆNAM*.

25. Cf. Viciana, 1972: 69, texto correspondiente al capítulo «Del excellentísimo don Hernando de Aragón, duque de Calabria».

difiere de la que presenta el manuscrito con el epítome, en el que se disponen de forma contraria: 1) cruz de Jerusalén, 2) barras de Aragón, 3) barras de Aragón, 4) cruz de Jerusalén (véase fig. 19).



Fig. 19. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Augustalis*, escudo de armas (detalle), f. 2r.

Del conjunto de manuscritos que pertenecieron a Alfonso, duque de Calabria,<sup>26</sup> no todos presentan la misma disposición de las armas. Pueden distinguirse dos grupos. En unos casos la secuencia de la presentación es la siguiente: 1) cruz de Jerusalén, 2) barras de Aragón, 3) barras de Aragón, 4) cruz de Jerusalén. Esta disposición se encuentra en los siguientes manuscritos:

1. Columela: *De re rustica*. Valencia, Universitat de València, BH ms. 54, f. 4r (véase fig. 20);<sup>27</sup>
2. Jenofonte: *Cyropedia per Poggium florentinum e greco traducta*. Valencia, Universitat de València, BH ms. 731, f. 2r;<sup>28</sup>
3. Aristóteles: *Ethica*, traducida por Giovanni Argyropoulo. París, Bibliotheque nationale de France (BnF), ms. Latin 6309, f. 1r.<sup>29</sup>

26. Cf. De Marinis, 1952, I: 97-115, cap. IV.

27. Cf. Toscano, 1998: 620-621, reproducción en 621.

28. Cf. Toscano, 1998: 622-623, reproducción en 623.

29. Cf. Toscano, 1998: 624-625, reproducción en 625.



Fig. 20. Lucio Junio Moderato Columela: *De re rustica*. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 54, f. 4r.

El segundo grupo lo representan aquellos manuscritos que muestran las armas dispuestas del siguiente modo: 1) barras de Aragón, 2) cruz de Jerusalén, 3) cruz de Jerusalén, 4) barras de Aragón, disposición que exhiben los siguientes manuscritos:

4. Tito Livio: *Ab urbe condita. De secundo bello punico: libri X*. Valencia, Universitat de València, BH ms. 384, f. 3r (véase fig. 21);<sup>30</sup>
5. Macrobio: *Satvnrnalía. Commentariivs in somnium Scipionis*. Valencia, Universitat de València, BH ms. 55, f. 1r;<sup>31</sup>
6. Virgilio: *Opera*. Valencia, Universitat de València, BH ms. 768, f. 1r;<sup>32</sup>
7. Giovanni Pontano: *De obedientia. De principe*. Valencia, Universitat de València, BH ms. 833, f. 3r;<sup>33</sup>
8. Giovanni Pontano: *De principe. De obedientia*. Valencia, Universitat de València, BH ms. 52, f. 26r;<sup>34</sup>
9. Flavio Josefo: *De bello jvdaico*. Valencia, Universitat de València, BH ms. 836, f. 4r;<sup>35</sup>

La utilización del escudo heráldico a modo de exlibris no solo indicaba la posesión de un libro por parte del bibliófilo; añadía, además, un plus en la medida en que celebraba la posición social del propietario, quien con toda seguridad no desaprovecharía la oportunidad para exhibir ante sus homólogos sus tesoros bibliográficos.<sup>36</sup> El escudo heráldico contribuye a dar prestancia al manuscrito, para el que no se escatimaron los materiales ni la decoración, así como la escritura.

30. Cf. Toscano, 1998: 626-627, reproducción en 627.

31. Cf. Toscano, 1998: 628-629, reproducción en 629.

32. Cf. Toscano, 1998: 630-631, reproducción en 631.

33. Cf. Toscano, 1998: 636-637, reproducción en 637.

34. Cf. Toscano, 1998: 638-639, reproducción en 639.

35. Cf. Toscano, 1998: 640-641, reproducción en 641.

36. Bastará recordar a este respecto las palabras que Vespasiano da Bisticci dedicó a las sesiones de lectura en las que participaba el rey Alfonso el Magnánimo: «XIII. Amava assai a litterati, come e detto, e sempre, mentre che stava a Napoli, ogni di si faceva leggere a messer Antonio Panormita le Deche di Livio, alle quali lezioni andavano molti signori [...] In questo tempo, sendo di state, ogni di si leggeva una lezione di Livio per lo Panormita, e andavenvi tutti quegli signori che aveva seco, ch'era cosa degna a vedere, che in luogo dove molti perderebbono tempo in giucare, sua Maestà lo spendeva in queste lezioni» (cf. Bisticci, 1859: 58-59). Del mismo modo Hernando del Pulgar se refería a las reuniones de los bibliófilos próximos al marqués de Santillana: «tenía grand copia de libros e dávase al estudio, especialmente de la filosofía moral e de cosas peregrinas e antigvas. Tenía siempre en su casa doctores e maestros con quien platicava en las ciencias e letturas que estudiava» (cf. Pulgar, 2007: 112-113). Véase, a propósito de la biblioteca como espacio de sociabilidad, Gimeno Blay, 2015a.



Fig. 21. Tito Livio: *Ab urbe condita. De secundo bello punico*. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 384, f. 3r.

En esta circunstancia, constituyó un elemento de excepción. Para la ocasión habría que seleccionar un buen calígrafo. Y ¿quién fue el escribano encargado de realizar la copia? El manuscrito ha conservado, en el folio 57v, una nota, a modo de colofón, en la que se recuerda la autoría de la transcripción. El pendolista, en este caso, fue Pedro Hipólito Lunense.

De ese modo, desde el principio se definió un producto de calidad suprema, de lujo, en definitiva, que no desmereciese el estatus de su propietario. El destinatario final, tal vez el mismo comitente, estaba acostumbrado a disfrutar de manuscritos excepcionales. Lo prueba suficientemente el misceláneo en el que se incluyen obras de Cornelio Nepote (*Emili Probi de excellentibus ducibus externarum Gentium*) y de Lactancio Firmiano (*versus de Phenice*);<sup>37</sup> este manuscrito lo copió el notario florentino Gerardo Juan del Ciriagio,<sup>38</sup> como se recuerda en el colofón:

Scriptus autem fuit liber iste in civitate Florentie per me Gherardum Iohannis del Ciriagio, civem et notarium florentinum, pro illustrissimo principe Duce Calabrie, filio regis Ferdinandi. De anno Domini MCCCCLXXII et de mense junii.<sup>39</sup>

La intervención de este celeberrimo copista fue posible gracias a la actuación como intermediario de Vespasiano da Bisticci, como recordó finalmente el notario y ciudadano florentino: «Procurante Vespasiano Philippi principe omnium librariorum florentinorum». En esta ocasión, Vespasiano puso a disposición de Alfonso los buenos oficios de un calígrafo de excepción que había copiado libros para bibliófilos importantes pertenecientes a la familia de los reyes de Aragón en Nápoles, como el cardenal Juan de Aragón;<sup>40</sup> a la de los Medici, como Juan Cosme de Medicis,<sup>41</sup> o a la de los Montefeltro de Urbino, como Federico de Urbino.<sup>42</sup>

37. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 765.

38. Cf. Bradley, 1973, I: 211, 230; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 206-208, n.º 5253-5276; Derolez, 1984, I: 138, n.º 140.

39. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 765, f. 118v (cf. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 208, n.º 5276).

40. Cf. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 208, n.º 5275.

41. Cf. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 206, n.º 5257, 207, n.º 5262, 5263, 5264, 6265, 208, n.º 5269, 5273.

42. Cf. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 208, n.º 5274.

3. *MANVP. HIPPOLYTI LUNENSIS*

Pedro Hipólito Lunense<sup>43</sup> concluyó en Nápoles, entre 1472 y 1493,<sup>44</sup> la transcripción del manuscrito *Constitutiones Regni Siciliae*. Que fue él el copista lo atestigua la declaración de autografía transformada en singular colofón anotado en el folio 57v: «Manu P. Hippolyti Lunensis» (véase fig. 17).<sup>45</sup> No fue esta la única ocasión en la que Pedro Hipólito Lunense empleó esta fórmula o parecidas, como «P. Hippolyti Lunensis manu». ¿Quién fue P. Hippolytus Lunensis? Hipólito Lunense trabajó como copista en la Biblioteca Real de Nápoles entre 1472 y 1492.<sup>46</sup> Afortunadamente, se ha conservado un conjunto importante de colofones<sup>47</sup> procedentes de sendos manuscritos copiados por este calígrafo de excepción que, como se verá a lo largo de las páginas sucesivas, empleó con gran esmero sea la *antiqua*, sea la humanística cursiva, además de un alfabeto mayúsculo inscrito en ocasiones en páginas que semejan inscripciones epigráficas, como pone al descubierto el folio 1v, en el que se encuentra escrita la dedicatoria del epítome a Diomede Carafa. De igual modo, utilizó las mayúsculas para la escritura del colofón que incluyó en el folio 57v. La excelencia de este alfabeto mayúsculo puede apreciarse en todo su esplendor en el manuscrito con las *Elegantiarum latinae linguae* de Lorenzo Valla (véase fig. 22).<sup>48</sup>

Los colofones no proporcionan noticia alguna sobre el origen y lugar de nacimiento de P. Hipólito Lunense. Atendiendo al gentilicio, *lunense*,<sup>49</sup> quizás procedía de Luna, ciudad italiana. Tammaro de Marinis sugirió que podría ser natural de Luni, de la Lunigiana, territorio situado entre Toscana y Liguria.

43. Cf. Virtual International Authority File (VIAF), en línea <<http://viaf.org/viaf/39297046>>.

44. Cf. Nucci, 1991: 1010.

45. Cf. Maffei, 1995: 185 y 113 del facsimile. Véase, además, Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7254.

46. Cf. Bradley, 1987, I: 327; De Marinis, 1952, I: 55-58; Marucchi, 1973: 299.

47. Cf. Delisle, 1978, I: 226-227; III: 359; Mazzatinti, 1897: LXIV-LXV; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 460-462, números 7242-7262; Derolez, 1984, I: 156; Kristeller, 1977, I: 276, 406, 430; II: 360, 364; 1990, IV: 72, 73, 172, 328, 652; 1990, V: 12, 102, 235, 462; 1992, VI: 372. Véase además el apartado «3.1. Manuscritos copiados por P. Hippolytus Lunensis».

48. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 408, f. 45r (cf. Toscano, 1998: 550-551).

49. Cf. Blázquez Fraile, 1975, II: 997.

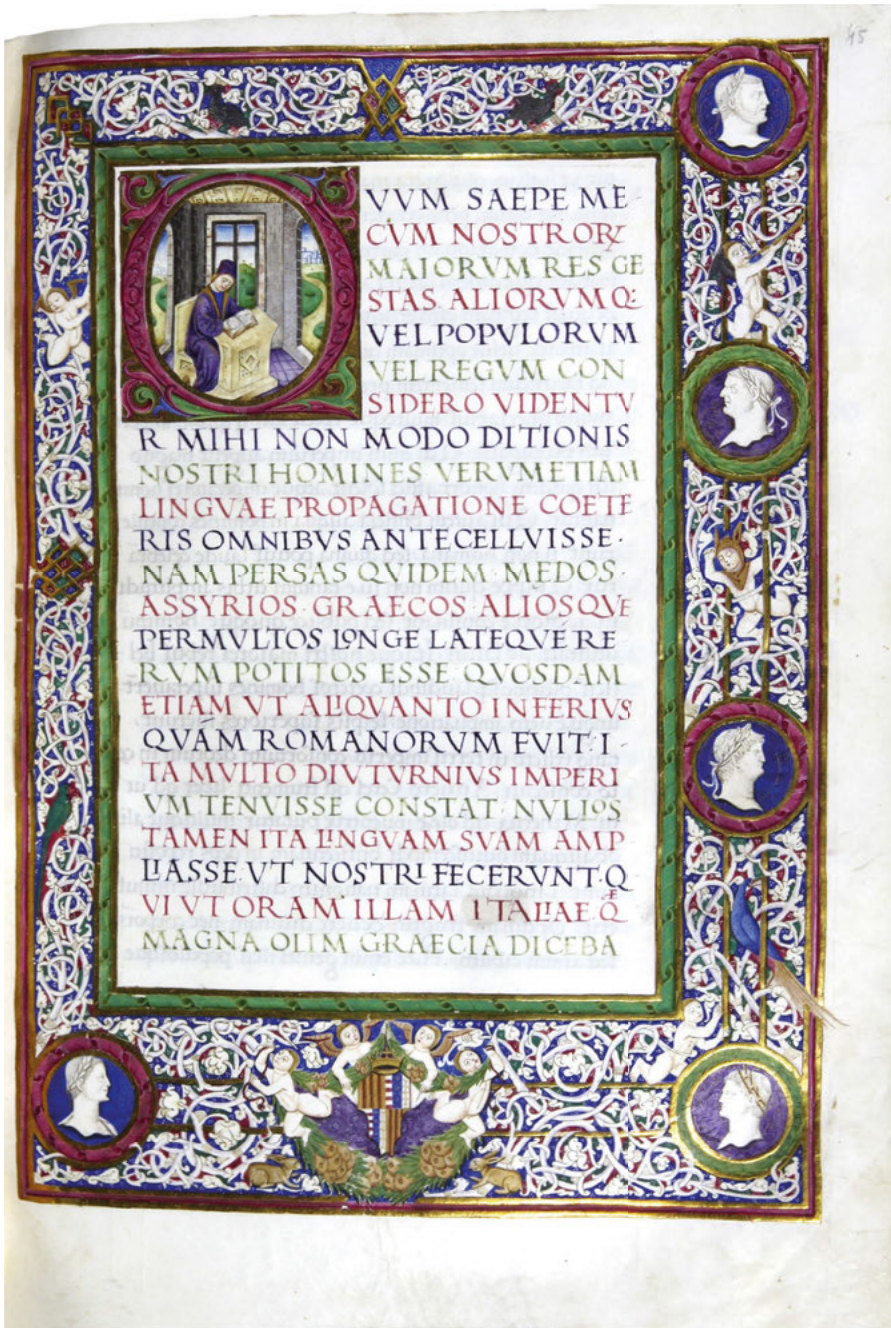


Fig. 22. Lorenzo Valla: *Elegantiarum Latinae Linguae*. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 408, f. 45r.

Luni fue, además, cabeza de la sede episcopal de nombre homónimo, de donde se trasladó a Sarzana el año 1437.<sup>50</sup> El texto del colofón que lleva por título este capítulo incluye una abreviatura de sigla con la letra *P*. El bibliotecario Gutiérrez del Caño,<sup>51</sup> en la descripción que publicó de este manuscrito, desarrolló la abreviatura con el adjetivo *propia*, de tal modo que el conjunto del texto ofrecía la lectura «Manu propria Hippolyti Lunensis».<sup>52</sup> Constituye la única ocasión en la que la mencionada abreviación se desarrolla de ese modo. Otras veces la frase está construida con el ablativo *manu* al final, es decir, «P. Hippolyti Lunensis manu»,<sup>53</sup> aunque en un caso completó la información aludiendo a su actividad como bibliotecario<sup>54</sup> («librarii regii»), incorporándola entre el gentilicio (*lunense*) y el ablativo *manu*. Muy próximo es el tenor del colofón incorporado al manuscrito del *Epicedion ad Alphonsum Calabriae ducem*, conservado en la actualidad en la Biblioteca Real de Estocolmo, en el que no empleó el sustantivo *manu*, sustituyéndolo por el verbo *transcribo*, tercera persona del pretérito perfecto de indicativo (*transcripsit*), por lo que el tenor discurre del siguiente modo: «Transcripsit P. Hippolytus Lunensis regius librarius».<sup>55</sup> Atendiendo a este último colofón, la *P* no se puede interpretar como la inicial del adjetivo *propia*, ya que no tiene sentido; más verosímil resulta leerla como la inicial del primer nombre del copista. La Biblioteca Nacional de Francia ha entendido que la abreviatura de sigla *P* indicaba el primer nombre del copista y la desarrolló consecuentemente como *Petrus*,<sup>56</sup> pero en genitivo. John W. Bradley proponía: «At end: “P. Hippolyti Lunensis manu”. “P” of course means Petri».<sup>57</sup>

50. Cf. Eubel, 1914, II: 182. En la nota número 1 se lee: «A. 1437 sedes a civit. Lunen. ad civ. Sarzanen. transfératur».

51. Cf. Gutiérrez del Caño, 1913, I: 230, n.º 697.

52. Transcripción que reprodujeron, entre otros, los Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 467, n.º 7254.

53. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 460, n.º 7246 (Cambridge, Mass., Harvard College Library, The Houghton Library ms. Typ 179H, cf. Faye-Bond, 1962: 267); 462, n.º 7250 (París, Bibliothèque nationale de France, ms. Nouvelles acqu. Lat 1770, f. 209r; cf. De Marinis, 1952, I: 58).

54. Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Vat Lat 3551, f. 168 (cf. De Marinis, 1952, I: 57; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 462, n.º 7251).

55. Estocolmo, BR, ms. V u. 2 (cf. De Marinis, 1947, II: 123; 1952, I: 57; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 462, n.º 7260).

56. París, Bibliothèque nationale de France, ms. Lat 7810, f. 304r (cf. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7258; Samaran y Marichal, 1962: 431, planche CLXI).

57. Cf. Bradley, 1973, II: 238, n.º 4.

Así pues, no habría una declaración de autografía con la expresión *manu propria*, característica de ambientes administrativos —tal vez—, sino una forma más delicada y elegante para indicar que se trata de un producto elaborado, escrito, por Pedro Hipólito Lunense. Convendría, no obstante, para aquilatar la oportunidad o no de desarrollar la abreviatura como *Petrus*, prestar atención a la utilización por parte del copista de este nombre. Varios son los colofones que corroboran la lectura propuesta por John W. Bradley y por la Biblioteca Nacional de Francia. El colofón del Homero Vaticano,<sup>58</sup> entre otros, pone al descubierto el error de la lectura de la abreviatura de sigla *P* propuesta por Gutiérrez del Caño. El sujeto de la oración es *P. Hippolytus Lunensis*, una circunstancia que prueban los colofones de los manuscritos de Estocolmo («transcripsit P. Hippolytus Lunensis regius librarius») y de Malta («hoc Frontini opus exscripsit P. Hippolytus Lunensis regis librarius sex diebus»). El catálogo de los manuscritos del fondo Harley de la Biblioteca Británica proporciona la lectura «Petrus Hipol. Lun. ... transcripsit». En dos ocasiones, en sendos manuscritos en italiano empleó expresiones del tipo: «et transcripti da P. Hyppolito Lunense scriptore di S. Re nel 1485, di 15 de iulio in Napoli al Illmo S. Don Federico, principe di Squillaci»;<sup>59</sup> del mismo modo procedía cuando anunciaba su autoría de la traducción italiana de unas sentencias áureas, donde empleó la expresión «vulgarizate da P. Hippolito Lunense».<sup>60</sup> Ciertamente, todo invita a pensar que la abreviatura *P* correspondía a la inicial del nombre, como recuerda la lectura del colofón del manuscrito con la traducción de Marsilio Ficino de las obras de Platón, en el que se lee: «Ferdinandii Aragonii mandato Petrus Hippolytus Lunensis exemplaris...».<sup>61</sup>

Cabría preguntarse, no obstante, por qué prácticamente nunca escribió completo su primer nombre. El estado actual de los estudios no permite proporcionar una respuesta satisfactoria a dicho interrogante. Fue, en general, lacónico en los colofones, como prueban algunos en los que solo incluyó su nombre, Hipólito

58. Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Vat Lat 3297.

59. Messina, Biblioteca Universitaria, ms. Fondo Nuovo n.º 7, f. 142 (cf. De Marinis, 1947, II: 39; 1952, I: 57; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 460, n.º 7244).

60. Nápoles, Biblioteca Nazionale, ms. XII E 32, f. 99 (cf. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7249).

61. Londres, British Library, ms. Harley 3481, f. 2r (De Marinis, 1947, II: 128; 1952, I: 57).

de Luna,<sup>62</sup> o I. Lunensis.<sup>63</sup> Hipólito Lunense prescindió del primer nombre, Pedro, y utilizó profusamente el segundo en compañía del gentilicio.<sup>64</sup> Acompañó, en otras ocasiones, al antropónimo el verbo que alude a su actividad de copista como «Finis. Deo gratias. Hippolytus Lunensis transcripsit»,<sup>65</sup> e incluso «Τελος. [O]ratoriarum institutionum Marci Fabii Quintiliani finis feliciter. Hippolytus Lunensis exscripsit. Deo laudes»<sup>66</sup> (véase fig. 23), o también «transcripsit P. Lunensis regius librarius»,<sup>67</sup> recordando así su condición de *regius librarius*.<sup>68</sup> En efecto, gracias a los pagos de la Tesorería Real se sabe que Pedro Hipólito Lunense se incorporó a la Biblioteca Real el 10 de noviembre de 1472;<sup>69</sup> ese día recibió, como anticipo, ocho ducados correspondientes al mes de noviembre, tal vez para sufragar los gastos derivados de su traslado e instalación en Nápoles, según informa el mismo recibo («lo señor Rey li mana anticipar la present masada per que's puxa metre en orde de alcunes cosas»). No resulta inverosímil pensar que llegase a las manos del rey Ferrante I algún manuscrito transcrito por Hipólito Lunense y a resultas de ello decidiese incorporarlo a la nómina de excelentes copistas que trabajaban copiando libros para la Biblioteca Real de Nápoles.<sup>70</sup> Formó parte de los escribanos asalariados adscritos a la Biblioteca. Entre las obligaciones del pendolista figuraba la entrega de diez «quinterns scrits» cada mes.

62. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 460, n.º 7241.

63. Nápoles, Biblioteca Nazionale, ms. XII E 31 (De Marinis, 1952, I: 57).

64. Cf. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 460, n.º 7242, 7243, 7245; 461, n.º 7248, 7252, 7253, 7255, 7256, 7257; 462, n.º 7261, 7262.

65. París, Bibliothèque nationale, ms. Latin 8694, f. 366 (cf. De Marinis, 1947, II: 168; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7255).

66. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 692 (Gutiérrez del Caño, 1913, III: 76, n.º 1902; De Marinis, 1947, II: 143; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7253).

67. Estocolmo, BR, ms. V u. 2 (cf. De Marinis, 1947, II: 123; 1952, I: 57; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 462, n.º 7260).

68. Múnich, Bayerische Staatsbibliothek, ms. Clm 15515 (Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7248); Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Vat Lat 3551, f. 168 (cf. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7251); Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Vat Reginense 1792, f. 36v (cf. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7252); Estocolmo, BR, ms. V u. 2 (cf. De Marinis, 1947, II: 123; 1952, I: 57; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 462, n.º 7260).

69. De Marinis, 1947, II: 258, documento n.º 436.

70. Cf. Delisle, 1978, I: 226-227; III: 357.

En la Biblioteca desarrolló una intensa actividad, por lo menos hasta el 13 de marzo de 1493. Ese día percibía la cantidad de once ducados, de los cuales seis los recibía por la escritura de tres «quinterni de volumen reale de lictera antiqua de la opera de la theologi platonica», y los otros cinco respondían a la copia de «vinticinco carte de tabula [...] volumen de Vincenzo Storiale “Speculum historiale”». <sup>71</sup> Durante los años en los que estuvo adscrito a la Biblioteca copió un conjunto interesantísimo de manuscritos, como se aprecia gracias a los pagos de la Tesorería y, también, como ponen al descubierto los mismos colofones. <sup>72</sup> Los diferentes pagos recuerdan la participación de Hipólito Lunense en la copia y transcripción de diversos manuscritos, tales como:

1. 1473, 6 de abril, Lorenzo Valla: *Elegantiarum latinae linguae*; <sup>73</sup>
2. 1473, 2 de octubre, M. F. Quintiliano: *De institutione oratoria*; <sup>74</sup>
3. 1474, 4 de febrero, Controversia de B. Facio y Lorenzo Valla; <sup>75</sup>
4. 1481, 28 de marzo, Scoto; <sup>76</sup>
5. 1481, 12 de abril, Scoto; <sup>77</sup>
6. 1492, 4 de agosto, Platón, <sup>78</sup> y
7. 1493, 13 de marzo, Teología platónica, V. Beauvais, *Speculum storiale*. <sup>79</sup>

Siendo interesante como es la información relativa al contenido de los documentos comentados, esta misma fuente proporciona noticias de gran interés relativas al procedimiento y al ritmo de trabajo desarrollados por Hipólito Lunense.

Una vez que se incorporó a la Biblioteca Real como copista a finales del año 1472<sup>80</sup> se le presenta en ocasiones como «scriptor de la librería del S. Rei». <sup>81</sup> Pedro Hipólito Lunense, tras finalizar la transcripción, consignaba los cuadernos

---

71. Cf. De Marinis, 1947, II: 305, doc. n.º 911.

72. Cf. más adelante el listado de manuscritos copiados por Pedro Hipólito Lunense, apartado 3.1.

73. Cf. De Marinis, 1947, II: 259, doc. n.º 458.

74. Cf. De Marinis, 1947, II: 260, doc. n.º 482. La decoración del manuscrito corrió a cargo de Cola Rapicano, cf. íd., doc. n.º 520.

75. Cf. De Marinis, 1947, II: 262, doc. n.º 509.

76. Cf. De Marinis, 1947, II: 276, doc. n.º 617.

77. Cf. De Marinis, 1947, II: 277, doc. n.º 621.

78. Cf. De Marinis, 1947, II: 300, doc. n.º 845.

79. Cf. De Marinis, 1947, II: 305, doc. n.º 911.

80. Cf. De Marinis, 1947, II: 258, doc. n.º 436.

81. Cf. De Marinis, 1947, II: 259, doc. n.º 458, de 6 de abril de 1473.

copiados a los responsables de la Biblioteca, como si se tratase de un subordinado suyo,<sup>82</sup> sin mencionar el nombre del responsable, simplemente la institución como tal. A lo largo de los veinte años durante los que copió manuscritos para la Biblioteca Real, entregó el fruto de sus desvelos caligráficos a Baltasar Scarillo,<sup>83</sup> en dos ocasiones se afirma de este último que «governa dicta libraria»,<sup>84</sup> y que «tene in governacione la dicta libraria».<sup>85</sup> En los dos casos mencionados, el responsable de la Biblioteca es Giovanni Brancati, quien desempeñó las funciones de bibliotecario mayor.<sup>86</sup>

El tenor de los recibos recuerda, además, algunas características materiales de los cuadernos copiados por P. Hipólito Lunense, comenzando por el tamaño y el formato: «forma real»,<sup>87</sup> «forma bolunyesa»<sup>88</sup> y «forma real boloñesa».<sup>89</sup> No se puede precisar con mayor concreción cuál era la extensión y composición de los cuadernos, habida cuenta de que siempre se refiere a *quinternos*, empleando el sustantivo como sinónimo de cuaderno en todos los documentos. Resultan, sin embargo, de gran interés las menciones a la escritura. Se alude a la «letra antiqua»,<sup>90</sup> es decir, la humanística redonda, que empleó con gran profesionalidad y elegancia, como muestran prácticamente todos los manuscritos copiados por él; entre otros, el *Liber Augustalis*, en el que utilizó también la humanística cursiva y

---

82. Cf. De Marinis, 1947, II: 260, doc. n.º 482, de 2 de octubre de 1473; 262, doc. n.º 509, de 4 de febrero de 1474.

83. Cf. De Marinis, 1952, I: 184; 1947, II: 259, doc. n.º 458, de 6 de abril de 1473; 300, doc. n.º 845, de 4 de agosto de 1492; 305, doc. n.º 911, de 13 de marzo de 1493.

84. Cf. De Marinis, 1947, II: 276, doc. n.º 617, de 28 de marzo de 1481.

85. Cf. De Marinis, 1947, II: 277, doc. n.º 621.

86. Cf. De Marinis, 1952, I: 184-185; 1947, II: 277, doc. n.º 621, de 12 de abril de 1481; 276, doc. n.º 617, de 28 de marzo de 1481. Sobre este personaje y su actividad como bibliotecario cf. De Marinis, 1952, I: 184-185; Mutini, 1971; Petrucci, 2011: 450-452. La Biblioteca Històrica de la Universitat de València ha conservado un manuscrito con diversas *orationes* del bibliotecario (cf. Giovanni Brancati: *Orationes*. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 774), entre las que incluye la «Ioannis Brancati oratio de laudibus litterarum habita Neapoli apud praestantissimum regem Ferdinandum anno Mº CCCCº LXVIIIº» (ff. 192r-208v), y un memorial sobre la Biblioteca dirigido a Ferrante I (ff. 129r-141r); sobre el manuscrito cf. Gutiérrez del Caño, 1913, I: 128-129, n.º 321; De Marinis, 1947, II: 35-36.

87. Cf. De Marinis, 1947, II: 260, doc. n.º 482; 262, doc. n.º 509.

88. Cf. De Marinis, 1947, II: 259, doc. n.º 458.

89. Cf. De Marinis, 1947, II: 276, doc. n.º 617; 277, doc. n.º 621; 300, doc. n.º 845.

90. Cf. De Marinis, 1947, II: 259, doc. n.º 458; 305, doc. n.º 911.

ocasionalmente la «antigua». El círculo del universo gráfico de Pedro Hipólito Lunense se cerraba con el alfabeto mayúsculo de gusto clásico, que utilizó en diferentes ocasiones, como pone de relieve la dedicatoria del *Liber Augustalis*, el colofón del manuscrito con la *De institutione oratoria* de M. F. Quintiliano<sup>91</sup> (véase fig. 23) o el folio 45r del manuscrito, que contiene las *Elegantiarum latinae linguae* de Lorenzo Valla<sup>92</sup> (véase fig. 22). En todas ellas el texto se presenta impaginado y escrito como si se tratase de una inscripción epigráfica de época clásica; destaca, además, el uso alterno de tintas de colores diferentes para la escritura de cada una de las líneas que lo integran.<sup>93</sup> En el caso del *Liber Augustalis* empleó el pan de oro y la tinta de color azul para la escritura de la dedicatoria, alternancia que mantuvo a lo largo de todo el manuscrito en la escritura de la palabra latina con la que da comienzo a cada uno de los apartados que componen el texto; se sirvió también de la tinta de color rojo para las rúbricas. Así las cosas, Pedro Hipólito Lunense, al escribir en el folio 57v «MANV P. HIPPOLYTI LVNENSIS» daba por concluida la copia del *Liber Augustalis*; a partir de ese momento pasaría a manos del miniaturista, que iluminaría convenientemente el manuscrito.

La decoración del manuscrito se limita a la orla de hojas entrelazadas que envuelve a guisa de marco el texto de la dedicatoria (f. 1v). Como se ha señalado, la miniatura incorporada a la capitular del folio 2r representa a un monarca tocado de corona con bola del mundo y cetro, acompañado por seis personas distribuidas en dos grupos de tres. El texto se halla dispuesto como si se tratase de un folio adherido a una estructura arquitectónica, en la que destaca —parte inferior— el escudo de armas del duque de Calabria sostenido por dos *putti*. El marco en el que se inscriben las capitales está decorado con tintas de color azul y granate, destacando en el centro la letra para cuya escritura se ha utilizado el pan de oro. Concluida la confección del manuscrito en su integridad, este exquisito ejemplar se incorporó a la biblioteca de Alfonso, duque de Calabria, que ocupó el trono de Nápoles entre 1494 y 1495 con el nombre de Alfonso II.

91. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 692, f. 265r.

92. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 408, f. 45r.

93. Una costumbre que acreditan otros manuscritos (cf. a modo de ejemplo: París, Bibliothèque nationale de France, ms. Italien 1053; Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Vat Lat 3297).

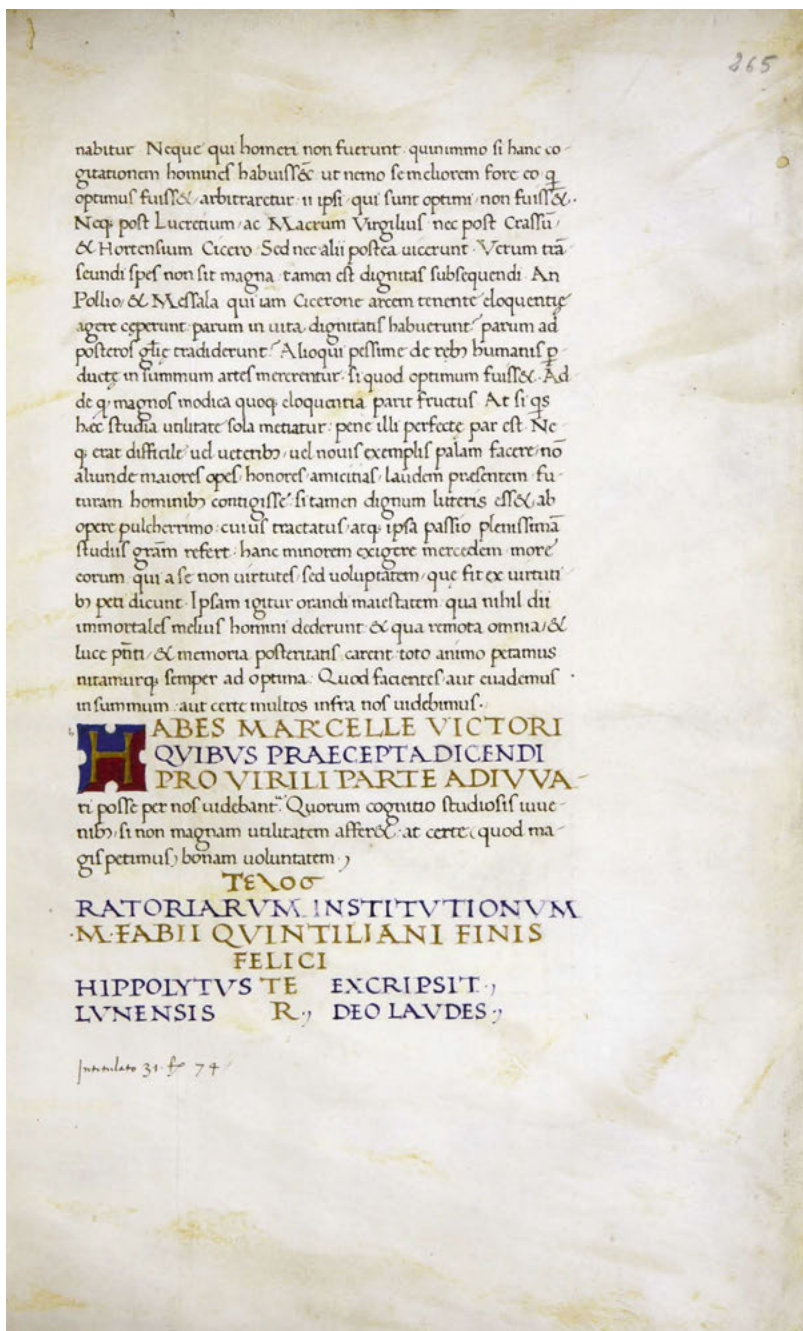


Fig. 23. Marco Fabio Quintiliano: *De institutione oratoria*. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 692, f. 265r.

No parece infundado pensar que formó parte de dicha colección bibliográfica hasta su desintegración a principios del siglo XVI. La verosimilitud de esta hipótesis la corrobora el inventario de los bienes que recibió en herencia Fernando de Aragón, duque de Calabria, redactado el año 1527 y en el que se registra la presencia del *Liber Augustalis*.<sup>94</sup>

A lo largo del periodo documentado por los recibos de la Tesorería Real, entre 1472 y 1493 Pedro Hipólito Lunense copió libros para diferentes miembros de la familia real, comenzando por el rey Ferrante I de Aragón (1458-1494), como prueban algunos de los colofones incorporados al concluir la transcripción. En realidad, utiliza expresiones en las que recuerda que copió libros porque recibió la orden directa del rey, empleando el sustantivo en ablativo como si se tratase de una *iussio* idéntica a la que da comienzo al *iter* documental. Así sucede en las *Quaestiones*, de J. Escoto, en donde se lee: «questiones finiunt feliciter iussu musarum antistitis et omnis sapientiae diligentissimi investigatoris regis optimi Ferdinandi per Hippolytum transcriptae»;<sup>95</sup> o el también ablativo *mandato*, como sucede en el texto «quos felicissimi musarum antistitis sapientissimique virtutum ac populorum regis et paci belloque florentissimi monarchae atque perpetui triumphatoris Ferdinandi Aragonii mandato Petrus Hippol. Lun». <sup>96</sup> En ambas ocasiones el encargo de la copia responde a la orden del *dominus*, en este caso el rey, a un subalterno, copista profesional que trabaja para satisfacer las necesidades y deseos del bibliófilo.<sup>97</sup> Utilizó el participio del verbo *iubeo* en ablativo (*iussu*) en el colofón del códice copiado para Alfonso, duque de Calabria, futuro Alfonso II, rey de Nápoles (1494-1495), donde se lee: «Magnanimi ac fortissimi herois iustissimi et clementissimi principis pietissimi ac felicissimi triumphatoris Alphonsi Calabryae Ducis iussu Hippolytus Lunensis». <sup>98</sup> Copió también libros para el último vástago de la dinastía napolitana, Federico III, cuando todavía era prín-

94. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 947, f. 129r-v, editado por Cherchi y de Robertis, 1990: 268-269, n.º 283 (cf. apéndice documental n.º 1).

95. París, Bibliothèque nationale de France, ms. Latin 3063, f. 248 (cf. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7257).

96. Londres, British Library, ms. Harley 3481 (cf. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 462, n.º 7259).

97. Sobre esta circunstancia, véase Gimeno Blay, 1995: 174 y ss.

98. Londres, British Library, ms. 15654, f. 144; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 462, n.º 7262.

cipe de Squillaci, como recuerda el colofón de un manuscrito con la traducción italiana de la guerra de las Galias realizada por Pier Candido Decembrio, transcripción que concluyó el 15 de julio de 1485 en Nápoles.<sup>99</sup> En el entorno de la administración de la dinastía real aragonesa copió libros para Antonello Petrucci (Antonello Aversano), secretario de Fernando I, concretamente un manuscrito con las obras de Ovidio («numini suo illustrissimo et preecllenti domino Antonello Aversano Ferdinandae maiestatis secretario máximo Ippolytus Lunensis fidem ex animo dicatus optima tempora et perpetuus dies optat».<sup>100</sup>

Además de copiar libros para la familia real y su entorno, también satisfizo las exigencias bibliófilas de algunos miembros de la familia Carafa, recordados todos ellos en los colofones; ellos costearon los trabajos del escribano, como se recuerda en un manuscrito copiado por encargo de Bernardino Carafa: «transcripsit Hippolytus Lunensis iussu impensisque illustris Bernardini Carafae»,<sup>101</sup> del que celebra su estatus social; de Juan Luis («Impensa excellentis domini Joannis Loysi Carafae hoc Frontini opus excripsit P. Hippolytus Lunensis regius librarius»)<sup>102</sup> y de Diomedede Carafa.<sup>103</sup>

Los colofones firmados por P. Hipólito Lunense todavía descubren algunas excepcionalidades. En primer lugar, en una ocasión, en sustitución del adverbio *feliciter*<sup>104</sup> empleó *amanter*,<sup>105</sup> aplicándolo a su actividad de copista. En segundo lugar, se muestra imbuido por el espíritu del humanismo filológico cuando se

99. Messina, Biblioteca Universitaria, Fondo Nuovo 7 (n.º 508) (cf. De Marinis, 1947, II: 39; 1952, I: 57, n.º 6; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 460, n.º 7244; Kristeller, 1977, I: 276; Manoscritti Datati Della Sicilia, 2003: 87).

100. Ginebra-Cologny, Fondation Bodmer, Cod. Bodmer 124 (cf. De Marinis, 1952, I: 58, n.º 18; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7247; Pellegrin, 1982: 252-256; Kristeller, 1990 V: 102).

101. Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Vat Lat 3297 (cf. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7256; Kristeller, 1977, II: 360).

102. Malta, Biblioteca Nacional, ms. Cod 20, f. 204 (cf. Kristeller, 1990, IV: 328).

103. Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Regin Lat 812 (cf. Maruchi, 1973: 289-303; Pellegrin, 1986: 214, 229; Kristeller, 1992, VI: 372).

104. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 692, f. 265r (cf. Gutiérrez del Caño, 1913, n.º 1902; Bradley, 1973, II: 238, n.º 6; De Marinis, 1947, II: 143; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7253).

105. Múnich, Bayerische Staatsbibliothek, ms. Clm 15515 (Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7248).

refiere a la calidad del ejemplar que utiliza como antígrafo para realizar la transcripción; contrapone su diligencia y esmero a los errores del ejemplar del que copiaba, y para subsanarlo se entregó con cuidado y acribia («Hippolytus Lunensis regius librarius exemplari depravatissimo diligenter excripsit»);<sup>106</sup> en otra ocasión, al copiarlo corrigió y enmendó las erratas que detectó («exemplaris depravationes castigans magna omnes diligentia transcripsit»);<sup>107</sup> Más explícitas resultan en este sentido las palabras del colofón incluido en la transcripción del tratado de *Mulomedicina*, de Vegecio, en el que se lee: «hos Vegetii libellos Hippolytus Lunensis mendosissimo exemplari qua potuit diligentia transcripsit».<sup>108</sup> El lenguaje utilizado por P. Hipólito Lunense para referirse a la calidad textual de los manuscritos de los que extraía las copias le conecta muy estrechamente con el empleado por el humanismo filológico del Cuatrocientos. Se refería a los manuscritos empleando el superlativo; de ellos afirmaba que eran *mendosissimus*<sup>109</sup> o incluso *depravatissimo*.<sup>110</sup> Ante las lecturas incorrectas o alteradas por la tradición manuscrita, él mismo se dedicó a corregirlas, como sugiere el verbo *castigo* (*castigans*), que utilizó como sinónimo de *correctio* o *emendatio*.<sup>111</sup> El interés que mostraba P. Hipólito Lunense por la corrección de los textos formaba parte de una *opinio generalis* compartida por todos los humanistas, a la que también aludía Giovanni Brancati en un memorial sobre la biblioteca que dirigió a Ferrante I.<sup>112</sup> Celebra, finalmente, P. Hipólito Lunense la celeridad, incluso, con la que realiza su actividad como copista. En sendas ocasiones alude al tiempo empleado, afirmando en un caso que «paucis diebus absolvit»,<sup>113</sup> y anotando, en otro, incluso, los días que necesitó para concluir la transcripción: «hoc Frontini opus excripsit

106. Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Reginense 1792, f. 36v (Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7252).

107. Londres, British Library, ms. Harley 3481 (Bradley, 1973, I: 260; II: 239; De Marinis, 1947, II: 128; 1952, I: 57, n.º 10; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 462, n.º 7259).

108. Colección privada sin identificar, f. 139r-v (cf. Kristeller, 1990, V: 461).

109. Cf. Rizzo, 1984: 223-224.

110. Cf. Rizzo, 1984: 223.

111. Cf. Rizzo, 1970: 276.

112. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 774, ff. 129r-141r, y más concretamente las consideraciones dedicadas a los bibliotecarios (*de librariis*), ff. 132 y ss. (cf. De Marinis, 1952, I: 185).

113. Londres, British Library, ms. 15654, f. 144 (Bradley, 1973, II: 238-239; De Marinis, 1947, II: 126; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 462, n.º 7262).

P. Hippolytus Lunensis regius librarius sex diebus». <sup>114</sup> Esta preocupación por indicar el tiempo invertido en la transcripción de los manuscritos recuerda a otros escribanos activos durante la segunda mitad del siglo XV que también exhibieron su proceder con celeridad, como hizo con frecuencia Giovan Marco Cínico de Parma, <sup>115</sup> quien solía aplicarse el adjetivo *velox*. <sup>116</sup>

Pietro Hipólito Lunense no circunscribió su actividad únicamente a la transcripción de manuscritos; tradujo al italiano, además, un conjunto de sentencias extraídas de obras de Platón, según recuerda el íncipit: «Tutte le sopradicte cose fin a questo loco son recolte de li argumenti de tutte le opere de Platone traducte de greco in latino dal excelente philosopho et oratore misser Marsilio Ficino, recolte et con le sequente insieme vulgarizzate da P. Hippolito Lunense», <sup>117</sup> y el correspondiente a un lapidario que tradujo igualmente al italiano y que dedicó a Aloysio Corellio, según se lee: «volendo io satisfacer a li toi dolci prieghi, generosissimo Aloysio Corellio, ho preso a vulgarizzare lo presente opuscolo de le varietate de le petre preciose». <sup>118</sup>

### 3.1 MANUSCRITOS COPIADOS POR P. HIPPOLYTUS LVNENSIS

P. Hipólito Lunense desarrolló una intensa y prolífica actividad como copista de libros durante el último cuarto del siglo XV. Testimonian dicha actividad tanto los pagos de la Tesorería como los colofones que incorporó en algunos manuscritos.

114. Malta, Biblioteca Nacional, ms. Cod 20, f. 204 (cf. Kristeller, 1990, IV: 328).

115. Sobre este copista cf. Bradley, 1973, III: 35, 367-368; Bénédictins du Bouveret, 1973, III: 373-378, n.º 10440-10485; Derolez, 1984, I: 145, n.º 228.

116. Véanse, a modo de ejemplo, los siguientes colofones: 1) *Zannes Marcus clarissimi simul atque callidissimi scriptoris Petri Strocii discipulus Parmae oriundus velocissime celebrimeque (i) ac etiam lubentissime (j) Rainaldo suo scripsit* (El Escorial I.III.17, cf. Bénédictins du Bouveret, 1973, III: 374 n.º 10443); 2) *Zanes Marcus callidissimi scriptoris Petri Strocii discipulus Parmae oriundus velocissime scripsit* (Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Vat Lat 1686, cf. Bénédictins du Bouveret, 1973, III: 374 n.º 10451); 3) *Iohannes M. velox parmensis Neapoli anno Christi 1468* (Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 781, f. 74v, cf. Bénédictins du Bouveret, 1973, III: 376, n.º 10465).

117. Nápoles, Biblioteca Nacional, ms. XII E 32 (cf. Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7249; Kristeller, 1977, I: 406).

118. Nápoles, Biblioteca Nacional, ms. XII E 31 (De Marinis, 1952, I: 57, n.º 15; Kristeller, 1977, I: 406).

Seguidamente se incluye el elenco de los códices copiados por el mencionado escribano; además de los que incorporan el colofón se han incluido otros que se le pueden atribuir atendiendo a la escritura empleada. El elenco presenta: 1) los datados y datables, 2) los no datados, 3) los atribuidos y 4) las traducciones.

Cuando ha sido posible la consulta de los originales o de las respectivas versiones digitales (señalados con el asterisco que acompaña al número de identificación), el colofón se ha transcrito respetando el alfabeto utilizado por el copista y la *mise en page*. Se indica el final de cada línea con una pleca, y entre paréntesis se incluyen las letras omitidas por el signo de abreviación, reintegrando entre corchetes las letras ausentes del texto. En los casos en los que no se ha podido consultar el original o alguna reproducción, el tenor del colofón se transcribe según la fuente bibliográfica utilizada.

### 3.1.1 *MANUSCRITOS DATADOS*

#### 1.\*

1470 c.

VEGETIVS: *Mulomedicina*.

*Original*: Nueva York, Brooklyn, Wm. A. White Collection from Re. Henry Drury.

*Colofón*: «HOS· VEGETII· LIBELLOS | HIPPOLYTVS | LVNENSIS· MENDO | SISSIMO EXEMPLA | <sup>139v</sup> RI· QVA· POTVIT· DI | LIGENTIA· TRAN | SCR I | PSI | T» (f. 139r-v).

*Comentario*: «Written about 1470 for Ferdinand I of Aragon-Naples by Hippolytus Lunensis» (Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 460, n.º 7242).

*Bibliografía*: Ricci, 1922: 108; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 460, n.º 7242; De Marinis, 1969, I: 5, 92; II: facs. 93-95, colofón en facs. 95A-B; Kristeller, 1990, V: 461.

## 2.\*

1473

Marcvs Fabivs QVINTILIANVS: *De institutione oratoria*.

*Original*: Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 692.

*Colofón*: «Τελοσ. [O]RATORIARVM INSTITVTIONVM | ·M(ARCI)· FABII QVINTILIANI FINIS | FELICITER | ·HIPPOLYTVS | LVNENSIS | EXCRIPSIT. | DEO LAVDES.» (f. 265r) (véase fig. 23).

*Comentario*: El 2 de octubre de 1473 (De Marinis, 1947, II: 260, documento n.º 482) la Tesorería Real pagó a Hipólito Lunense la cantidad de cuarenta ducados por la copia de «hun libre intitullat Quintiliano *de institutione oratoria*». Texto del colofón en mayúsculas, se alterna el pan de oro (Τελοσ. M FABII QVINTILIANI FINIS FELICITER) con la tinta de color azul ([O]RATORIARVM INSTITUTIONVM HIPPOLYTVS LVNENSIS EXCRIPSIT DEO LAVDES).

*Bibliografía*: Bradley, 1973, II: 238, n.º 6; Mazzatinti, 1897: 154-155, n.º 497; Delisle, 1978, III: 359; Gutiérrez del Caño, 1913, III: 76, n.º 1902; De Marinis, 1947, II: 142-143; 1952, I: 56, n.º 2; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7253; Derolez, 1982: 252, n.º 18; Derolez, 1984, II: 118, n.º 814; Kristeller, 1990, IV: 652; Cherchi y De Robertis, 1990: 185, n.º 106; Derolez, 2018: 191, n.º 582.

## 3.\*

¿1473? ¿1493?

*Constitutiones Regni Siciliae*.

*Original*: Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 814; Peralada, Biblioteca del Palacio, número de inventario 35870.

*Colofón*: «MANV· P(ETRI)· HIP | POLYTI· LVNE(N) | SIS» (f. 57v) (véase fig. 17).

*Comentario*: Gutiérrez del Caño leyó el colofón de este manuscrito como «Manu propria Hippolyti Lunensis»; el copista, sin embargo, se llamaba Pedro Hipólito Lunense. Texto del colofón en mayúsculas en las que alternan las tintas de color rojo-sanguina y azul.

*Bibliografía*: Mazzatinti, 1897: 143, n.º 405; Gutiérrez del Caño, 1913, I: 230, n.º 697; De Marinis, 1947, II: 52-53; 1952, I: 57, n.º 12; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7254; Cherchi y De Robertis, 1990: 268-269, n.º 283; Maffei, 1995.

## 4.\*

1474

Lavrentivs VALLA: *De notvllis Ravidensis ad Joannem Tortellivm, Nicolai Papae V cvbicularivm, libri dvo*. París, Bibliothèque nationale de France, ms. Latin 8694.

*Colofón*: «FINIS· | DEO GRATIAS· | HIPPOLYTVS LVNEN- | SIS TRANSCRI- | PSIT.» (f. 366v).

*Comentario*: Datación propuesta atendiendo al pago efectuado el 4 de febrero de 1474 (cf. De Marinis, II: 262, n.º 509). La Bibliothèque nationale de France propone la datación de c. 1475. El colofón escrito en mayúsculas con tinta de color rojo-sanguina. Para la escritura del texto utilizó la humanística *antiqua*.

*Bibliografía*: Bradley, 1973, II: 238, n.º 3; Delisle, 1978, I: 226-227, n.º 3; Mazzatinti, 1897: 48, n.º 103; De Marinis, 1947, II: 168; 1952, I: 56, n.º 3; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7255; Samaran y Marichal, 1974, III: 77, planche cxcv; Derolez, 1984, II: 103, n.º 692; Derolez, 2018: 191, n.º 583.

## 5.

1475 c. - 1490 c.

1) ONOSANDER: *De optimo imperatore* (ff. 1v-65v). Traducción latina de Nicolaus Segundinus (*Nicoli Secundini viri clarissimi ad Alfonsum regem in Onosandri librum p̄fatio incipit lege feliciter*).

2) FRONTINVS: *De re militari* (ff. 66v-174).

*Original*: Cambridge (Massachusetts), Harvard College Library, The Houghton Library, ms. Typ 179H.

*Colofón*: «P. Hippolyti Lunensis manu».

*Comentario*: Aunque el copista fue P. Hipólito de Luna, no formó parte de la colección de los reyes de Aragón en Nápoles,<sup>119</sup> sino de la biblioteca de Philip Hofer (Cambridge Mass).

---

119. «This manuscript is signed by the scribe P. Hippolytus of Luna. Tradition has linked it with the collection of the Aragonese Kings of Naples, but no sure connection with this famous library can be traced» (cf. *Illuminated & Calligraphic*, 1955: 23, n.º 73).

*Bibliografía:* Bradley, 1973, II: 238, n.º 5; Mazzatinti, 1897: 178-179, n.º 605; De Marinis, 1952, I: 57, n.º 17; Illuminated Books, 1949, n.º 187; Illuminated & Calligraphic, 1955: 23, n.º 73, fac. 37; Faye-Bond, 1962: 267; Two Thousand, 1965: 67-68, n.º 50; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 460, n.º 7246; Kristeller, 1990, V: 235.

## 6.\*

1480

HOMERVS: *Ilias*.

*Original:* Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Vat Lat 3297.

*Colofón:* «HANC· HOMERI· ILIADEM· PARTIM· | A· LAVRENTIO· VALLA· PARTIM· A· | FRANCISCO· ARETINO· TRADV- | CTAM· EXEMPLARI· DE- PRAVATIS- | SIMO· TRANSCRIPSIT· P(ETRVS)· HIPPO|LYTVS· LVNENSIS· IVSSV· IMPEN- | SISQVE· ILLVSTRIS· BERNARDINI· | CARAFÆ· IN· EQVES- TRI· ORDINE· HIE- | ROSOLYMITANO· ANTISTITIS· REVE- | RENDISSIMI· AC· BENEMERENTIS· | QVI· ET· PER· OMNES· VIRTVTVM· NV- | MEROS· ET· PER· OMNEM· EMINE(N)- | TIORIS· DOCTRINAE· CVLTV(M)· QVO- | TIDIE· SVRGIT» (f. 217r).

*Comentario:* Según De Marinis el códice debería datarse con posterioridad a 1480. Texto del colofón en mayúsculas alternando el pan de oro y la tinta de color azul por letras; escritura del texto humanística cursiva. Copiado para el cardenal Bernardino Carafa.

*Bibliografía:* De Marinis, 1952, I: 57, n.º 14; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7256; Marucchi, 1973: 299-300; Derolez, 1984, II: 148, n.º 1075; Kristeller, 1977, II: 360; Derolez, 2018: 191, n.º 593.

## 7.\*

1480 c.

Pvblivs OVIDIVS Naso: *Opera*.

*Original:* Ginebra / Cologny, Foundation Martin Bodmer, Cod. Bodmer 124.

*Colofón:* «NVMINI SVO ILLVSTRISSIMO ET PRAECELL- | ENTI DOMINO ANTO- NELLO AVERSANO | FERDINANDAE MAIESTATIS SECRETARIO· MAX(IMO)· | HIPPOLYTVS LVNENSIS EIDEM EX ANI- | MO DICATVS OPTIMA TEMPORA ET PE- | RPETVOS DIES OPTAT» (f. 1v).

*Comentario:* Datación sugerida por Warner (1920: 197-198). «Antonello Petrucci of Aversa, for whom this MS. was written, was executed with others for conspiracy in 1487, and his library was added to the royal collection (Delisle, *Cabinet des MSS.*, I, p. 229)» (Warner, 1920, I: 197). Texto del colofón escrito en mayúsculas, con pan de oro, dispuestas en cuadro enmarcando una circunferencia con texto en su interior. Para el texto empleó la humanística *antiqua*. Según T. de Marinis «Il codice era un tempo a Napoli nella Biblioteca del duca Cassano Serra» (De Marinis, 1952, I: 58 n.º 18). Formó parte, también, de la librería Dyson Perrins en Davenham (Cheshire West and Chester, Reino Unido).  
*Bibliografía:* Warner, 1920, I: 197-198, planche LXXIX; De Marinis, 1952, I: 58, n.º 18; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7247; Pellegrin, 1982: 252-256; Kristeller, 1990, V: 102.

### 8.\*

1481

Iohannes Dvms SCOTVS: *Qvaestiones in secvndvm librvm sententiarvm.*

*Original:* París, Bibliothèque nationale de France, ms. Lat 3063.

*Colofón:* «IOANNIS· SCOTI· EX· ORDI- | NE· MINORVM· SACRÆ· | THEOLOGIÆ· PROFES- | SORIS· SVPER· SECV(N) | DO· SENTENTIA- | RVM· QVÆSTI- | ONES· FINI- | VNT· FE- | LICIT- | ER· IVS | SV | MVSARVM· ANTISTITIS· ET· | OMNIS· SAPIENTIÆ· DILIGE(N)- | TISSIMI· INVESTIGATORIS· RE- | GIS· OPTIMI· FERDINANDI· | PER· HIPPOLYTVM· LVNE(N)- | SEM· TRANSCRIPTÆ» (f. 248r).

*Comentario:* La Tesorería Real realizó diversos pagos en 1481 a P. Hipólito Lunense por «uno libro intitolato Scoto», concretamente los días 7 de febrero (De Marinis, 1947, II: 271, n.º 571), 28 de marzo (De Marinis, 1947, II: 276, n.º 617) y 12 de abril (De Marinis, 1947, II: 277, n.º 621). Texto del colofón escrito en mayúsculas con tintas de color sanguina y azul alternándose. Escritura del texto en humanística *antiqua*.

*Bibliografía:* Bradley, 1973, II: 237, n.º 1 («written in 1488 in carta fiorentina»); Delisle, 1978: 226, n.º 1; Mazzatinti, 1897: 17-18, n.º 20; De Marinis, 1947, II: 147-148; 1952, I: 57, n.º 8; Bénédictins du Bouveret, II: 461, n.º 7257; Samaran y Marichal, 1962, II: 143, planche clxi; Derolez, 1984, II: 633; Derolez, 2018: 191, n.º 584.

## 9.

1481

Iohannes Dvms SCOTVS: *In IV libros Sententiarvm.**Original:* Londres, British Library, ms. Add 15273.*Colofón:* «In nomine domini nostri Jesu Christi Joannis Scoti ex ordine Minorum in quartum Sententiarum librum opus praeclarissimum incipit per Hippolytum Lunensem iussu regis Ferdinandi, dum bello turbulentissimo premeretur Italia, diligenter transcriptum» (f. 7v).*Comentario:* El ms. Add 15273, copiado por Hipólito Lunense, forma parte de un conjunto de cuatro manuscritos (Add 15270, 15271, 15272), de los que tres copió y decoró Ioachim de Gigantibus (*Tres priores tomos Ioachim de Gigantibus de Rottemburga oriundus Ferdinandi regis librarius et miniator in membranis tranquille scripsit et miniavit*, Londres, BL, ms. Add 15272; cf. Bénédictins du Bouveret, 1973, III: 106, n.º 8274). El ms. Add 15273 transcribe la primera parte del libro IV. La British Library propone como datación c. 1480-1485. Véanse las noticias relativas a los pagos de la Tesorería efectuados los días 7 de febrero, 28 de marzo y 12 de abril del año 1481, comentados en la ficha correspondiente al manuscrito anterior.*Bibliografía:* Bradley, 1973, II: 237-238, n.º 2; List of Additions, 1850: 121; Mazzatinti, 1897: 164-165, n.º 568-571; De Marinis, 1947, II: 147; 1952, I: 57, n.º 4; 1969: 263; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 462, n.º 7261; 1973, III: 106, n.º 8274; Ruysschaert, 1968: 277; Strand, 1968: 318; Alexander, 1994: 15, 17, 19, 30, 66; Derolez, 2018: 191, n.º 586.

## 10.\*

1481, post

Iohannes Marivs PHILELPHVS: *Epistolarium nouum* (Lvdovicvs Mondelli, ed.).*Original:* París, Bibliothèque nationale de France, ms. Nouvelles Acquisitions Latin 1770.*Colofón:* «P(ETRI)· HIPPOLYTI LVNENSIS MANV» (f. 207v).*Comentario:* Colofón escrito en mayúsculas alternando los colores de la tinta.*Bibliografía:* De Marinis, 1952, I: 58, n.º 20; 1960, II: 107; Derolez, 1984, II: 106, n.º 722; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7250; Samaran y Marichal, 1981, IV-1: 346; Derolez, 2018: 191, n.º 591.

**11.\***

1480-1490

Franciscvs PHILELPHVS: *Orationes*.*Original*: París, Bibliothèque nationale de France, ms. Lat 7810.*Colofón*: «Τεῶς | ·P(ETRI)· HIPPOLYTI· LVNENSIS· MANV·» (f. 304r).*Comentario*: Texto del colofón en griego y en mayúsculas latinas; tintas de color sanguina y negro alternándose. Para el texto empleó P. Hipólito Lunense la humanística *antiqua*. La datación es la propuesta por la BnF.*Bibliografía*: Bradley, 1973, II: 238, n.º 4; Mazzatinti, 1897: 96-99, n.º 239; De Marinis, 1947, II: 73 y facs. 99; 1952, I: 57, n.º 5; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7258; Samaran y Marichal, 1962: 431, planche CLXI; Derolez, 1984, II: 101, n.º 669; Nucci, 1991: 1010; Derolez, 2018: 191, n.º 590.**12.**

1485, 15 de julio, Nápoles

Gaivs Ivliivs CÆSAR: *De bello gallico*, trad. P. Cándido Decembrio.*Original*: Messina, Biblioteca Universitaria, Fondo Nuovo 7.*Colofón*: «Finisce el septimo et ultimo libro de Caio Julio Cesare, imperatore maximo, continuo consule et perpetuo dictatore de le bataglie di Gallia da lui proprio descripte, traducti in vulgare tucti al serenissimo principe Philippo Maria duca di Milano, de Pavia, et Angiera conte, et de Genova signore, per Pietro Candido suo servo, felicemente finiti, et transcripti da Pietro Hyppolito Lunense, scriptore del signor re, nel MCCCCLXXXV, dì XV de iulio, in Napoli all'illustrissimo signor don Federico principe di Squillaci» (f. 142v).*Bibliografía*: Mazzatinti, 1897: 174, n.º 595; De Marinis, 1947, II: 39; 1952, I: 57, n.º 6; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 460, n.º 7244; Kristeller, 1977, I: 276; Nucci, 1991: 1010; *Manoscritti datati della Sicilia*, 2003: 87; Ponzù Donato, 2017: CXCI-CXCII, 218.

### 13.

1487, 15 de marzo, Nápoles

Sextvs Ivlivs FRONTINVS: *Stratagemata*.

*Original*: Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Regin Lat 812.

*Colofón*: «Anno MCCCCLXXXVII die quinto decimo mensis marcii aapud urbem Neapolim scripsi».

*Comentario*: Para Diomede Carafa.

*Bibliografía*: Kristeller, VI: 372; Maruchi, 1973: 289-303; Pellegrin, 1986: 214, 229.

### 14.\*

1488, 20 de agosto, posterior a

Paolo PARISI: *Epicedion ad Alphonsum Calabriae ducem*.

*Original*: Estocolmo, Kungliga Biblioteket, ms. V. u. 2.<sup>120</sup>

*Colofón*: «TRANSCRIPSIT· | ·P(ETRVS)· HIPPOLYTVS· LV | NENSIS· REGIVS· | LIBRARIVS.» (f. 25).

*Comentario*: Escrito tras la muerte de Hipólita Sforza, ocurrida el 19 de agosto de 1488. La impaginación de la dedicatoria, f. 4v, es idéntica a la del epítome del *Liber Avgvstalis*, en la que se lee: «Ad invictissimum Alphonsum Calabryae ducem in illustrem Hippolytam sacri tori consortem castissimam Pauli Parisii Consentini epicedion incipit».

*Bibliografía*: De Marinis, 1947, II: 123; 1952, I: 57, n.º 7; Bénédicins du Bouveret, 1967, II: 462, n.º 7260; Kristeller, 1990, V: 12; Cherchi y De Robertis, 1990: 206, n.º 145.

---

120. Agradezco sinceramente a Rasmus Lindgren la información proporcionada sobre este manuscrito.

## 15.

1489

Francesco PETRARCA: *Sonetti e canzoni*, con comentario.*Original*: Londres, British Library, ms. Add 15654.*Colofón*: «Magnanimi ac fortissimi herois iustissimi et clementissimi principis pientissimi ac felicissimi triumphatoris Alphonsi Calabryae Ducis iussu Hippolytus Lunensis paucis diebus absolvit. Ob cuius serenissimum splendorem dies illi tenebris noctis ac torpore somni librario carvere» (f. 144).*Comentario*: Datación (año 1489) propuesta por De Marinis (1952, I: 57, n.º 9). Bradley transcribe una nota en la que se lee: «Ce libre a été écrit vers l'an 1494». El manuscrito presenta, en el folio 1r, la firma de Pierre Duchastel, obispo de Orleans, e incluye al final una carta de Fernando I, rey de Nápoles, dirigida a la República de Siena («magnificis viris priorib. gubernatorib. Et capitaneo populi civitatis Senarum amicis nostris carissimis») anunciando el nacimiento de su hijo Alfonso, futuro duque de Calabria, datada en «Castello Nouo nostro Neapolis die V julii Mº CCCC LXº VIIº. Rex Ferdinandus» (Bradley, 1973, II: 239). En el año 1969 se encontraba entre los libros del mayor J. R. Abbey (cf. Alexander y De la Mare, 1969: n.º 30) [«4] J. A. 3160 (n.º 30) un “petrarque” ayant appartenu au duc Alfonse de Calabre (à notre avis, c'est el manuscrit dans De Marinis, I, p. 98 et p. 105, n.º 10), et précisément écrit par Ippolito da Luni» (cf. De Marinis, 1969, I: 274; De Marinis, 1952, I: 98)].*Bibliografía*: List of Additions ... of Manuscripts, 1845, 1850: 45; Bradley, 1973, II: 238-239, n.º 7; De Marinis, 1947, II: 125-126; 1952, I: 57, n.º 9; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 462, n.º 7262; Kristeller, 1990, IV: 73; Nucci, 1991: 1010.

## 16-17.

1491-1493, Nápoles

PLATÓN: *Opera*, trad. Marsilio Ficino.*Original*: Londres, British Library, ms. Harley 3481-3482.*Nota de autoría*: «Proemium Marsilii Ficini florentini in libros Platonis ad Laurentium Medicum, vir magnanimum, quos felicissimi musarum antistitis sapientissimique virtutum ac populorum regis et paci belloque florentissimi monarchae atque perpetui triumphatoris Ferdinandi Aragonii mandato Petrus Hippolytus

Lunensis exemplaris depravationes castigans magna omnes diligentia transcrip-  
sit» (Harley, 3481, f. 2v).

*Comentario:* De Marinis data ambos manuscritos entre 1491 y 1493 atendiendo a sendos pagos realizados por la Tesorería (De Marinis, 1947, II: 300, n.º 845; 305, n.º 911). Mazzatinti data el ms. Harley 3481 en 1491 y el Harley 3482 en 1493 (Mazzatinti, 1897: 162-163). El Harley 3482 incorpora el escudo de armas de Fernando I.

*Bibliografía:* *Catalogue of the Harleian*, 1808, III: 32; Bradley, 1973, II: 239-240, n.º 8; Mazzatinti, 1897: 162-163, n.º 563-564; De Marinis, 1947, II: 128; 1952, I: 57, n.º 10; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 462, n.º 7259; Kristeller, 1990, IV: 172; Watson, 1997: n.º 758, planche 871; Derolez, 2018: 191, n.º 585.

### 3.1.2 NO DATADOS

## 18.

Sextvs Ivlivs FRONTINVS: *De arte militari*.

*Original:* Malta, Biblioteca Nacional, Cod. 20.

*Colofón:* «Impensa excellentis domini Joannis Loysii Carafe hoc Frontini opus exscripsit P. Hippolytus Lunensis, regius librarius, sex diebus» (f. 204r).

*Comentario:* Copiado para Gian Luigi Carafa.

*Bibliografía:* Kristeller, 1990, IV: 328.

## 19.\*

### MISCELÁNEA LATINA.

*Original:* Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Vat Lat 3551.

*Colofón:* «P(etri)· Hippolyti Lunensis Manu» (f. 135r); «P(etri)· Hippolyti Lunensis Librarii Regii manu. | Laus Deo» (f. 168v).

*Comentario:* Armas del cardenal Oliviero Carafa. Colofón escrito en cursiva humanística y tinta de color rojo-sanguina.

*Bibliografía:* De Marinis, 1952, I: 57, n.º 16; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7251; Derolez, 1984, II: 85, n.º 524; Kristeller, 1977, II: 364; Maruchi, 1973: 300; Fohlen, 1998: 264.

**20.**

MISCELÁNEO: 1) Pedro Hipólito de LUNI: [*Epigramma*] *ad illustrem dominum Johannem Tomasium comitem Magdaloni heroum praestantissimum* (f. 1r-v); 2) Nicolò SAGUNDINO: *Nicolai Secundini viri clarissimi ad supremum regem Alfonsum Aragonium in Onosandri librum [Strategicus sive de imperatoris institutione] praefatio* (ff. 2v-7r); 3) ONASANDER: *Strategicus sive De imperatoris institutione. Interpretatio latina Nicolai Secundini* (ff. 7r-72v); 4) Sextus Iulius FRONTINUS: *Stratagematon*, libri I-IV (ff. 75r-188r).

*Original*: Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Vat Lat 7230.

*Colofón*: «P. Hip. Librarius» (f. 72v); (f. 184); (f. 188).

*Comentario*: Escudo de armas de Gian Tommaso Carafa (ff. 1r, 4r).

*Bibliografía*: Marucchi, 1973: 302-303; Fohlen, 1998: 264.

**21.**

PONTIFICALE.

*Original*: Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Reg Lat 1792.

*Colofón*: «Hippolytus Lunensis regius librarius exemplari depravatissimo diligenter excripsit» (f. 36v).

*Comentario*: Para el cardenal Oliviero Carafa, muerto el año 1511.

*Bibliografía*: Bignami Odier, 1962: 178; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 7252; Derolez, 1984, II: 129, n.º 897; Derolez, 1995: 49; Nilsson Nylander, 2014: 425; Derolez, 2018: 191, n.º 592.

**22.**

Pvblivs VERGILIUS Maro: *Georgica*.

*Original*: Múnich, Bayerische Staatsbibliothek, ms. Clm 15515.

*Colofón*: «Hippolytus Lunensis regius librarius amanter excripsit».

*Bibliografía*: *Catalogus codicum*, 1878: 18; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7248; Derolez, 1984, II: 85, n.º 524; Bauer-Eberhardt, 2014; Derolez, 2018: 191, n.º 587.

3.1.3 *ATRIBUIDOS A P. HIPÓLITO LUNENSE*

**23.**

Giovanni COSENTINO: *Lodi di Ippolita Maria Sforza ed Alfonso II d'Aragona in tre canti in terza rima.*

*Original:* París, Bibliothèque nationale de France, ms. Italien 1053.

*Comentario:* Según Tammaro de Marinis lo copió P. Hipólito Lunense. Paleográficamente presenta algunas características empleadas por el mencionado copista, tales como la forma adoptada por el diptongo Æ, o la longitud del trazo medio de la *F* mayúscula, de idénticas dimensiones al superior. Dedicatoria inscrita en un recuadro idéntico al del epítome, marco de hojas de laurel y mayúsculas alternando líneas con pan de oro y tinta de color azul; la impaginación se repite en los ff. 9v, 18v y 24v.

*Bibliografía:* Mazzatinti, 1897: 114-115, n.º 284; De Marinis, 1947, II: 55-56; 1952, I: 57, n.º 13, facsímil 188A.

**24.\***

[1473, 6 de abril]

Lorenzo VALLA: *Elegantiarum latinae linguae.*

*Original:* Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 408.

*Comentario:* El 6 de abril de 1473 Hipólito Lunense recibía 32 ducados de la Tesorería como pago de la copia de cuarenta y tres quinternos pertenientes a las «Alegàncies de misser Lorenço Valle» (De Marinis, 1947, II: 259, n.º 458).

*Bibliografía:* Mazzatinti, 1897: 149, n.º 460; Gutiérrez del Caño, 1913, III: 276-277, n.º 2368; De Marinis, 1947, II: 169-170, fac. 250; 1952, I: 56, n.º 1; Kristeller, 1990, IV: 652b; Cherchi y De Robertis, 1990: 180-181, n.º 97; Toscano, 1998: 550-551.

**25.**

*HOMILIARUM.*

*Original:* París, Bibliothèque nationale de France, ms. Latin 813 y 814.

*Bibliografía:* De Marinis, 1947, II: 84.

3.1.4 *TRADUCCIONES***26.**

## LAPIDARIO.

*Original:* Nápoles, Biblioteca Nacional, XII E 31.

*Colofón:* «Volendo io satisfare a li toi dolci prieghi, generosissimo Aloysio Corellio, ho preso a vulgarizzare lo presente opuscolo de le varietate de le petre preciose: cose certamente non manco utile a sapere che delectevole: per che grande utilità et piacere ne può porgere el cognoscere le loro proprietate et virtute, de le quale (si como in le altre mercantie) el tuo core alto desidera havere perfecta cognitione et practica. Del che per l'amicitia nostra prendo singulare piacere perche cognosco l'animo tuo essere de tanta solertia che non minore fructo reportarai de la noticia di queste che de le altre peregrine merce, le quali continuamente exercite servendone a re, principi et signori, con grande fama credito et nome». «Hippolytus Lunensis regius librarius clarissimo mercatori et amico persuavi Aloysio Corellio salutem plurimam dicit» (f. 1r).

*Bibliografía:* De Marinis, 1952, I: 57, n.º 15; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 460, n.º 7245; Derolez, 1984, II: 88, n.º 545; Kristeller, 1977, I: 430; Nucci, 1991: 1010; Ponzù Donato, 2017: CCLXIII, nota 198; Derolez, 2018: 191, n.º 588.

**27.**

## SENTENCIAS ÁUREAS Y PROVERBIOS PLATÓNICOS.

*Original:* Nápoles, Biblioteca Nacional, ms. XII E 32.

*Colofón:* «Tutte le sopradicte cose fin a questo loco son recolte de li argumenti de tutte le opere de Platone traducte de greco in latino del eccellente philosopho et oratore misser Marsilio Ficino, recolte et con le sequente insieme vulgarizzate da P. Hippolito Lunense» (f. 99).

*Bibliografía:* De Marinis, 1952, I: 58, n.º 19; Bénédictins du Bouveret, 1967, II: 461, n.º 7249; Kristeller, 1977, I: 406; Nucci, 1991: 1010; Ponzù Donato, 2017: CCLXIII, nota 198; Derolez, 2018: 191, n.º 589.

---

## CAPÍTULO III

### DE VIAJE Nápoles, Valencia, Peralada

Aunque no se ha podido precisar con la exactitud deseada la conclusión de la fecha de escritura del códice del *Liber Augustalis*, sí que puede afirmarse que en el último cuarto del siglo XV el manuscrito comenzó a formar parte de la Biblioteca napolitana. A partir de ese momento compartirá su destino con el del resto de los libros de la colección perteneciente a los reyes aragoneses de Nápoles. La desaparición de las guardas originales del manuscrito y su sustitución por unas de papel verjurado de alto gramaje imposibilita la recuperación de cuantos indicios se sedimentaron en dichas páginas a lo largo del tiempo. No obstante, la presencia del epítome en diversas colecciones bibliográficas ha dejado testimonio de su paso por ellas en los instrumentos de descripción redactados por los respectivos propietarios. Todos estos indicios harán posible realizar el mismo viaje al que se vio sometido el *Liber Augustalis*.

## 1. ENTRE NÁPOLES Y VALENCIA

La primera estación de este azaroso periplo se sitúa en Ferrara en el año 1527, fecha de redacción del inventario de los bienes que recibió en herencia el duque de Calabria. Se trata del

Inventario de robbe de la guardarrobba de lo illustrissimo signore Don Ferrante de Aragona, Duca de Callabria, le quale per ordine de la serenissima signora regina Ysabella, matre de lo preditto illustrissimo signore, et per ordine de lo preditto illustrissimo signore ordinando al magnifico messer Hieronimo Furnari creato de sua signoria, lo quale lo haue mandato da Valencia alla predetta signora Regina con ordine et instructione la quale guardarrobba per servitio de sua signoria sia consignata ad Cola de Gervasiis, guardarrobba de la predetta signora Regina. Le quale robbe se comenzano a consignare in [Fer]rara a me Cola preditto con interventione et per mano del magnifico messer Rinaldo Ottavante fiorentino, scrivano de razione de casa de la preditta signora Regina. Le quale robbe erano in potere del magnifico messer Federico del Tufo, guardarrobba maggiore. Incomenzado al primo de ottobre 1527.<sup>1</sup>

Los encargados de la redacción de este inventario describieron el manuscrito del epítome del *Liber Avgvstalis* en los siguientes términos (véase fig. 24 a y b):

Constitutioni del regno de Napoli.

283.] Le constitutioni del regno de Napoli, de volume de quarto de foglio, scripto de littera cancellaresca in carta bergamena. Miniato nelle due fazate prime: nel'una è una tavola con campo bianco con maiuscole de oro et azuro de sopra et con uno festone atorno; et all'altra fazata è uno casamento et poi la imagine de uno re et altri personagi, con le arme ducali de Calabria. |<sup>129v</sup> Comenza de littere maiuscole *Post mundi maginam*, et in fine de l'opera *che biastema Dio o la vergine Maria li sia tagliata la lingua, finis*. Coperto de coiro biundo stampato de oro, con dui chiudende de ramo. Signato Constitutionum primo; notati alo imballaturo a ff. 44, partita 2<sup>a</sup>.<sup>2</sup>

1. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 947, f. 1r (cf. Cherchi y De Robertis, 1990: 135).

2. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 947, f. 129r-v (cf. Cherchi y De Robertis, 1990: 268, n.º 283).

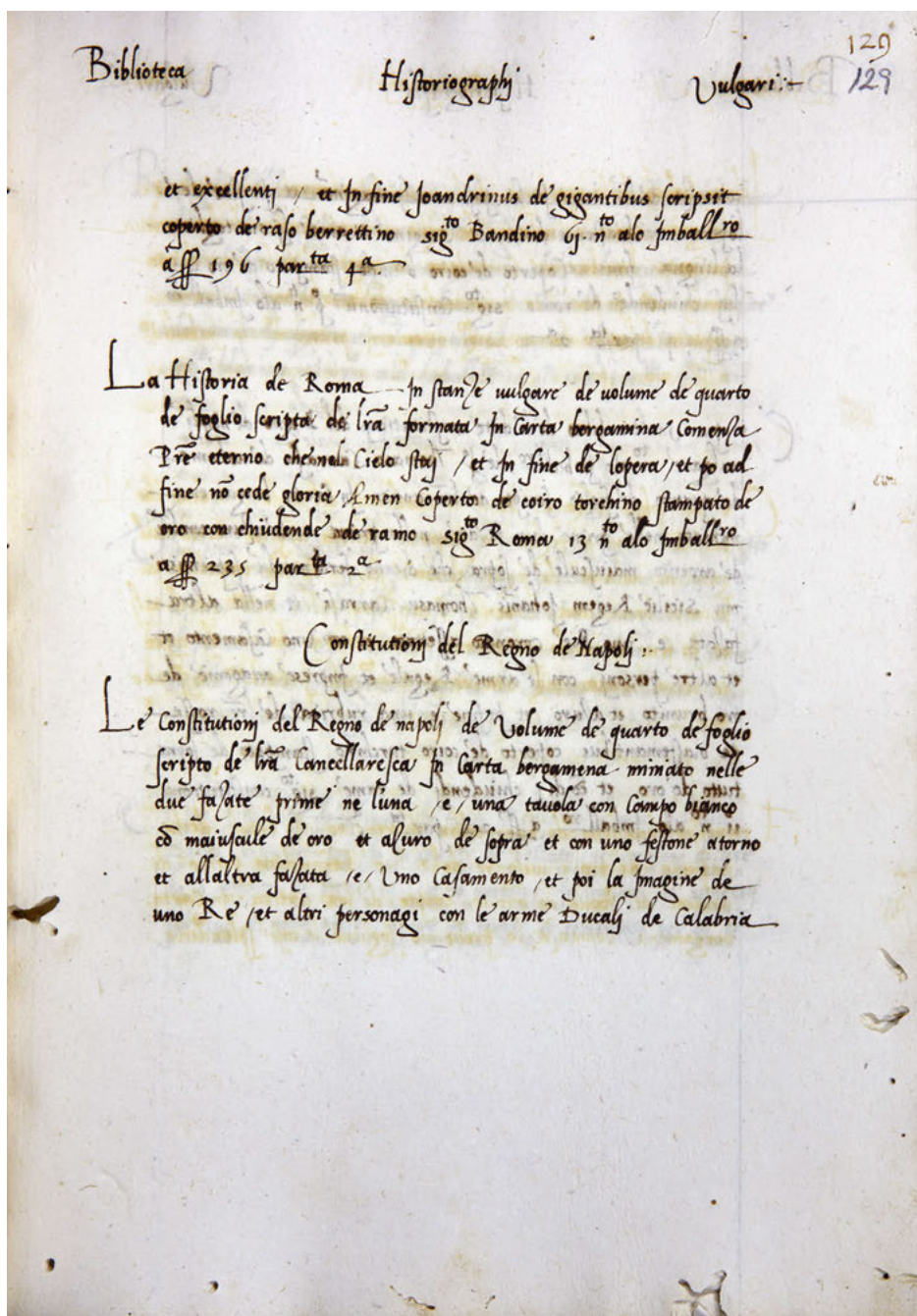


Fig. 24a. Inventario de robbe de la guardarrobba de lo illustrissimo signore Don Ferrante de Aragona Duca de Callabria. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 947, f. 129r.

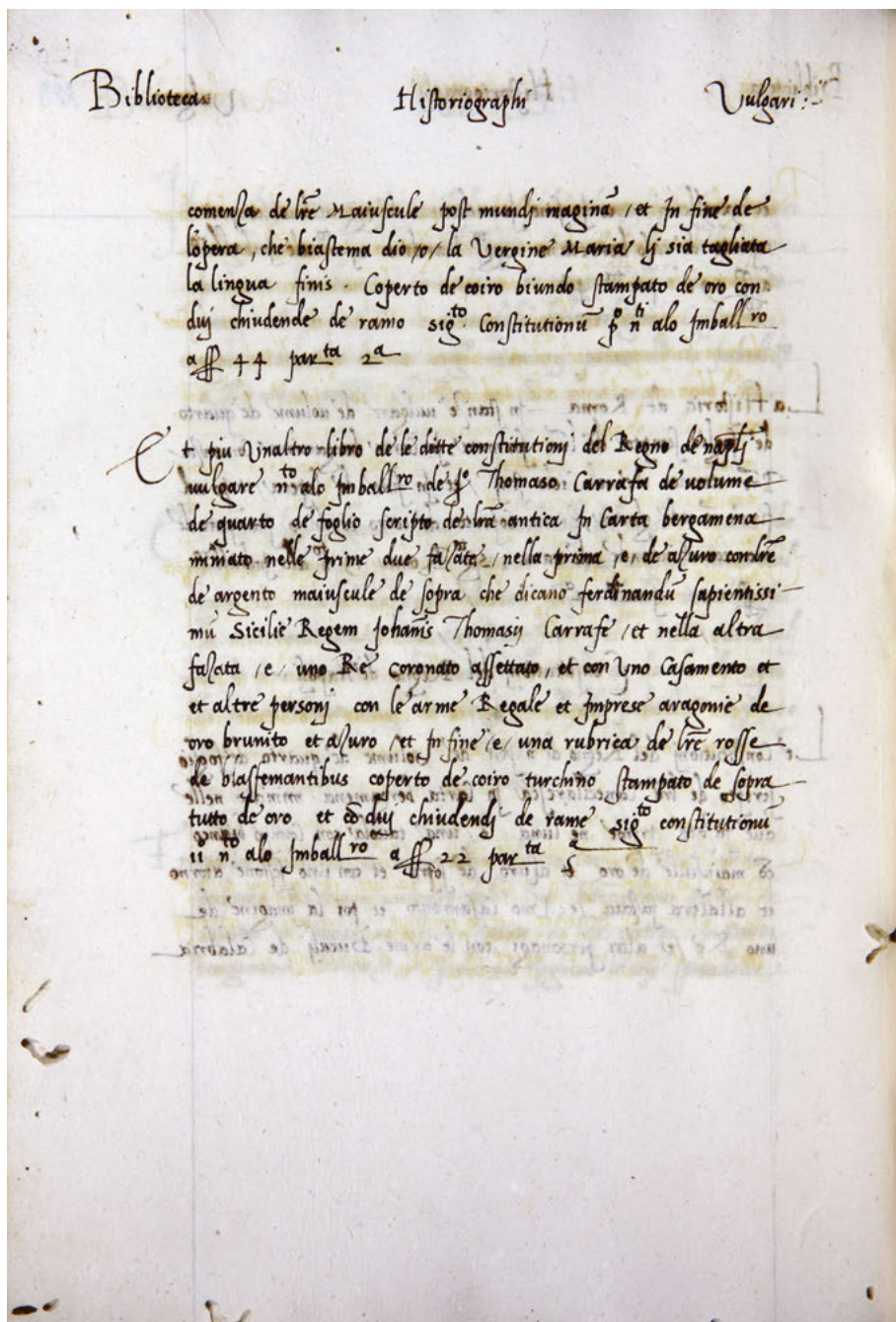


Fig. 24b. Inventario de robbe de la guardarroba de lo illustrissimo signore Don Ferrante de Aragona Duca de Callabria. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 947, f. 129v.

La descripción realizada, como se puede comprobar, resulta detalladísima; semeja un retrato fiel del manuscrito. Recapitulando los aspectos reseñados, los autores del inventario parecen bibliotecarios o expertos en el estudio de manuscritos; las noticias que proporcionan están relacionadas con el contenido textual («Constitutioni del regno De Napoli. Le constitutioni del regno de Napoli»); la materialidad: dimensiones («volume de quarto de foglio»); la escritura, concretamente la escritura humanística cursiva («scripto de littera cancellaresca»), y el soporte («in carta bergamene»). Así mismo, pasan revista a la decoración del manuscrito, describiendo de forma minuciosa la *mise en page* del folio 1v, en el que hay, según el inventario, una «tavola con campo bianco con maiuscole de oro et azuro de sopra et uno festone atorno»; del folio 2r describen las imágenes contenidas en la capitular («altra fazata è uno casamento e poi la imagine de uno re et altri personagi») y el escudo heráldico con las armas del duque de Calabria. Continúan posteriormente con el incipit («Post mundi maginam» [sic]) y el éxplícit («che biastema [sic] Dio o la vergine Maria li sia tagliata la lingua. Finis»), donde se advierten varios errores de lectura: *maginam* por *machinam* y *biastema* por *biasfema*. Prosiguen con la descripción de la encuadernación («coperto de coiro biundo stampato en oro»). Incluyen, finalmente, una información importantísima relativa a la identificación del manuscrito entre el conjunto de los que viajaron de Nápoles a Valencia. En efecto, el texto «notato alo imballaturo a ff. 44, partita 2ª» alude a la marca que lo identificaba en el listado de bienes transportados. Otros muchos manuscritos de la colección conservan, en el interior de la contratapa posterior, una anotación cuyo tenor coincide parcialmente con la del epítome. Al haber desaparecido las guardas originales y el pergamino/papel original del interior de la contratapa posterior no es posible conocer su contenido. El registro del envío en los manuscritos que se han conservado coincide completamente con el que figura en el inventario de Ferrara. A modo de ejemplo servirá el manuscrito de la *Historia de la guerra del Peloponeso*, en la versión latina de Lorenzo Valla, en el que se lee en el pergamino pegado en el interior de la cubierta posterior: «Signato Laurentio Valla 2º. Notato allo imballaturo a foglio 22, partita 4ª · C·».³ (véase fig. 25).

3. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 392.



Fig. 25. Tucídides: *Historiarum liber a Laurentio Vallensi traductus*. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 392, interior de la cubierta posterior.

## 2. EN VALENCIA, ENTRE EL PALACIO REAL Y SAN MIGUEL DE LOS REYES

El epítome, con toda seguridad, llegó a Valencia inmediatamente después de realizado el inventario. No se dispone de testimonios incuestionables que permitan individualizar los lugares en los que se conservó el mencionado manuscrito. Ahora bien, no resulta descabellado pensar que a su llegada a la ciudad del Turia fuese a parar al Palacio Real, y concretamente se custodiase en alguno de los aposentos en los que solía estar el duque. Con toda seguridad, el conjunto de manuscritos que recibió procedentes de la Biblioteca napolitana se conservaron juntos, constituyendo un bloque, en las dependencias destinadas al estudio o a la representación. El relato de Claude de Bronseval en el que recuerda la visita que realizó a Valencia y al duque en el año 1532 invita a pensar que la totalidad de los libros de la herencia se mantuvo como una unidad homogénea en las dependencias del Palacio Real, enriquecida notablemente mediante adquisiciones posteriores. La visita tuvo lugar el 25 de abril de 1532. El diario del viaje se refiere a la audiencia en los siguientes términos:

Die XXV<sup>a</sup> [...] eadem die hora secunda post meridiem dominus noster accessit ad Viceregem, in castro regio apud quinque pontes extra urbem. Qui vicerex eum recepit cum urbanitate in suo studio tunc exstans. In quo erant plusquam ducenta librorum volumina. Erat enim sacrarum litterarum amator summus.<sup>4</sup>

Tal vez, uno de los doscientos volúmenes era el epítome del *Liber Augustalis*. La conjetura resulta verosímil porque en 1550 el conjunto de los libros de Fernando de Aragón, duque de Calabria, se trasladó desde las orillas del Turia, es decir, desde el Real, a la huerta de Valencia, en el límite municipal de la ciudad del Turia con Tabernes Blanques. Allí se había fundado en el siglo XIV el Monasterio de Sant Bernat de Rascanya, y lo refundó el duque de Calabria con el nombre de San Miguel de los Reyes, entregándolo a la orden de los jerónimos. Diversos manuscritos procedentes de este monasterio han incluido el listado de los libros con los que el duque dotó al monasterio recién fundado.<sup>5</sup> El *Libro de la*

4. Cf. Bronseval, 1991: 118, traducción castellana en p. 119.

5. Madrid, Archivo Histórico Nacional, Códices L. 223, L. 515 y L. 493.

*fundación, donación y rentas de este monasterio de San Miguel de los Reyes [de Valencia] de 1555* registra, entre los libros allí inventariados, los siguientes apuntes:

135. *Constitutiones regni*, de mano, en pergamino cubierto de cuero vayo, 461.  
Ibi. Otro tal cubierto de cuero leonado. 462.<sup>6</sup>

A pesar de la brevedad y de la descripción lacónica del contenido, la identificación del manuscrito necesariamente se ha de basar en el color de la encuadernación, habida cuenta que el contenido de ambos es el mismo. Todo parece indicar que el epítome coincide con el segundo registro, el de la encuadernación de cuero leonado,<sup>7</sup> ya que se identifica perfectamente con la que todavía conserva el códice, frente a la de cuero bayo.<sup>8</sup>

El manuscrito registrado formaba parte de la sección de «Libros de cánones y leyes, en latín y vulgar».<sup>9</sup> Como se anunciaba anteriormente, el libro con el epítome se hallaba en el estudio en el que Fernando de Aragón recibió a Bronseval. En efecto, se sabe que todos los volúmenes eran «Libros del estudio del excelentísimo Señor Duque de Calabria».<sup>10</sup> En consecuencia, el manuscrito pasó desde el estudio del duque de Calabria al Monasterio de San Miguel de los Reyes. La *Historia de la fundación del monasterio bernardo de San Bernardo en Valencia e institución en su lugar del de San Miguel de los Reyes, con el testamento del duque de Calabria e inventario de los libros y alhajas que él dejó y su esposa Germana de Foix*<sup>11</sup> registra, en la sección «Libros de cánones y leyes, en latín y en vulgar»,<sup>12</sup> los siguientes libros:

303. *Constitutiones Regni*, de mano, cubierto de cuero vayo.  
304. Item, otro de tal cubierto de cuero leonado.<sup>13</sup>

6. Madrid, Archivo Histórico Nacional, Códices L. 223, f. 65r; L. 515, f. 55v.

7. «leonado, da. adj. 1. Dicho de un color: Amarillo rojizo, como el del pelo del león. || 2. De color leonado» (cf. Real Academia Española, 2014: 1327).

8. «bayo, ya. [...] adj. Dicho especialmente de un caballo y de su pelo: De color blanco amarillento» (cf. Real Academia Española, 2014: 294).

9. Madrid, Archivo Histórico Nacional, Códices L. 223, f. 65r; L. 515, f. 55v.

10. Madrid, Archivo Histórico Nacional, Códices L. 223, f. 57r; L. 515, f. 52r.

11. Madrid, Archivo Histórico Nacional, Códices L. 493.

12. Madrid, Archivo Histórico Nacional, Códices L. 493, f. 54r.

13. Madrid, Archivo Histórico Nacional, Códices L. 493, f. 54v. Publicado, con ligeras variantes, en el «Inventario de los libros del duque de Calabria» (*Inventario*, 1875: 32).

Así las cosas, no cabe ninguna duda de que el manuscrito del epítome llegó al Monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia en compañía del resto de libros de la biblioteca del duque de Calabria, como prueban sobradamente las crónicas del mencionado convento. Desgraciadamente, el manuscrito no ha conservado ni el exlibris ni la signatura topográfica que todavía se pueden leer en algunos de los manuscritos que se incorporaron a la Universitat en 1837 procedentes de San Miguel. Además, como se ha dicho, la sustitución de las guardas originales por las actuales de papel verjurado del siglo XX imposibilita conocer aspectos significativos del paso por la colección bibliográfica del cenobio valenciano, ya que tanto las notas del registro del viaje entre Nápoles y Valencia, como el exlibris y la signatura topográfica de la colección libraria de San Miguel se alojan con frecuencia en las hojas de guarda.

Así pues, desde 1550, la comunidad jerónima de la huerta valenciana custodió entre sus anaqueles el epítome que con tanto esmero y diligencia había copiado Pedro Hipólito Lunense. No resulta difícil imaginar que el manuscrito iba a gozar durante casi trescientos años, concretamente hasta 1835, de un reposo y merecido sosiego. Pocos monjes se sentirían atraídos por este texto legislativo alejado del derecho foral valenciano. El manuscrito permaneció durante 285 años a distancia de los círculos eruditos valencianos; el silencio lo acompañó en su estancia monacal. La desamortización de Mendizábal y su traslado a la Universitat de València, en compañía del resto de manuscritos napolitanos, le obligaban a emprender una nueva etapa en la que, tal vez ahora sí, los estudiosos del derecho podrían interesarse por el texto jurídico que tan celosamente había conservado.

### 3. EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, EN 1837

El 12 de enero de 1837 el rector de la Universitat, Francisco Villalba, acusaba recibo de la entrega a esta del conjunto de manuscritos procedentes del Monasterio de San Miguel de los Reyes. El listado de manuscritos describe la circunstancia del siguiente modo:

En consecuencia de lo mandado por el Sr. Gefe<sup>14</sup> superior político de esta provincia en oficio de 7 de este mes he recibido de la Comisión del Museo los manuscritos siguientes que pertenecieron al suprimido monasterio de San Miguel de los Reyes, los cuales quedan depositados en esta biblioteca de esta Universidad literaria en los armarios 15 y 16 del cuarto interior de la misma.<sup>15</sup>

El listado de libros finaliza con:

Valencia, 12 de enero de 1837. = Francisco Villalba, rector. = Es copia del recibo dado a la Comisión del Museo provisional. Valencia *ut supra*. Francisco Villalba, rector.<sup>16</sup>

Habían transcurrido dos años desde que el Consejo de Ministros aprobara la ley de desamortización de los bienes eclesiásticos. En aquella circunstancia, el rector Villalba había mostrado interés por los libros procedentes de las instituciones eclesiásticas desamortizadas y había solicitado autorización para seleccionar, de entre los libros, aquellos que podían ser susceptibles de ser utilizados en la Universitat. La reina Isabel autorizó a la institución académica y esta incorporó a su patrimonio un conjunto interesantísimo de libros que puso a disposición del público en 1837. Entre los libros que ingresaron se encontraban los manuscritos del duque de Calabria, que con gran celo y esmero habían conservado los monjes jerónimos.<sup>17</sup>

Los bibliotecarios se comprometieron a elaborar un listado, más o menos extenso, de esta magnífica colección de manuscritos. El primer elenco-inventario no se concluyó hasta el mes de noviembre del año 1873, momento en el que los bibliotecarios finalizaron el anhelado *Catálogo de los manuscritos del suprimido*

---

14. Forma ortográfica recogida en el *Diccionario de Autoridades* (cf. Real Academia Española, 1734, IV: 38, y 1739, VI: 537).

15. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 1074 (8bis), f. 2r.

16. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 1074 (8bis), f. 7r (cf. Cabeza Sánchez-Albornoz, 1998: 320).

17. Cf. *Catálogo de los manuscritos del suprimido monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 1075 (12) (véase, además, a este respecto, Gimeno Blay, 2016: 81-87).

*monasterio de San Miguel de los Reyes. Ingresados en enero de 1837.*<sup>18</sup> El gobernador había enfatizado la importancia y la necesidad de elaborar dicho instrumento de descripción atendiendo a la excepcionalidad de la magnífica colección de códices medievales y renacentistas de los que, a resultas de la demortización, se hacía cargo la biblioteca universitaria. El resultado, aunque se designa a sí mismo como catálogo, es más bien un índice de carácter administrativo antes que bibliográfico. La información que proporciona de cada libro es más bien escueta, lacónica y asaz breve. Aun así, resulta más que suficiente, en esta ocasión, a los efectos de localizar la presencia del epítome entre los fondos de la Universitat de València en el año 1873.

En efecto, en el f. 9v se describen los libros colocados en el «Estante 91, tabla 3.<sup>a</sup>» (véase fig. 26), y entre ellos, el último que se menciona en dicho anaquel es el siguiente: «Sin autor. *Constitutiones Sacrae Regni Siciliae*. 1 tomo, 4.º, tafilete en tabla». Con posterioridad, en la misma biblioteca, se le cambió la signatura y su colocación, como descubre la anotación a lápiz «89 - 3 - 8», incorporada *a posteriori* al final del registro correspondiente. En su primera ubicación se hallaba colocado después del manuscrito misceláneo con las obras de «Probus (Emilius), *De excellentibus ducibus exteramarum gentium*. 1 tomo 4.º tafilete»<sup>19</sup> y de «Firmianus (Lactantius), *Versus de Phenice*. 1 tomo 4.º tafilete en tabla».<sup>20</sup> El traslado del epítome mudó los compañeros de estantería, y, ahora, estuvo acompañado por:

89 - 3 - 7. Elphiteus (Fabricius), *Elegiae*. 1 tomo 4º menor tafilete en tabla.

89 - 3 - 7.<sup>21</sup>

89 - 3 - 8. Sin autor, *Constitutiones Sacrae Regni Siciliae*. 1 tomo 4º, tafilete en tabla. 89 - 3 - 8.

89 - 3 - 9. Hieronymus (Sanctus), *De nodo vivendi deo non mundo*. 1 tomo 4º menor, pasta en cartón.<sup>22</sup>

18. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 1075 (12).

19. Sigue tachado: tabla.

20. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 1075 (12), f. 9v. El manuscrito misceláneo mencionado es, en la actualidad, el número 765 (Emilius Probus, *De excellentibus ducibus exteramarum Gentium*, y Lactantius Firmianus, *De Phenice*).

21. *Fabricii Elphitei Elegiarum libellus*. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 447.

22. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 1075 (12), f. 10v. El último manuscrito mencionado es *Beati Hieronymi ad Eustochium virginem de modo vivendi Deo et non mundo Spiritui et non carni*. Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 756.



Da la impresión de que la nueva colocación respondía a una reordenación de los libros atendiendo a su tamaño, con la intención de optimizar al máximo el espacio del que disponía la biblioteca. Dos años después de finalizado el primer catálogo de los manuscritos procedentes de San Miguel, Manuel Repullés publicó dicho repertorio.<sup>23</sup> Con el número 70 describe el epítome del siguiente modo:

70. *Constitutiones Sacrae Regni Siciliae*. 1t. 4º men., Ms., en pergamino, letra del siglo XV, con portada e iniciales de adorno en buen estado; 55 fojas de 19 líneas seguidas, con reclamos cada 8 y sin foliaturas, ni signaturas. Tafiote en tabla.<sup>24</sup>

Años más tarde, concretamente en 1897, Giuseppe Mazzatinti daba noticia de la presencia del epítome en la Biblioteca de la Universitat de València en los siguientes términos:

405. (Bibl. Universitaria de Valencia; num. 70 dell'Inventario). Membr., in 4º. Sec. XV, di cc. 55. Leg. in assi cop. di pelle. *Constitutiones Sacrae Regni Siciliae*.<sup>25</sup>

La descripción del epítome que circulaba entre especialistas todavía podía mejorarse y enriquecerse notablemente. Después de la incluida en el inventario de Ferrara del año 1527, la mayoría solo registraba la información básica, como se ha visto; un laconismo frío y administrativo se cernía sobre el manuscrito. Entre el año 1875, fecha de publicación del catálogo de M. Repullés, y 1913, año de la edición del catálogo de M. Gutiérrez del Caño, la descripción catalográfica del epítome se enriqueció notablemente. En ambas ocasiones los bibliotecarios, como puede observarse en el apéndice documental, privilegiaron el texto. Veamos, en primer lugar, el fichero topográfico (véase fig. 1 *a* y *b*). Comienza con la signatura M 814, que tal vez se añadió con posterioridad a la elaboración de la mencionada ficha. Destaca, una vez incorporado el título, en primer lugar, el inicio de la dedicatoria incluida en el folio 1v; en segundo lugar, el íncipit del

23. Cf. Repullés, 1875.

24. Cf. Repullés, 1875: 99-100.

25. Cf. Mazzatinti, 1897: 143.

texto, del que copia casi completamente el tenor del folio 2r; en tercer lugar, se transcribe la parte conclusiva del folio 56v a modo de *éxPLICIT*, para finalizar, en cuarto lugar, con el tenor del colofón y con el nombre del pendolista *P. Hippolytus Lunensis*. En las transcripciones de los textos integrantes del *incipit* y del *éxPLICIT* los bibliotecarios mantuvieron la disposición de las líneas del manuscrito original, señalándolas con una barra inclinada, como se analizará más adelante. La coincidencia de la descripción del fichero topográfico con la publicada, con posterioridad, por Gutiérrez del Caño es absoluta, como si fuese la misma persona la que hubiese redactado ambas.<sup>26</sup> Prosigue, a continuación, la información relativa al número de folios, líneas por página, soporte material, medidas del folio y de la caja de escritura. Continúa la descripción de la miniatura y la decoración del folio 2r y de las capitulares del resto del manuscrito. Concluye con una somera descripción de la encuadernación y cierra la ficha la alusión a la existencia de un manuscrito similar en la Biblioteca Nacional de Francia. Con posterioridad, en la parte superior de la ficha se han ido depositando algunas informaciones que aluden al número del repertorio de Gutiérrez del Caño («G. C. 697») y la signatura «M 814», y, finalmente, se incorpora la noticia relativa a su desaparición de la colección bibliográfica de la Universitat de València («Desaparecido 26-XI-40»).

#### 4. ÚLTIMOS TIEMPOS EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y DESAPARICIÓN POSTERIOR

Como ya se ha adelantado, el año 1913 Marcelino Gutiérrez del Caño publicó la descripción del *építome* que lo dio a conocer en el mundo científico, y a este catálogo han acudido todos los investigadores en el ámbito de las humanidades. Desde su publicación se convirtió en la referencia autorizada. Inspiró a todos aquellos que pudieron o no desplazarse para consultar el original. Las huellas de este catálogo se perciben en algunas publicaciones posteriores, como sucede con el repertorio de manuscritos miniados de J. Domínguez Bordona, publicado el año 1933, donde se lee:

---

26. Cf. apéndice documental, números 6 y 7.

1986. Constituciones reales de Sicilia. I. S. XV. Firmado por Hipólito Luniensis. Portada arquitectónica con escudo de los reyes de Nápoles; el encabezamiento representa un papa con tres personas a cada lado.- 697.<sup>27</sup>

Del mismo modo, Tammaro de Marinis, en el catálogo de los manuscritos de la Biblioteca napolitana, tomó como base la descripción de Gutiérrez del Caño, como prueba la identificación del rey presente en la capitular del folio 2r como si se tratase de un pontífice, interpretación en la que coinciden Gutiérrez del Caño, Domínguez Bordona y Tammaro de Marinis. Este último incorpora, además, otra información relativa a los inventarios en los que se menciona el epítome, procedente en este caso de la publicada por Mazzatinti.<sup>28</sup> El catálogo de De Marinis vio la luz el año 1947,<sup>29</sup> y llama la atención que no mencionara cuál era la signatura del manuscrito en aquel momento. Aunque no parece que el investigador italiano visitara la Biblioteca y estudiara *in situ* el manuscrito original, la ausencia de la signatura invita a pensar, aunque sea solamente una conjetura, que el manuscrito no se encontraba localizado en aquel momento. Esta hipótesis cobra verosimilitud gracias a la nota añadida, a lápiz, en la parte superior de la ficha del topográfico en la que se daba noticia de su desaparición. Y si fue así, pudo desaparecer durante la guerra civil o en los momentos inmediatamente posteriores a la finalización de la contienda. Tammaro de Marinis no anunció la desaparición del manuscrito hasta el año 1969; ese año publicó el *Suplemento* y allí decía:

CONSTITUTIONES REGNI SICILIAE. Valencia, B. Universitaria. Questo códice descritto a p. 52 del volumen II, indicato da Gutiérrez I n. 697, è ora scomparso.<sup>30</sup>

27. Cf. Domínguez Bordona, 1933, II: 267, n.º 1986.

28. Cf. apéndice documental, n.º 5.

29. Cf. De Marinis, 1947, II: 52-53.

30. Cf. De Marinis, 1969, I: 33.

## 5. EN EL PALACIO DE PERALADA: 35.870

La Biblioteca Històrica de la Universitat de València no conserva información precisa y concreta relacionada con la desaparición del manuscrito. Solamente dispone de la anotación del fichero topográfico y de la carta, mencionada anteriormente, que dirigió Abelardo Palanca Pons a Tammaro de Marinis en 1959 notificándole la desaparición. Ni siquiera dispone de una reproducción fotográfica del manuscrito. Así las cosas, tan solo cuenta con las descripciones que han permitido construir la historia precedente, circunstancia de la que se lamentaba la doctora M.<sup>a</sup> Cruz Cabeza Sánchez-Albornoz, a la sazón directora de la Biblioteca Històrica, según informó a Domenico Maffei en carta de 8 de noviembre de 1994.<sup>31</sup>

La sustitución de las guardas originales hizo desaparecer las posibles noticias históricas que se acumularon sobre aquellas, como sucede con muchos manuscritos medievales. En las actuales se ha incorporado el exlibris de Miguel Mateu Pla en el interior de la cubierta anterior y, en el interior de la cubierta posterior, una etiqueta impresa en la que se lee (véase fig. 27):

BIBLIOTECA  
DEL  
PALACIO DE PERELADA  
Estante *Vitrina*  
Anaquel ...  
Reg. 35.870.

---

31. Cf. Maffei, 1995: 10, nota 10.

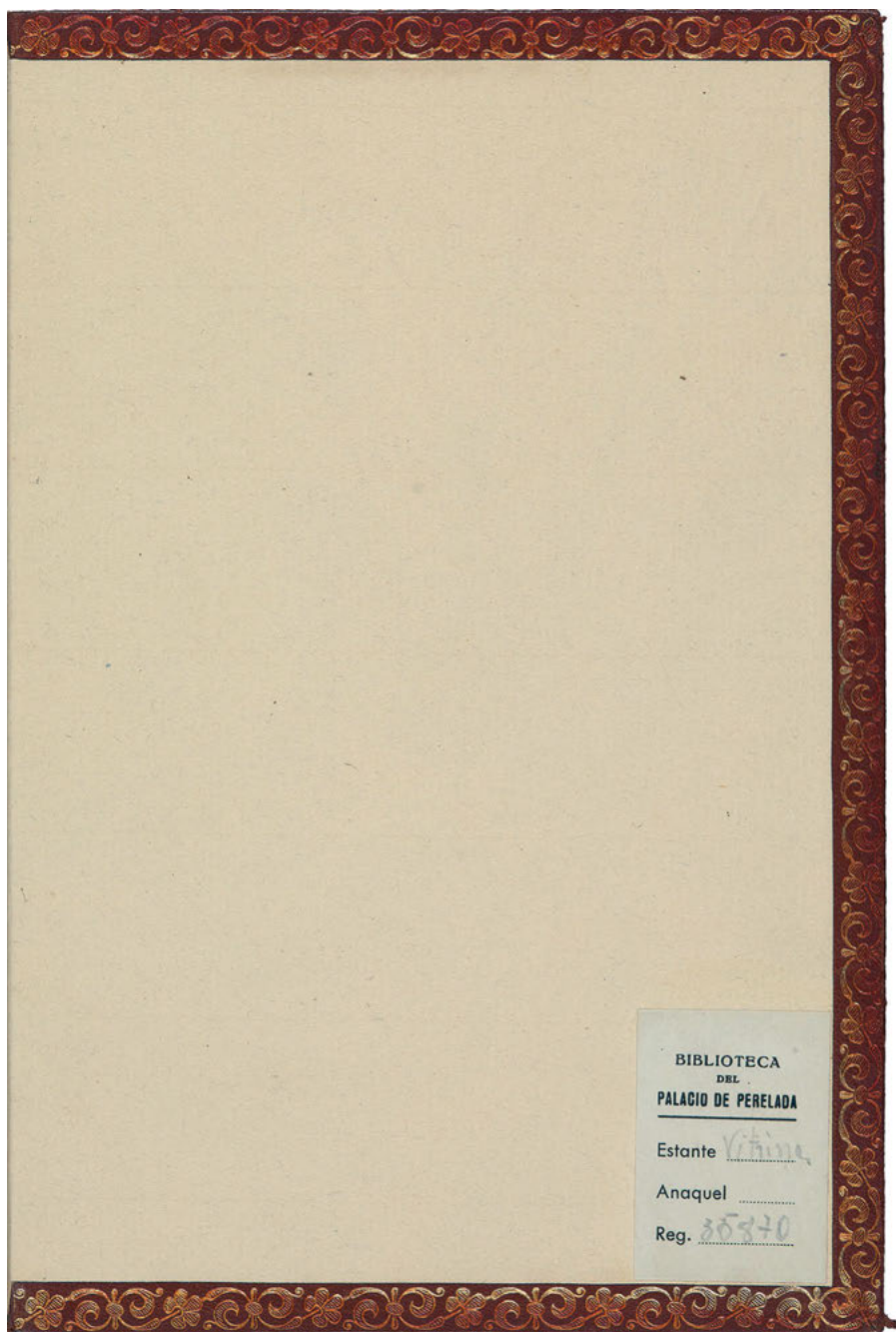


Fig. 27. Biblioteca del Palacio de Peralada. *Liber Avgvstalis*. Tejuelo y motivo decorativo en el interior de la cubierta posterior.

En la etiqueta se escribieron manualmente, en su momento, la palabra *vitrina* y el número de registro: 35.870. La etiqueta proporciona interesantes noticias sobre la historia reciente del libro. En primer lugar, actúa como exlibris, reclamando la propiedad de este por parte de la Biblioteca del Palacio de Peralada; en segundo lugar, informa sobre la ubicación del libro en la mencionada colección bibliográfica, el cual ocupaba, ciertamente, un lugar de privilegio, una *vitrina*, o, tal vez, la *vitrina*, razón por la cual el espacio que continúa después del sustantivo *anaquel* ha permanecido en blanco por ocupar un espacio destacado.<sup>32</sup> Proporciona, finalmente, el número de registro, con el que se le individualizó al ingresar en la colección de Miguel Mateu y Pla. La presencia de este número, 35.870, permitió concebir la hipótesis de que no resultaría difícil trazar el itinerario descrito por el manuscrito desde su salida de la Universitat de València. Urgía para ello la consulta del libro registro correspondiente, al objeto de conocer la información allí anotada. La consulta no satisfizo completamente las expectativas. En el asiento correspondiente al número 35.870 se lee: «Constituzione per lo Regno de Sicilia. S. XV».<sup>33</sup> Dicho asiento se localiza entre los libros incorporados el año 1950. Un dato relativo al acceso a la propiedad del manuscrito completa la información: ingresó por compra. No se especifican los pormenores de la susodicha transacción. La pesquisa quedaba, en consecuencia, varada en dique seco, sin posibilidad de progresar; no se disponía de indicios que permitieran proseguir la indagación. La bibliotecaria, Inés Padrosa, nos indicó que no había facturas que justificaran la adquisición; no puede conocerse, por consiguiente, a quién lo compró Miguel Mateu. El silencio, motivado por la ausencia de indicios conocidos, se cernía sobre la década entre el 26 de noviembre de 1940 (momento en el que se advirtió la desaparición del epítome de la Biblioteca Històrica de la Universitat de València) y 1950, fecha de su incorporación a la Biblioteca del Palacio de Peralada. Tal vez, los tiempos venideros proporcionen a los investigadores algunas noticias relativas al periodo señalado.

---

32. Muchas bibliotecas han conservado los libros más sobresalientes y notables en lugares destacados, como testimonian las signaturas de algunos manuscritos de la Biblioteca Nacional de España (cf. Domínguez Bordona, 1933, I: 339-430, números 870-994, donde se mencionan manuscritos conservados entre las vitrinas 1 y 26) o de la Real Biblioteca de El Escorial (cf. Antolín, 1916: 265-287, vitrinas 1 a 24; y Domínguez Bordona, 1933, II: 61-83, números 1557-1574, donde se citan manuscritos miniados conservados en las vitrinas señaladas).

33. Peralada, Biblioteca del Palacio, *Libro registro*, f. 173.

## ¿UNO O DOS MANUSCRITOS DEL EPÍTOME? Claves para una solución

La respuesta al interrogante se halla en la metodología empleada en la Biblioteca Històrica de la Universitat de València para describir el epítome del *Liber Augustalis*. Las descripciones cronológicamente anteriores a la redacción del fichero topográfico, concretamente al año 1873, fecha de elaboración del primer catálogo, no aportan luz excesiva, como se desprende de las noticias analizadas en apartados anteriores; sin embargo, dan testimonio de la presencia del códice en diversas colecciones bibliográficas. Han resultado muy útiles a los efectos de reconstruir las etapas del viaje desde Nápoles hasta Valencia, itinerario que emprendió el año 1527. Contrariamente, la ficha correspondiente al topográfico y la descripción publicada por Gutiérrez del Caño<sup>1</sup> aportan una información importantísima y de gran trascendencia para poder identificar el manuscrito de Peralada con el que perteneció a la Biblioteca Històrica de la Universitat de València hasta 1940. Si se compara la descripción del contenido que proporcionan ambas fuentes con el manuscrito, el cotejo no deja lugar a ninguna duda: ambos bibliotecarios tuvieron a la vista el manuscrito que hoy en día forma parte de la colección bibliográfica del Palacio de Peralada. De las hojas de guarda impolutas, en las que solo se encuentra el exlibris del fundador de la biblioteca, han desaparecido todos los indicios que testimoniaban el viaje practicado por el manuscrito.

---

1. Apéndice documental números 6 y 7.

Ahora solo se dispone del silencio, el cual se ha adueñado de este espacio de sedimentación informativa.

¿Cómo resolver el interrogante del título de este capítulo? Se procederá comparando el manuscrito en todos y cada uno de sus elementos constitutivos con las descripciones existentes. La metodología descriptiva resulta clave, de primer orden, para resolver el interrogante. Son muchas las coincidencias existentes entre el actual manuscrito de Peralada y el que describieron, a finales del siglo XIX y principios del XX, tanto los responsables de la elaboración del fichero topográfico como, posteriormente, el catálogo de M. Gutiérrez del Caño. Deberá prestarse atención al análisis de los elementos materiales (encuadernación, medidas, número de folios, caja de escritura, número de líneas), a la decoración, la *mise en page* y la distribución del texto en la página, ya que todos ellos constituyen elementos clave para discriminar si se trata o no del mismo manuscrito.

En efecto, tanto el topográfico como, posteriormente, M. Gutiérrez del Caño indicaban el final de la línea de texto del manuscrito original que describían con una o dos barras verticales. Si se analiza de forma comparativa la presentación del texto en el epítome y la descripción realizada por los catálogos, se advertirá que la coincidencia en la presentación del texto es absoluta. El final de cada línea es idéntico en los tres casos. Hipotéticamente, podría pensarse que se trata de un manuscrito gemelo que pudiera justificar esta absoluta coincidencia; no obstante, esta conjetura no resulta verosímil por cuanto un manuscrito medieval es un *unicum*, incluso cuando transmite el mismo texto, y no tendría sentido que se hubiesen copiado dos o más ejemplares de un mismo códice en este contexto de producción de libros. Que solo existió uno lo prueba, además, el hecho de que, entre los manuscritos recibidos en herencia por el duque de Calabria, Fernando de Aragón, según el inventario de Ferrara, solo llegó a Valencia un ejemplar, como testimonian los inventarios analizados en capítulos anteriores.

Resultará oportuno, a los efectos de verificar o no la hipótesis de que el manuscrito de Peralada es el mismo que perteneció a la Universitat de València, comparar el original con las descripciones señaladas, para lo cual resultará provechoso confrontar las páginas del original descritas por el topográfico y por Gutiérrez del Caño. Comenzaremos por el texto, continuaremos por la decoración y concluiremos con los elementos materiales y codicológicos.

## 1. EL TEXTO

Pedro Hipólito Lunense comenzó el manuscrito en el folio 1v con la dedicatoria, y la presentó del modo que se reproduce a continuación.

### 1.1 LA DEDICATORIA

| f. 1v  
AD ILLVSTREM · AC  
SAPIENTISSIMV(M) · DO  
MINVM DIOMEDE(M)  
CARAPHAM · MAGDA  
LONI · COMITEM · PA  
TRIAE · ET · BONORV(M)  
PROTECTOREM  
SACRÆ · CONSTITVTI  
ONES · REGNI ABBR  
EVIATÆ · AD · EIVSDEM  
INSTANTIAM.

(Véase fig. 14)

Fue descrita por el fichero topográfico del siguiente modo:

Hoja 1ª v<sup>ta</sup>: Ad Illvstrem . ac | sapientissimvm . Do | minvm . Diomedem |  
Carapham . Magda | loni . Comitem . Pa | trie et Bonorum | Protec-  
torem | Sacre [Constituti | ones] Regni abbr | eviate . ad . eivsdem |  
instantiam;

y el catálogo de Gutiérrez del Caño proporcionaba la lectura:

Hoja 1ª V<sup>ta</sup>: Ad Illustrem . ac || Sapientissimum . Do || minum Diomedem  
|| Carapham . Magda || loni . Comitem . Pa || triae . et . Bonorum ||  
Protectorem || Sacrae Constituti || ones . Regni abbr || eviate . ad .  
eiusdem || instantiam.

## 1.2 EL ÍNCIPIT

En realidad, los dos catálogos que se están utilizando presentan un íncipit extenso que corresponde con la integridad del texto del folio 2r, dispuesto como sigue (véase fig. 15):

POST  
 MVN  
 DI MA  
 CHINA(M)  
 IN QVESTA constitutio  
 ne uole & comada lo Imperatore  
 che conciosia cosa che li Re & li princi  
 pi siano creati da dio, accioche seruano la  
 iusticia & compongano le lege: noi uole  
 mo far questo: cio e fare la iusticia &  
 componere le lege: & uolino incomenza  
 re farlo dal Reame de Sicilia che ne ha  
 piu bisogno. Et comanda che tutte le le  
 ge, & constitutione, consuetudine, & al  
 tre cose contrarie ad queste siano cassa  
 te et irrite & le presente se debiano ser  
 uare per lo Regno de Sicilia.

El fichero topográfico presenta la siguiente descripción:

Hoja 2ª: Post | mun | di ma | chinam | In questa  
 Constitucione uole, & comanda lo Imperatore: |  
 che conciosia cosa, che li Re, & li principi |  
 siano creati da dio, accioche seruano la | iusti  
 cia: & compongono le lege: noi | uolemo par  
 questo: cio a fare la iusticia, & | componere le  
 lege: & volemo incomenza | re farlo dal Reame  
 de Sicilia, che ne ha | piu bisogno. Et comanda  
 che tutte le le | ge, & constitutione, consuetudine  
 & al | tre cose contrarie ad queste siano cassa | te  
 & irrite, & le presente se debiano ser | uare per  
 lo Regno de Sicilia.

Gutiérrez del Caño propone la misma lectura:

Hoja 2ª: Post || mvn || di . ma || chinam || In questa Constitutione uole & comanda lo Imperatore: || che conciosia cosa, che li Re & li princi || pi siano creati da dio, accioche seruano la || iusticia: & componano le legge: noi uole || mo far questo: cio e fare la iusticia, & || componere le lege: & uolimo incomenza || re farlo dal Reame de Sicilia, che ne ha || piu bisogno. Et comanda che tutte le le || ge, & constitutione consuetudine & a al || tre cose contrarie ad queste siano cassa || te & irrite . & le presente se debiano ser || uare per lo Regno de Sicilia.

### 1.3 EL ÉXPlicit

El texto del éxplicit, en el folio 56v, se presenta del siguiente modo (véase fig. 16):

BLASFEMANTES.

Comanda lo Imperatore che si al  
chuno biastema dio o la uergine Maria  
li sia tagliata la lingua. FINIS,

y las descripciones, en el fichero topográfico:

Hoja 56 vª: Blasfemantes. | Comanda lo Imperatore: che si al | chuno biasfema dio o la vergine Maria | li sia tagliata la lingua. Finis;

y en Gutiérrez del Caño:

Hoja 56 vª: Blasfemantes. | Comanda lo Imperatore: che si al || chuno biasfema dio o la uergine Maria || li sia tagliata la lingua . Finis.

### 1.4 EL COLOFÓN

MANV · P · HIP  
POLYTI · LVNE(N)  
SIS  
...

(Véase fig. 17)

Las descripciones son, la del fichero topográfico:

Hoja 57 v<sup>ta</sup>: Manu propria Hip | polyti . Lunen | sis.;

y la de Gutiérrez del Caño:

Hoja 57v<sup>ta</sup>: Manv propria Hip || polyti Lunen || sis.

★ ★ ★

El análisis comparado del manuscrito original y las dos descripciones demuestra que los bibliotecarios tuvieron en sus manos el epítome del *Liber Augustalis* que hoy custodia la Biblioteca del Palacio de Peralada. Salvo alguna ligera diferencia, producida por un *lapsus* que les hizo omitir el diptongo del genitivo en *patrie*, *sacre*, *abreviate*, o la barra vertical para indicar el fin de una línea, ambas descripciones evidencian que el objeto descrito es el mismo manuscrito. Ambas proponen leer la abreviatura de sigla *P*, del colofón, como *propia*, concertando, de ese modo, con *manu*, entendiéndola como una declaración de autografía. No parece muy acertado el desarrollo de la abreviatura de ese modo atendiendo al tenor de algunos colofones escritos por Hipólito Lunense, según se ha analizado anteriormente, quien además contaba con un primer nombre, Pedro.

## 2. LA DECORACIÓN

### 2.1 LA ORLA DEL FOLIO 1v

El manuscrito cuenta con una orla floral que actúa de marco del texto de la dedicatoria, impaginada como si fuese una inscripción epigráfica, alternando en las líneas el pan de oro y la tinta de color azul para la escritura del texto. La orla está formada por hojas verdes y flores inscritas entre dos paralelas señaladas con pan de oro (véase fig. 14). El fichero topográfico se refiere a ella en los siguientes términos:

Orlita de ramas y flores y la dedicatoria alternando líneas en oro y azul;

Gutiérrez del Caño procede del mismo modo:

Orlita de ramas y flores y la dedicatoria alternando líneas en oro y azul.

## 2.2 LA PORTADA

El folio 2r presenta una portada en la que la página del texto aparece adherida a una estructura arquitectónica. Destacan en los laterales dos cenefas verticales de fondo azul con motivos florales decorativos; el remate superior presenta, en la repisa, dos pebeteros, y en el centro, decoración de hojas y flores. Al pie del texto dos *putti* sostienen el escudo heráldico del duque de Calabria, en el que campean las armas: cruz de Jerusalén (cuarteles primero y cuarto) y las barras de Aragón (cuarteles segundo y tercero), rematado por una corona ducal. En el espacio destinado a la capitular, la letra *P*, el miniaturista incorporó una escena en la que se representa a un rey sentado con bola del mundo y cetro, y tocado con una corona semejante a una tiara. Esta es la razón por la cual el fichero topográfico y Gutiérrez del Caño propusieron que se trataba de un pontífice (véase fig. 18).

El fichero topográfico se refiere a esta decoración del siguiente modo:

Port. arquitectónica en oro y colores, llevando en su parte inferior escudo de la casa real de Sicilia sostenido por dos niños, y en el encabezamiento miniatura representando un pontífice sentado teniendo tres personas a cada lado.

Gutiérrez del Caño lo hace en los siguientes términos:

Port. Arquitectónica en oro y colores, llevando en parte inferior escudo de los Monarcas Napolitanos sostenido por dos niños, y el encabezamiento representa un Pontífice sentado teniendo tres personas a cada lado.

## 2.3 CAPITULARES, MAYÚSCULAS Y RÚBRICAS

P. Hipólito Lunense utilizó la escritura humanística *antiqua*, con tinta de color rojo para la escritura de las rúbricas, distinguiéndolas de este modo de la empleada para la transcripción del texto en su integridad, es decir, la humanística

cursiva. Todas las capitulares están escritas con oro e inscritas en un recuadro decorado con los colores azul y burdeos. Para escribir la palabra o palabras latinas con las que comienza cada uno de los capítulos combinó el oro y la tinta de color azul de manera alternante, del mismo modo que actuó cuando escribió en el folio 57v el colofón.<sup>2</sup>

El fichero topográfico y Gutiérrez del Caño se refirieron a esta circunstancia, respectivamente, en los siguientes términos: «capitales miniadas en oro y colores; varias líneas en rojo; títulos alternando las letras en azul y rojo», el primero, y «capitales miniadas en oro y colores; varias líneas en rojo; títulos alternando las líneas en azul y rojo», el segundo.

### 3. LA MATERIALIDAD

#### 3.1 ENCUADERNACIÓN

Como ya se ha descrito anteriormente, el manuscrito conserva en la actualidad la encuadernación original de piel de color marrón claro recubriendo la madera. Como elementos decorativos, tanto la cubierta anterior como la posterior, presentan filetes dorados longitudinales que delimitan el espacio de las tres ruedas concéntricas, en cuyo interior se alojan motivos florales y geométricos, realizados con hierros dorados. Conservan, además, ambas cubiertas las marcas de los cierres metálicos hoy desaparecidos. Los cantos están dorados y troquelados (véanse figs. 4, 5 y 6).

El fichero topográfico se refiere a la encuadernación en los siguientes términos:

Tafilete con adornos dorados sobre tabla; falta de broches: cantos dorados.

Gutiérrez del Caño no se aleja de la información proporcionada por este último:

Tafilete con adornos dorados, sobre tabla; falta de broches y con cantos dorados.

---

2. Cf. *supra*.

### 3.2 COMPOSICIÓN Y DIMENSIONES

El manuscrito lo conforman en la actualidad 57 folios de pergamino de 208 × 138 mm, y la caja de escritura es de 135 × 81 mm, medidas tomadas del folio 5r. Los cuadernos son cuaterniones, por lo que el reclamo se localiza cada ocho folios en el margen inferior del vuelto del folio.<sup>3</sup> Escrito a línea tirada: el número de líneas por página oscila entre 21 en el folio 51r y 17 en el 2r; otros presentan 19 (f. 2v) o 20 (f. 41v). Composición y dimensiones que los catálogos exponen del siguiente modo:

57<sup>4</sup> hojas a 21 líneas, vitela; 0,208 alto por 0,138 ancho; caja escritura 0,135 × 0,081 [...] reclamos cada 8 hojas [fichero topográfico].

57 hojas a 21 líneas.- Vitela, 0,208 alto × 0,138 ancho: caja de escritura 0,135 × 0,081 [...] reclamos cada 8 hojas [Gutiérrez del Caño].

★ ★ ★

El análisis comparativo de los elementos evaluados en las páginas precedentes no deja lugar a dudas. El manuscrito que describieron y tuvieron en sus manos los bibliotecarios de la Universitat de València hasta el 26 de noviembre de 1940 es el mismo que en la actualidad custodia la Biblioteca del Palacio de Peralada.

---

3. Adviértase que en la reproducción fotográfica del manuscrito que se publicó en Maffei (1995) no se ven los reclamos. En el manuscrito original los reclamos se encuentran en los folios 9v («non exigere», n.º 18 de la fotografía), 17v («de questionibus», n.º 34 de la fotografía), 25v («paena», n.º 50 de la fotografía), 33v («de lesa maestà», n.º 66 de la fotografía), 41v («patuto lo damno», n.º 82 de la fotografía) y 49v («tentao», n.º 98 de la fotografía).

4. Sigue tachada la palabra *líneas*.



## POST SCRIPTUM

Como señala Salvador Albiñana, durante los meses de enero y febrero de 1937, María Moliner elaboró una «relación de códices, manuscritos, incunables y raros de la Biblioteca de la Universidad de Valencia depositados en un refugio habilitado en la Facultad de Filosofía y Letras».<sup>1</sup> Este elenco no recoge todos los manuscritos procedentes de la biblioteca del duque de Calabria, ni explica el «criterio con el que se elaboró la lista de libros que merecían protección». Según S. Albiñana, se relacionan «ciento treinta y seis códices y manuscritos, y doscientos veinticinco impresos, entre incunables y raros», precisando que «no estaban, por tanto, todos los códices de la Universidad».<sup>2</sup> Cabe destacar que, entre los manuscritos relacionados, no se menciona el *Liber augustalis*. El silencio que afecta a este manuscrito sugiere dos posibles interpretaciones: bien que la directora no lo juzgara merecedor de una protección especial, porque ya se encontraba en un lugar seguro, bien que el manuscrito ya hubiera desaparecido de la Biblioteca, ausencia que, en todo caso, no detectarían los bibliotecarios hasta el recuento practicado el 26 de noviembre de 1940.

---

1. Cf. Albiñana, 2012: 89-117, texto cit. pp. 101-113. El documento original se conserva en el Arxiu Històric de la Universitat de València, Biblioteca Universitària, caja 36. Agradezco sinceramente al profesor Salvador Albiñana la información que me ha proporcionado relativa a este interesantísimo episodio de la Biblioteca Històrica de la Universitat de València.

2. Cf. Albiñana, 2012: 97.



---

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Se publican a continuación las diferentes noticias bibliográficas y documentales que han permitido reconstruir la historia del *Liber Augustalis* y describir su azaroso periplo desde que se copió en Nápoles, durante el último cuarto del siglo XV, hasta la actualidad. Se ha prestado especial atención a todos aquellos testimonios que permitían situar el mencionado manuscrito en las diversas colecciones de libros de las que ha formado parte.

### 1.

#### 1527. Ferrara

Inventario de bienes del duque de Calabria.

*Original:* Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 947, f. 129r-v.

*Edición:* Cherchi y De Robertis, 1990: 268-269, n.º 283.

#### Constitutioni del regno de Napoli

283.] Le Constitutioni del regno de Napoli, de volume de quarto de foglio, scripto de littera cancellaresca in carta bergamena. Miniato nelle due fazate prime: ne l'una è una tavola con campo bianco con maiuscole de oro et azuro de sopra et con uno festone atorno; et all'altra fazata è uno casamento et poi la imagine de uno re et altri personagi, con le arme ducali de Calabria. |<sup>129v</sup> Comenza de littere maiuscule *Post mundi maginam*, et in fine de l'opera *che biastema Dio o la vergine Maria li sia tagliata la lingua, finis*. Coperto de coiro biundo stampato de oro, con dui chiudende de ramo. Signato Constitutionum primo; notati alo imballaturo a ff. 44, partita 2<sup>a</sup>.

*Comentario:* «A c. 1v dedica in forma di iscrizione in capital d'oro e azzurre con fregio floreale. A c. 2r cornice con elementi architettonici (“casamento”), stemma aragonese e miniatura raffigurante un pontefice seduto con altri personajes al suo fianco. A c. 57v: “Manu propria Hippolyti Luniensis”» (cf. Cherchi y De Robertis, 1990: 268–269, n.º 283).

## 2.

1550

Presencia del epítome entre los libros que regaló el duque de Calabria al Monasterio de San Miguel de los Reyes. Formaba parte de la sección «Libros de cánones y leyes, en latín y en vulgar».

*Original:* Madrid, Archivo Histórico Nacional, Códices L. 493: *Historia de la fundación del monasterio bernardo de san Bernardo en Valencia e institución en su lugar del de San Miguel de los Reyes, con el testamento del duque de Calabria e inventario de libros y alhajas que él dejó y su esposa Germana de Foix*, f. 54v.

303. *Constitutiones Regni*, de mano, cubierto de cuero vayo.

304. Ítem, otro tal cubierto de cuero leonado.

*Comentario:* El listado de libros correspondientes a la sección «Libros de cánones y leyes, en latín y en vulgar» comienza en el folio 54r. La publicación del elenco de libros, realizada en 1875, presenta ligeras diferencias de lectura: «302. *Constitutiones Regni*, de mano, en pergamino, cubierto de cuero bayo. 303. Otro tal, cubierto de cuero leonado» (cf. «Inventario de los libros del duque de Calabria», 1875: 32).

**bayo, ya.** adj. 1. Dicho especialmente de un caballo y de su pelo: De color blanco amarillento (Real Academia Española, 2014: 294).

**leonado, da.** adj. 1. Dicho de un color: Amarillo rojizo, como el del pelo del león. || 2. De color leonado (Real Academia Española, 2014: 1327).

**3.**

1873

Localización del epítome en la Biblioteca de la Universitat de València según el catálogo topográfico de los manuscritos procedentes de San Miguel de los Reyes.

*Original:* Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 1075 (12): *Catálogo de los manuscritos del suprimido monasterio de san Miguel de los Reyes*, f. 9v.

Estante 91, tabla 3<sup>a</sup>:

18.<sup>1</sup> Sin autor, *Constitutiones Sacrae regni Siciliae*. 1 tomo, 4<sup>o</sup>, tafilete en tabla, 89-3-8.<sup>2</sup>

**4.**

1875

El epítome en el «Catálogo de los códices procedentes del monasterio de San Miguel de los Reyes».

*Edición:* Biblioteca de Valencia, 1875: 99-100.

70. *Constitutiones sacrae regni Siciliae*. 1 t. 4<sup>o</sup> men; MS., en pergamino, letra del siglo XV, con portada e iniciales de adorno en buen estado; 55 fojas de 19 líneas seguidas, con reclamos cada 8 y sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

**5.**

1897

Las *Constitutiones* en el invenatrio de la Biblioteca publicado en 1875.

*Edición:* Mazzatinti, 1897: 143.

405. (Bibl. Universitaria di Valencia; num. 70 dell'Inventario).  
Membr., in 4<sup>o</sup>. sec. XV, di cc. 55. Leg. in assi cop. di pelle.  
*Constitutiones sacrae regni Siciliae*.

*Comentario:* «num. 70 dell'Inventario» se refiere al inventario publicado en 1875 (cf. Biblioteca de Valencia, 1875: 99, n.º 70).

---

1. Número escrito a lápiz con posterioridad a 1873.

2. Nueva signatura incorporada posteriormente, escrita a lápiz.

## 6.

1913, ante

Descripción del manuscrito según consta en el fichero topográfico (véase fig. 1a y b).

*Original:* Valencia, Universitat de València, Biblioteca Històrica, fichero topográfico.

G.C. 697 (¿Está copiado ya?)	Desaparecido
	26 - XI - 40 <sup>3</sup>
	M
	814

Constitutiones

Hoja 1<sup>a</sup> v<sup>ta</sup>: Ad Illvstrem . ac | sapientissimvm  
Do | minvm . Diomedem | Carapham . Magda | Ioni .  
Comitem . Pa | trie et Bonorum | Protectorem | Sacre  
Regni abbr | eviate . ad . eivsdem | instantiam.

Hoja 2<sup>a</sup>: Post | mun | di ma | chinam | In questa  
Constitutione uole, & comanda lo Imperatore: |  
che conciosia cosa, che li Re, & li principi  
siano creati da dio, accioche seruano la | iusti  
cia: & compongano le lege: noi uole | mo far  
questo: cio a fare la iusticia, & | componere le  
lege: & volemo incomenza | re farlo dal Reame  
de Sicilia, che ne ha | piu bisogno. Et comanda  
che tutte le le | ge, & constitutione, consuetudine  
& al | tre cose contrarie ad queste siano cassa | te  
& irrite, & le presente se debiano ser | uare per  
lo Regno de Sicilia.

Hoja 56 v<sup>ta</sup>: Blasfemantes. | Comanda lo Impera  
tore: che si al | chuno biasfema dio o la vergine  
Maria | li sia tagliata la lingua. Finis.

Hoja 57 v<sup>ta</sup>: Manu propria Hip | polyti . Lunen |  
sis.

---

3. Nota añadida con posterioridad, escrita a lápiz.

57<sup>4</sup> hojas a 21 líneas, vitela; 0,208 alto por 0,138 ancho; caja escritura 0,135 por 0,081.

Orlita de ramas y flores y la dedicatoria alternando líneas oro y azul. Port. arquitectónica en oro y colores, llevando en su parte inferior escudo de la casa real de Sicilia sostenido por dos niños, y en el encabezamiento miniatura representando un pontífice sentado teniendo tres personas a cada lado; capitales miniadas en oro y colores; varias líneas en rojo; títulos alternando las letras en azul y rojo; reclamos cada 8 hojas.

Tafilete con adornos dorados sobre tabla; falto de broches: cantos dorados

Otro códice del S. XV en la Biblioteca Nacional París.

## 7.

1913

Descripción del manuscrito según el catálogo de Guitérrez del Caño.

*Bibliografía:* Gutiérrez del Caño, 1913, I: 230, n.º 697.

Nº 697. CONSTITUTIONES.

Hoja 1<sup>a</sup> v.<sup>ta</sup>: Ad Illustrem . ac || Sapientissimum . Do || minum Diomedem || Carapham . Magda || Ioni . Comitem . Pa || triæ . et . Bonorum || Protectorem || Sacrae Constituti || ones . Regni abbr || eviate . ad . eiusdem || instantiam.

Hoja 2<sup>a</sup>: Post || mun || di . ma || chinam || In questa Constitutione uole & comanda lo Imperatore: || che conciosia cosa, che li Re et li princi || pi siano creati da dio, accioche seruano la || iusticia: & compongano le legge: noi uole || mo far questo: cio e fare la iusticia, & || componere le lege: & uolimo incomenza || re farlo dal Reame de Sicilia, che ne ha || piu bisogno. Et comanda che tutte le le || ge, & constitutione consuetudine & a al || tre cose contrarie ad queste siano cassa || te et irrite. & le presente se debiano ser || uare per lo Regno de Sicilia.

Hoja 56 v.<sup>ta</sup>: Blasfemantes . || Comanda lo Imperatore: che si al || chuno blasfema dio o la uergine Maria || li sia tagliata la lingua . Finis.

Hoja 57 v.<sup>ta</sup>: Manv propria Hip || polyti Lunen || sis.

---

4. Sigue tachada la palabra *líneas*.

57 hojas a 21 líneas.- Vitela, 0,208 alto × 0,138 ancho: caja de escritura 0,135 × 0,081.- Letra s. XV.- Orlita de ramas y flores y la dedicatoria alternando líneas en oro y azul.- Port. arquitectónica en oro y colores, llevando en parte inferior escudo de los monarcas napolitanos sostenido por dos niños, y el encabezamiento representa un Pontífice sentado teniendo tres personas a cada lado; capitales miniadas en oro y colores; varias líneas en rojo; títulos alternando las líneas en azul y rojo; reclamos cada ocho hojas.

Tafilete con adornos dorados, sobre tabla; falto de broches y con cantos dorados.

Otro códice del s. XV existe en la Biblioteca Nacional de París.

## 8.

1933

J. Domínguez Bordona describe la miniatura del folio 2r.

*Bibliografía:* Domínguez Bordona, 1933, II: 267, n.º 1986.

1986. *Constituciones reales de Sicilia*. I.

S. XV. Firmado por Hipólito Luniensis. Portada arquitectónica con escudo de los reyes de Nápoles; el encabezamiento representa un Papa con tres personas a cada lado. - 697.

## 9.

1947

Descripción del manuscrito del epítome del *Liber Avgvstalis* publicada por Tamaro de Marinis.

*Bibliografía:* De Marinis, 1947, II: 52-53.

CONSTITUTIONES SACRAE REGNI SICILIAE. Valencia, Biblioteca Universitaria. 0.138 × 0.208; membranaceo sec. XV, ff. 57.

Scritto da Ippolito Lunense.

Cornice architettonica raffigurante un portale; in basso due putti sostengono le armi aragonesi; in alto si vede una scena col Papa in trono circondato da sei personaggi; iniziali miniate. Rilegato in assi coperte di pelle.

Folio I verso «Ad Illustrem ac Sapientissimum Dominum Diomedem Carapham Magdaloni Comitem Patriae et Bonorum Protectorem Sacrae Constitutiones Regni abbreviate ad eiusdem Instantiam»; fol. 2 «Post mundi machinam. In questa constitutione vole e comanda lo Imperatore ... »; folio 56 verso «Blasfemantes. Comanda lo Imperatore: che si alchuno biasfema dio o la vergine Maria li sia tagliata la lingua. Finis»; fol. 57verso: «Manu propria Hippolyti Luniensis».

Inventario B, tra i «Civiles» n. 265; nell'Inventario G sono ricordati due codici: n. 302 «Constitutiones regni, de mano, en pergamino, cubierto de cuero bayo» e 303 «Otro tal, cubierto de cuero leonado».

*Comentario:* Tammaro de Marinis identifica, erróneamente como sugiere la encuadernación, el epítome con el registro n.º 791 del inventario, que él designa con la letra G (De Marinis, 1947, II: 207-224, p. 224): «791. Joan Thomaso Garraffa de ly constituti, en toscan, cubierto de cuero azul»; publicado, con anterioridad, en «Inventario de los libros del Duque de Calabria», 1875: 79, n.º 791.

## 10.

1959, 11 de marzo, Madrid

José Antonio García Noblejas, director general de Archivos y Bibliotecas, traslada a Abelardo Palanca Pons la solicitud de fotografías remitida por Tammaro de Marinis. Entre los manuscritos mencionados figura el 697 del catálogo, es decir, el *Liber Avgvstalis*.

*Original:* Valencia, Universitat de València, Arxiu Històric, B/49/1(43).

Madrid, 11 de marzo de 1959

Sr. D. Abelardo Palanca  
 Director de la Biblioteca de la Universidad de  
 VALENCIA

Mi querido amigo:

Le ruego que remita a la mayor brevedad y con factura al Sr. D. Tammaro De Marinis, Villa Montalto, Firenze, Italia, fotografía de las miniaturas de Aegidius Columna, número 652 del Catálogo de Gutiérrez del Caño,

folios 1, 22v, 91, 124, 174 y 196; y del frontispicio de Constitutiones, número 697 del Catálogo.

Las fotografías se harán al tamaño que Vd. crea apropiado, pero con el mayor decoro, pues no ha especificado nada a este respecto el peticionario. Le agradeceré que si hubiera alguna dificultad o duda se dirija directamente al interesado para consultarle. Comuníqueme, por favor, cuándo se hace el envío para contestar la carta en que el Sr. De Marinis formula su solicitud.

Muy agradecido, le saluda cordialmente su afectísimo y buen amigo

José Antonio García-Noblejas [firmado]

## 11.

1959, 25 de marzo, Valencia

Abelardo Palanca Pons, bibliotecario, informa a Tammaro de Marinis de la desaparición del manuscrito 814, n.º 697, del catálogo de Gutiérrez del Caño.

*Original:* Valencia, Universitat de València, Arxiu Històric B/49/1(19).

25 marzo de 1959

Sr. D.  
Tanaro de Marinis  
Firenze

De mi mayor distinción: El Ilmo Sr. Director General de Archivos y Bibliotecas me encargó que del manuscrito n.º 658 del catálogo de Gutiérrez del Caño le enviase las fotografías de las miniaturas y cumpliendo gustoso su encargo adjunto las remito, teniendo en cuenta que por equivocación del catálogo en el folio 22 vuelto no hay miniatura y si en el 21 vuelto que es la que se ha obtenido. Van acompañadas las pruebas de la factura del fotógrafo como V. indicó al Director General.

Respecto del frontispicio de «Constitutiones» n.º 697 del referido catálogo, con hartó dolor le manifiesto que en el recuento verificado poco después de transcurrido el periodo rojo se dio por desaparecido sin que hasta el presente se haya encontrado.

Le saluda afectuosamente

Abelardo Palanca Pons.

**12.**

1969

Tammaro de Marinis annuncia la desaparición del epítome del *Liber Avgvstalis*.

*Bibliografía*: De Marinis, 1969, I: 33.

CONSTITUTIONES REGNI SICILIAE. Valencia, B. Universitaria. Questo codice descritto a p. 52 del volume II, indicato da Gutierrez I n. 697, è ora scomparso.



---

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

### BIBLIOGRAFÍA CITADA

ABULAFIA, David (1993): *Federico II. Un imperatore medievale*, Turín, Giulio Einaudi.

ALBIÑANA, Salvador (2012): «María Moliner en la Universidad de Valencia, 1936-1939», en Jorge Correa (coord.): *Matrículas y lecciones*, XI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas, Valencia, Universitat de València, vol. I, pp. 89-117.

ALCINA FRANCH, José (2000): *La biblioteca de Alfonso V de Aragón en Nápoles. Fondos valencianos*, 2 vols., Valencia, Generalitat Valenciana.

ALEXANDER, Jonathan J. G. (ed.) (1994): *The Painted Page: Italian Renaissance Book Illumination, 1450-1550*, Múnich / Nueva York, Prestel.

ALEXANDER, Jonathan J. G. y Albinia C. DE LA MARE (1969): *The Italian Manuscripts in the Library of Mayor J. R. Abbey*, Londres, Faber and Faber.

ANTOLIN, Guillermo (1916): *Catálogo de los Códices Latinos de la Real Biblioteca del Escorial*, vol. IV: S.I.1-Z.IV.22. *Vitrinas. Índice de materias. Índice de miniaturas*, Madrid, Imprenta Helénica.

BAUER-EBERHARDT, Ulrike (2014): *Die illuminierten Handschriften italienischer Herkunft in der Bayerischen Staatsbibliothek*, Wiesbaden, Dr. Ludwig Reichert.

BÉNÉDICTINS DU BOUVERET: *Colophons de manuscrits occidentaux des origines au XVI<sup>e</sup> siècle*: tomo II: *Colophons signés E - H (3562-7391)*, Friburgo, Éditions Universitaires du Fribourg Suisse, 1967; tomo III: *Colophons signés I - J (7392-12130)*, Friburgo, Éditions Universitaires du Fribourg Suisse, 1973.

BIBLIOTECA DE VALENCIA (1875): «Catálogo de los códices procedentes del monasterio de San Miguel de los Reyes», en *Inventario de los libros de don Fernando de Aragón, duque de Calabria*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Aribau y C.<sup>a</sup>, pp. 81-145 (previamente se había publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 5, 1875, pp. 9-15, 52-55, 68-72, 87-91, 103-105).

BIGNAMI ODIER, Jeanne (1962): «Les fonds de la Reine à la Bibliothèque Vaticane», en *Collectanea Vaticana in honorem Anselmi M. card. Albareda a Bibliotheca Apostolica edita*, I, Ciudad del Vaticano, pp. 159-189 (Studi e Testi, 219).

BISTICCI, Vespasiano da (1859): *Vite di uomini illustri del secolo XV, scritte da [...] stampate la prima volta da Angelo Mai e nuovamente da Adolfo Bartoli*, Florencia, Barbera, Bianchi e comp.

BLÁNQUEZ FRAILE, Agustín (1975): *Diccionario latino-español*, 5.ª ed. corregida y aumentada, Barcelona, Ramón Sopena.

BORGES, Jorge Luis (1995): «El libro», en Jorge Luis Borges: *Borges oral*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 9-23.

BRADLEY, John W. (1973): *A dictionary of miniaturists, illuminators, calligraphers and copyists with references to their works, and notices of their patrons from the establishment of christianity to the eighteenth century in three volumes*, Nueva York, Burt Franklin (reimpresión de la edición original: vol. I: A-F, Londres, Bernard Quaritch, 1887; vol. II: G-N, Londres, Bernard Quaritch, 1888; vol. III: O-Z, Londres, Bernard Quaritch, 1889).

BRONSEVAL, Claude de (1991): *Viaje por España: 1532-1533 (Peregrinatio Hispanica)*, introducción, traducción y notas de Francisco Calero, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, M.ª Cruz (1998): «La biblioteca real desde Nápoles a Valencia», en Gennaro Toscano (ed.): *La biblioteca reale di Napoli al tempo della dinastia aragonesa*, Valencia, Generalitat Valenciana, pp. 315-321.

CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, M.ª Cruz (2000): *La Biblioteca Universitaria de Valencia*, Valencia, Universitat de València.

*Catalogue of Additions to the Manuscripts in the British Museum in the years MDCCCXLI - MDCCCXLV*, Londres, Printed by order of the Trustees, MDCCCL.

*A Catalogue of the Harleian Manuscripts in the British Museum*, con índices de personas, lugares y materias, vol. III, Londres, Printed by Command of His Majesty King George III in Pursuance of an Address of the House of Commons of Great Britain, 1808.

*Catalogus codicum manu scriptorum Bibliothecae Regiae Monacensis*, tomo IV, parte III, Codices latinos (Cln) 15121-21313 complectens, secundum ... Andreae Schenelleri indices composuerunt Carolus Halm, Fridericus Keinz, Guillelmus Meyer, Georgius Thomas; Monachii, Sumptibus Bibliothecae Regiae, 1878.

CHERCHI, Paolo y Teresa de ROBERTIS (1990): «Un inventario de la biblioteca aragonesa», *Italia Medioevale e Umanistica* XXXIII, pp. 109-347.

CONRAD, Hermann, Thea von der LIECK-BUYKEN y Wolfgang WAGNER (eds.) (1973): *Die Konstitutionen Friedrichs II. von Hohenstaufen für sein Königreich Sizilien*, Colonia, Böhlau.

DE MARINIS, Tammaro: *La biblioteca napoletana dei Re d'Aragona*: vol. I, Milán, Ulrico Hoepli, 1952; vol. II, Milán, Ulrico Hoepli, 1947.

DE MARINIS Tammaro (1960): *La legatura artistica in Italia nei secoli XV e XVI*: vol. I: *Napoli, Roma, Urbino, Firenze*; vol. II: *Bologna, Cesena, Ferrara, Venezia*; vol. III: *Verona, Milano e Pavia, Genova, Bergamo, Perugia*, Florencia, Istituto di Edizioni Artistiche Fratelli Alinari.

DE MARINIS, Tammaro (1969): *La biblioteca napoletana dei Re d'Aragona. Supplemento*, con la colaboración de Denise Bloch, Charles Astruc y Jacques Monfrin y apéndice de P. José Ruyschaert, tomo I: *Testo*, Verona, Stamperia Valdonega.

DELISLE, Léopold (1978): *Le Cabinet des manuscrits de la Bibliothèque Impériale*, Nueva York / Hildesheim, Georg Olms (reimpresión de la primera edición: vol. I, París, Imprimerie Impériale, 1868; vol. III, París, Imprimerie Nationale, 1881).

DEROLEZ, Albert (1982): «Observations on the Colophons of Humanistic Scribes in Fifteenth-Century Italy», en *Paläographie 1981*, Coloquio del Comité Internacional de Paleografía, Múnich, 15-18 de septiembre de 1981, ed. Gabriel Silagi, Múnich, Bei der Arbo-Gesellschaft, pp. 249-261.

DEROLEZ, Albert (1984): *Codicologie des manuscrits en écriture humanistique sur parchemin*, 2 vols., Turnhout, Brepols.

DEROLEZ, Albert (1995): «Pourquoi les copistes signaient-ils leurs manuscrits?», en *Scribi e colofoni. Le sottoscrizioni di copisti dalle origini all'avvento alla stampa*, Actas

del Seminario de Erice, X Coloquio del Comité Internacional de Paleografía Latina (23-28 de octubre de 1993), coords. Emma Condello y Giuseppe De Gregorio, Espoleto, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, pp. 37-56.

DEROLEZ, Albert (2018): *Archaeology of the Manuscript Book of the Italian Renaissance*, Roma, Unione Internazionale degli Istituti di Archeologia Storia e Storia dell'Arte in Roma-Arbor Sapientiae Editore.

DILCHER, H. (1975): *Die sizilische Gesetzgebung Kaiser Friedrichs II. Quellen der Constitutionen von Melfi und ihrer Novellen*, Colonia / Viena, Böhlau.

DOMÍNGUEZ BORDONA, Jesús (1933): *Manuscritos con pinturas. Notas para un inventario de los conservados en colecciones públicas y particulares de España*: tomo I: *Ávila, Madrid*; tomo II: *El Escorial, Zaragoza*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.

EUBEL, Conradum (1914): *Hierarchia catholica Medii Aevi sive summorum pontificum, S. R. E. cardinalium ecclesiarum antistitum series ab anno 1431 usque ad annum 1503 perducta e documentis tabularii praesertim vaticani collecta, digesta, edita per...*, nueva edición, Monasterii, Sumptibus et typis librariae regensbergianae.

FAYE, C. U. y W. H. BOND (1962): *Supplement to the Census of Medieval and Renaissance Manuscripts in the United States and Canada*, creado por C. U. Faye, continuado y editado por W. H. Bond, Nueva York, The Bibliographical Society of America.

FOHLEN, Jeannine (1998): «Colophons et souscriptions de copistes dans les manuscrits classiques latins de la Bibliothèque Vaticane (XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> s.)», en Jacqueline Hamesse (ed.): *Roma, magistra mundi. Itineraria culturae medievalis*, Mélanges offerts au Père L. E. Boyle à l'occasion de son 75<sup>e</sup> anniversaire. Lovaina la Nueva, Fédération Internationale des Instituts d'Études Médiévales, vol. I, pp. 233-264.

GIMENO BLAY, Francisco M. (1995): «Copistas y 'commitenza' de manuscritos en catalán (siglos XIV-XV)», en *Scribi e colofoni. Le sottoscrizioni di copisti dalle origini all'avvento della stampa*, Actas del Seminario de Erice, X Coloquio del Comité Internacional de Paleografía Latina (23-28 de octubre de 1993), coords. Emma Condello y Giuseppe De Gregorio, Espoleto, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, pp. 167-185.

GIMENO BLAY, Francisco M. (2005): *Admiradas mayúsculas. La recuperación de los modelos gráficos romanos*, introd. Francisco Rico, Salamanca, Instituto del Libro y de la Lectura, Fundación Duques de Soria / Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

GIMENO BLAY, Francisco M. (2015): «*Mirae antiquitatis litterae quaerendae*. Poniendo orden entre las mayúsculas», en Antonio Castillo Gómez (ed.): *Culturas del escrito en el mundo occidental. Del Renacimiento a la contemporaneidad*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 19-32.

GIMENO BLAY, Francisco M. (2015a): «*Iactantiae libros quaerunt*. Libros de lujo en el otoño medieval», en Sophie Brouquet y Juan Vicente García Marsilla (eds.): *Mercados de lujo, mercados de arte. El gusto de las elites mediterráneas en los siglos XIV y XV*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, pp. 117-147.

GIMENO BLAY, Francisco M. (2016): *Ameu saviesa. Los libros de la Universitat de València*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.

GUTIÉRREZ DEL CAÑO, Marcelino (1913): *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, 3 vols., Valencia, Librería Maragut.

*Illuminated Books of the Middle Ages and Renaissance*, exposición celebrada en el Baltimore Museum of Art, 27 de enero al 13 de marzo [de 1949], organizada por The Walters Art Gallery en colaboración con The Baltimore Museum of Art, Baltimore, 1949.

*Illuminated & Calligraphic Manuscripts*, exposición celebrada en el Fogg Art Museum & Houghton Library February, 1-14 de abril de 1955, Cambridge, Mass, Harvard College Library, 1955.

*Inventario de los libros de don Fernando de Aragón, duque de Calabria*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Aribau y C.<sup>ª</sup>, 1875.

«Inventario de los libros del duque de Calabria», en *Inventario de los libros de don Fernando de Aragón, duque de Calabria*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Aribau y C.<sup>ª</sup>, 1875, pp. 1-80 (previamente se había publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 2.<sup>a</sup> época, 4, 1874, pp. 7-10, 21-25, 38-41, 54-56, 67-69, 83-86, 99-101, 114-117 y 132-134).

KRISTELLER, Paul Oskar: *Iter Italicum. A finding list of uncatalogued or incompletely catalogued humanistic manuscripts of the Renaissance in Italian and other libraries*: vol. I: *Italy Agrigento to Novara*, Londres / Leiden, The Warburg Institute / E. J. Brill, 1977; vol. II: *Italy Orvieto to Volterra. Vatican City*, Londres / Leiden, The Warburg Institute / E. J. Brill, 1977; vol. IV: (*Alia itinera II*) *Great Britain to Spain*, Londres / Leiden, The Warburg Institute / E. J. Brill, 1990; vol. V: (*Alia itinera III and Italy III*) *Sweden to Yugoslavia, Utopia, Supplement to Italy (A-F)*, Londres / Leiden, The Warburg Institute / E. J. Brill, 1990; vol. VI: (*Italy III and alia itinera IV*) *Supplement to Italy (G-V). Supplement to Vatican and Austria to Spain*, Londres / Leiden, The Warburg Institute / E. J. Brill, 1992.

*List of Additions to the Department of Manuscripts 1844*, en *Catalogue of Additions*, 1850.

*List of Additions to the Department of Manuscripts 1845*, en *Catalogue of Additions*, 1850.

MAFFEI, Domenico (1995): *Un'epitome in volgare del «Liber Augustalis»*, Roma / Bari, Laterza.

*I manoscritti datati della Sicilia*, ed. Maria Maddalena Milazzo, Marco Palma, Giuseppina Singra y Stefano Zamponi, Florencia, SISMEL-Edizioni del Galluzzo, 2003.

MARUCCHI, Adriana (1973): «Note su un nuovo manoscritto Carafa scritto da Ippolito Lunense nel fondo Reginense», *Revue d'Histoire des Textes* 3, pp. 299-303.

MAZZATINTI, Giuseppe (1897): *La biblioteca dei Re d'Aragona in Napoli*, Rocca S. Casciano, Licinio Cappelli editore.

MUTINI, Claudio (1971): «Brancati, Giovanni», *Dizionario biografico degli italiani*, vol. 13: *Borremanns-Brancazolo*, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, pp. 824-827.

NILSSON NYLANDER, Eva (2014), «“Ingens est codicum numerus”. I fondi reginensi», en Claudia Montuschi (ed.): *La Vaticana nel Seicento (1590-1700): Una biblioteca di biblioteche*, Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, pp. 395-408 (*Storia della Biblioteca Apostolica Vaticana*, 3).

NUCCI, A. R. (1991): «Ippolito Lunense», en *Letteratura italiana: Gli autori. Dizionario biobibliografico e indici*, vol. II: H-Z, Turín, Giulio Einaudi, p. 1010.

PACE, Valentino (2011): «Storia dell'arte e della miniatura (secoli V-XIV)», en Marco Buonocore y Ambrogio M. Piazzoni (eds.): *La Biblioteca Apostolica Vaticana. Luogo di ricerca al servizio degli studi*, actas de la Conferencia de Roma, 11-13 de noviembre de 2010, Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, pp. 213-272 (Studi e Testi, 468).

PADROSA i GORGOT, Inés (1998): «Catàleg dels manuscrits catalans de la Biblioteca de Peralada», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins* XXXIX, pp. 395-458.

PADROSA, Inés y Josefina PLANAS (2016): «Bibliofili a Gerona», *Alumina* 54, pp. 32-39.

PELLEGRIN, Elisabeth (1982), *Manuscrits latins de la Bodmeriana*, Cologny / Ginebra, Fondation Martin Bodmer.

PELLEGRIN, Elisabeth (1986): «Catalogue des manuscrits de Jean et Pierre Bourdelot. Concordance», *Scriptorium* 40, pp. 202-232.

PETITMENGIN, Pierre (2012): «I manoscritti latini della Vaticana. Uso, acquisizioni, classificazioni», en M. Ceresa (ed.): *La Biblioteca Vaticana tra riforma cattolica e crescita delle collezioni e nuovo edificio (1535-1590)*, Ciudad del Vaticano, pp. 43-90 (Storia della Biblioteca Apostolica Vaticana, 2).

PETRUCCI, Armando (2001): *La descrizione del manoscritto. Storia, problemi, modelli*, 2.<sup>a</sup> ed. corregida y actualizada, Roma, Carocci editore.

PETRUCCI, Armando (2011): *Libros, escrituras y bibliotecas*, ed. Francisco M. Gimeno Blay, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.

PETRUCCI, Franca (1976): «Carafa, Diomede», *Dizionario biografico degli Italiani*, vol. 19: *Cappi-Cardona*, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, pp. 524-530.

PONZÙ DONATO, Paolo (2017): *Pier Candido Decembrio*, volgarizzamento del *Corpus Caesarianum*, edición crítica, Florencia, Firenze University Press.

POWELL, James M. (1971): *The Liber augustalis or Constitutions of Melfi, promulgated by the Emperor Frederick II. for the Kingdom of Sicily in 1231*, Siracusa, Syracuse University Press.

PULGAR, Fernando del (2007): *Claros varones de Castilla*, ed. Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, Cátedra.

QUARITCH, Bernard (1931): *A Catalogue of Illuminated and other Manuscripts Together with some Works on Palaeography*, puesto a la venta por Bernard Quaritch, Londres.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o rephranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua*: vol. 4: *Que contiene las letras G.H.I.J.K.L.M.N*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, 1734; vol. 6: *Que contiene las letras S.T.V.X.Y.Z*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, 1739.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed. (edición del tricentenario), Madrid, Real Academia Española.

REPULLÉS, Manuel (1875): «Catálogo de los códices procedentes del Monasterio de San Miguel de los Reyes», *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos* V, pp. 9-13, 52-55, 68-72, 87-91 y 103-105 (publicado posteriormente en *Inventario de los libros de don Fernando de Aragón, duque de Calabria*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Aribau y C.<sup>a</sup>, 1875, pp. 81-145. Se cita por esta última publicación).

RICCI, S. de (1922): «A Handlist of Latin Classical Manuscripts in American Libraires», *Philological Quarterly* 1, pp. 100-108.

RIQUER, Martí de (1983): *Heràldica catalana des de l'any 1150 al 1550*, 2 vols., Barcelona, Quaderns Crema.

RIZZO, Silvia (1984): *Il lessico filológico degli umanisti*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura.

RUYSSCHAERT, José (1968): «Miniaturistes 'romaines' sous Pie II», en Domenico Maffei (ed.): *Enea Silvio Piccolomini Papa Pio II*, actas del Congreso por el V Centenario de su Muerte y otros Escritos, Siena, Accademia Senese degli Intronati, pp. 245-282.

SAMARAN, Charles y Robert MARICHAL (eds.): *Catalogue des manuscrits en écriture latine portant des indications de date, de lieu ou de copiste*: tomo II: *Bibliothèque*

*Nationale, Fonds Latin (N<sup>os</sup> 1 à 8.000)*, dir. Marie-Thérèse d'Alverny, Notices établies par Monique Garand, Madeleine Mabilly y Josette Metman, París, Centre national de la recherche scientifique, 1962; tomo III: *Bibliothèque Nationale, Fonds Latin (N<sup>os</sup> 8.001 à 18613)*, dir. Marie-Thérèse d'Alverny, Notices établies par Madeleine Mabilly, Monique-Cécile Garand y Denis Escudier, París, Centre national de la recherche scientifique, 1974; tomo IV, I parte: *Bibliothèque Nationale, fonds Latin (Supplément), Nouvelles Acquisitions Latines, petits fonds divers*, Notices établies par Monique-Cécile Garand, Madeleine Mabilly y Denis Muzerelle, con la colaboración de Marie-Thérèse d'Alverny, París, Centre national de la recherche scientifique, 1981.

STRAND, Alfred (1968): «Studia piccolomineana», en Domenico Maffei (ed.): *Enea Silvio Piccolomini Papa Pio II*, actas del Congreso por el V Centenario de su muerte y otros escritos, Siena, Accademia Senese degli Intronati, pp. 295-390.

STÜRNER, W. (1991): «Liber Augustalis», en *Lexikon des Mittelalters*, vol. V: *Hiera-Mittel bis Lukanien*, Múnich / Zúrich, Artemis Verlag, col. 1940.

TOSCANO, Gennaro (ed.) (1998): *La biblioteca reale di Napoli al tempo della dinastia aragonesa*, Valencia, Generalitat Valenciana.

*Two Thousand Years of Calligraphy*, exposición en tres partes organizada por The Baltimore Museum of Art, The Peabody Institute Library y The Walters Art Gallery, catálogo, Baltimore, Maryland, The Walters Art Gallery, 1965.

*Els vestits del saber. Enquadernacions mudèjars a la Universitat de València*, Valencia, Universitat de València, 2003.

VICIANA, Martín de (1972): *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, II, reimpresión facsímil de la edición de 1564; estudio preliminar e índices de Sebastián García Martínez, Valencia, Universidad de Valencia, Departamento de Historia Moderna.

WARNER, George (1920): *Descriptive Catalogue of Illuminated Manuscripts in the Library of C. W. Dyson Perrins*, vol. I: *Text*, Oxford, Oxford University Press.

WATSON, Andrew G. (1997): *Catalogue of dated and datable manuscripts c. 700-1600 in the Department of Manuscripts The British Library*: vol. I: *The Texts*, vol. II: *The Plates*, Múnich, K. G. Saur (reimpresión de la edición de The British Library, 1979).

MANUSCRITOS CITADOS

CAMBRIDGE

(Massachusetts)

*Harvard University*

Harvard College Library. The Houghton Library

ms. Typ 179 H.

CIUDAD DEL VATICANO

*Biblioteca Apostólica Vaticana*

mss. Regin. Lat. 812, 1792.

mss. Vat. Lat. 1686, 3297, 3551

COLOGNY-GINEBRA

*Fondation Martin Bodmer*

Cod. Bodmer 124.

EL ESCORIAL

I.III.17

ESTOCOLMO

*Kungliga Bibliothek*

ms. V u 2.

LONDRES

*British Library*

mss. Add. 14818, 15270, 15271, 15272, 15273, 15654.

mss. Harl 3481, 3482.

MADRID

*Archivo Histórico Nacional*

Clero. Códices, L. 223, L. 493, L. 515.

MALTA

*National Library of Malta*

Cod. 20.

**MESSINA**

*Biblioteca Universitaria*  
Fondo Nuovo 7 (n.º 508).

**MÚNICH**

*Bayerische Staatsbibliothek*  
ms. Clm 15515.

**NÁPOLES**

*Biblioteca Nazionale*  
mss. XII E 31; XII E 32.

**NUEVA YORK**

**(BROOKLYN)**

Wm. A. White Collection from Rev. Henry Drury

**PARÍS**

*Bibliothèque nationale de France*  
ms. Italien 1053  
mss. Lat 813, 814, 3063, 6309, 7810, 8694.  
ms. Nouvelles acquisitions Latin 1770.

**PERALADA**

*Biblioteca del Palacio*  
ms. *Liber augustalis* (n.º registro 35.870. Desde 1950 c.)  
Libro registro

**VALENCIA**

*Archivo del Reino de Valencia*  
Varia, Legajos, caja 83, n.º 4.

Universitat de València

*Arxiu Històric*  
B/49/1(19); B/49/1(43).

*Biblioteca Històrica*

mss. 52, 54, 55, 384, 392, 408, 447, 691, 692, 697 (*Liber augustalis*, hasta el 26 de noviembre de 1940; *olim* 814), 731, 774, 756, 765, 768, 781, 833, 836, 947, 1074 (8bis), 1075 (12).

D(ocumentación) A(ministrativa) 68 (1), 68 (2), 68 (3).



---

## ÍNDICE DE FIGURAS

1a. Fichero topográfico (recto). Universitat de València, Biblioteca Històrica	14
1b. Fichero topográfico (vuelto). Universitat de València, Biblioteca Històrica .....	15
2. Carta de Abelardo Palanca Pons a Tammaro de Marinis. Universitat de València, Arxiu Històric B/49/1(19) .....	16
3. Carta de José Antonio García-Noblejas a Abelardo Palanca Pons. Universitat de València, Arxiu Històric B/49/1(43) .....	17
4. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , encuadernación, cubierta anterior .....	22
5. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , encuadernación, cubierta posterior .....	23
6. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , cortes dorados y troquelados .....	24
7. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , exlibris de Miguel Mateu .....	26-27
8. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , reclamo, f. 9v .....	29
9. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , reclamo, f. 17v ...	30
10. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , reclamo, f. 25v ...	31
11. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , reclamo, f. 33v ...	32
12. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , reclamo, f. 41v ...	33
13. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , reclamo, f. 49v ...	34
14. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , dedicatoria, f. 1v.	35
15. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , íncipit, capitular y escudo de armas del duque de Calabria, f. 2r .....	37

16. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , éxplicit, f. 56v ....	38
17. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , colofón, f. 57v.....	39
18. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , capitular (detalle), f. 2r .....	40
19. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> , escudo de armas (detalle), f. 2r .....	46
20. Lucio Junio Moderato Columela: <i>De re rustica</i> . Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 54, f. 4r.....	47
21. Tito Livio: <i>Ab urbe condita. De secundo bello punico</i> . Universitat de Va- lència, Biblioteca Històrica, ms. 384, f. 3r .....	49
22. Lorenzo Valla: <i>Elegantiarum latinae linguae</i> . Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 408, f. 45r .....	52
23. Marco Fabio Quintiliano: <i>De institutione oratoria</i> . Universitat de Va- lència, Biblioteca Històrica, ms. 692, f. 265r .....	59
24a. <i>Inventario de robbe de la guardarrobba de lo illustrissimo signore Don Ferrante de Aragona Duca de Callabria</i> . Universitat de València, Biblioteca His- tòrica, ms. 947, f. 129r.....	79
24b. <i>Inventario de robbe de la guardarrobba de lo illustrissimo signore Don Ferrante de Aragona Duca de Callabria</i> . Universitat de València, Biblioteca His- tòrica, ms. 947, f. 129v .....	80
25. Tucídides: <i>Historiarum liber a Laurentio Vallensi traductus</i> . Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 392, interior de la cubierta posterior .....	82
26. <i>Catálogo de los manuscritos del suprimido monasterio de San Miguel de los Reyes</i> . Universitat de València, Biblioteca Històrica, ms. 1075 (12), f. 9v.....	88
27. Biblioteca del Palacio de Peralada. <i>Liber Avgvstalis</i> . Tejuelo y motivo decorativo en el interior de la cubierta posterior.....	93





El 26 de noviembre de 1940 la Biblioteca Històrica de la Universitat de València denunciaba la desaparición del manuscrito del *Liber Augustalis*, las Constituciones del emperador Federico II (1194-1250) para el Reino de Sicilia. Este códice había formado parte de la biblioteca de los reyes de Aragón en Nápoles, donde el excepcional calígrafo Pedro Hipólito Lunense lo copió en la segunda mitad del siglo XV.

Un siglo más tarde, los duques de Calabria lo donarían al Monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia. En 1837, con motivo de la desamortización de Mendizábal, este valioso manuscrito pasaría a ser custodiado por la Biblioteca de la Universitat de València, donde se conservaría hasta su desaparición. Ahora, ochenta y tres años más tarde, se ha localizado su paradero. Un estudio exhaustivo de la documentación existente ha permitido concluir que el manuscrito que se conserva actualmente en la Biblioteca del Palacio de Peralada no es otro que el que desapareció de la Biblioteca Històrica de la Universitat de València en 1940. Aunque no ha sido posible conocer las circunstancias exactas de su desaparición, el trabajo ha permitido reconstruir el azaroso y fascinante viaje recorrido por el *Liber Augustalis* a lo largo de casi seis siglos entre Nápoles, Valencia y Peralada.

ISBN 978-84-1118-201-0

